

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2019-2021

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Ciencias Sociales con mención en
Género y Desarrollo

La violencia sexual en universidades quiteñas: una aproximación desde la experiencia de
sobrevivientes y sus acompañantes

Nancy Gabriela Carrión Sarzosa

Asesora: María del Socorro Moreno Parra

Lectoras: Cristina Soledad Burneo Salazar y Ana María del Carmen Goetschel Garzón

Quito, noviembre de 2023

Dedicatoria

A Emma, mi hija, por inspirarme a mirar en el horizonte un mundo sin violencia y desafiarme a construirlo con los pies en la tierra.

A Elena, mi amiga, porque después de tantas formas de muerte hay tantas otras de vida en las que seguimos encontrándonos.

Agradecimientos

A las sobrevivientes que participaron en mi investigación, a las estudiantes y a las docentes que crearon diferentes estrategias para apoyarles, por arriesgarse cotidianamente para hacer de las universidades sitios seguros para las mujeres y disidencias sexo genéricas.

A María Moreno, mi asesora de tesis, y mis compañeras del taller de tesis, Hipatia Vega, María José Freire, María José Quinde, Elizabeth Ortiz y Andrea Barrera, por su apoyo y retroalimentación permanente a los avances de mi investigación. A Lisset Coba, Carolina Borda, Cristina Vega, Sofía Argüello y Ana Lucía Ferraz, quienes como docentes aportaron puntos de vista, enfoques teóricos y metodologías críticas que fueron muy útiles.

A Cristina Burneo y Ana María Goetschel, por su lectura atenta y retroalimentación generosa.

A la Red de acompañamiento feminista a sobrevivientes de violencia sexual - Acompañantes en Red, con quienes organizamos varios grupos de apoyo y servicios de terapia psicológica a los que accedieron algunas participantes de esta investigación. Las experiencias profesionales y comprometidas de todas sus integrantes y las metodologías de trabajo que creamos colectivamente fueron imprescindibles en la reflexión consciente y (auto)crítica de mi trabajo como acompañante e investigadora. A María Fernanda Andrade, mi cofacilitadora de grupo, por su retroalimentación sensible. A las participantes del grupo de apoyo por alimentar mi investigación con su inteligencia colectiva. A *Seremos las últimas*, por inspirar este proceso organizativo con su campaña de denuncia y visibilización de la violencia sexual.

A las integrantes de la Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual, que generosamente compartieron información y reflexiones en varios espacios de diálogo. Su trabajo fue una fuente de experiencia, conocimiento e inspiración importante en el mío.

A FLACSO Ecuador y la fundación Margareth McNamara por las becas que me otorgaron, facilitando mi dedicación exclusiva a los estudios, la investigación y la escritura de esta tesis.

A mis compañeres de clase, especialmente a Luz Elena Pinzón, Karina Barros, Nathaly Saritama, Josué Berrú y Carolina Játiva por su solidaridad y complicidad en el desarrollo de entrevistas y reflexiones colectivas que me permitieron avanzar en esta investigación.

A la fundación Idea Dignidad por el acompañamiento profesional integral que brindaron a las sobrevivientes. Su apoyo a ellas fue fundamental para que esta investigación fuera posible.

A Ximena Troya, Elvira Durango y Cristina Castillo por su trabajo voluntario en la fotografía y video del documental *Sobreviviente*. A Iván Gómez Rosero y Antonio Coello por su ayuda en la edición de este documental.

A Janneth Cristina Cervantes y Daria #LaMaracx, de La Periódica, por organizar la estrategia de comunicación para el estreno de *Sobreviviente* y los debates sobre la denuncia colectiva.

A Patricia Sarzosa, mi mamá, por sus amorosos cuidados para mi hija mientras yo me dedicaba a esta investigación. También por su generosa presencia, apoyo y retroalimentación intelectual.

Índice de contenidos

Resumen	1
Introducción	3
Capítulo 1. Contexto y estado del arte	16
1.1. La agresión sexual en los campus universitarios y la cultura de violación en los debates del feminismo norteamericano	17
1.2. La violencia de género y sexual en los feminismos latinoamericanos.....	24
1.2.1. La otra memoria de contextos de dictaduras, democracias autoritarias y homofobia..	26
1.2.2. La violencia sexual en el ámbito universitario en las investigaciones latinoamericanas	28
1.2.3. La violencia sexual en el ámbito universitario ecuatoriano	32
1.3. ¿Una cuarta ola feminista? Sinergias entre feminismos subalternos y la politización de la violencia sexual	36
Capítulo 2. Marco analítico	40
2.1. Aproximaciones teóricas sobre la violencia sexual en las ciencias sociales	41
2.1.1. La violencia sexual como violencia estructural de género	43
2.1.2. Violencia sexual, pactos patriarcales y violencia ética	50
2.1.3. Debates en Latinoamérica sobre la violencia de género y sexual en relación con la justicia feminista.....	57
2.2. La violencia sexual como experiencia sensible: una aproximación desde los sentidos y la imagen	64
2.3. Investigar para transformar la violencia sexual.....	71
2.3.1. Entrevistas no estructuradas y producciones narrativas	72
2.3.2. Los grupos de discusión y apoyo	74
Capítulo 3. Sobreviviente: La política del testimonio	79
3.1. Romper el silencio.....	81
3.2. Afrontar violencias éticas.....	87

3.3. Elaborar el dolor, alumbrar el testimonio público.....	94
Capítulo 4. Entramados institucionales de la violencia sexual en las universidades	79
4.1. Camila, Julieta y Emilia: disciplinamiento por desacato	112
4.2. Nadia: cuando la violencia sexual se premia.....	118
4.3. La burocratización de la denuncia.....	121
4.4. Pactos patriarcales ante la violencia sexual.....	127
Conclusiones y recomendaciones: para una ética de la resonancia	135
Recomendaciones para las universidades respecto a la atención de la violencia.....	140
Recomendaciones para el acompañamiento a víctimas y sobrevivientes: del estigma a la ética de la resonancia	148
Bibliografía.....	157

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Nancy Gabriela Carrión Sarzosa, autora de la tesis titulada “La violencia sexual en universidades quiteñas: una aproximación desde la experiencia de sobrevivientes y sus acompañantes”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Máster en Género y Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia *Creative Commons 3.0 Ecuador* (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2023



Nancy Gabriela Carrión Sarzosa

Resumen

Las universidades son espacios que reflejan cómo la sociedad de la que son parte (re)produce, naturaliza e invisibiliza la violencia sexual, por eso en esta investigación son territorio de una etnografía que observa cómo las sobrevivientes enfrentan esta forma de violencia en sus universidades. La investigación se desarrolla en un contexto marcado por una ola internacional de movilización feminista que ha puesto en el centro de su política los testimonios de sobrevivientes, y en Ecuador ha impulsado protocolos para la atención, investigación y sanción de casos de violencia de género y sexual en casi todas las universidades. Plantearé que la proximidad sensible y la responsabilidad política feminista con víctimas y sobrevivientes son imprescindibles para un análisis feminista de la violencia sexual.

La investigación usa observación participativa presencial y virtualizada para acompañar a cinco sobrevivientes en sus procesos de denuncia al interior de sus universidades, desarrolladas entre 2019 y 2021, parcialmente durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19. Se enfoca en las experiencias sensibles de las propias sobrevivientes al enfrentar la violencia sexual, su impacto y las respuestas de sus propias comunidades universitarias. La observación puso énfasis en las emociones, entendidas no como estados psicológicos, sino como prácticas sociales y culturales que desencadenan y reproducen la violencia sexual, las que a la vez son transformadas por procesos de politización feminista. Dos grupos de apoyo con sobrevivientes, entrevistas interactivas no estructuradas, producciones narrativas y la elaboración de un documental dieron forma a un proceso de investigación acción participativa que permitió la producción de conocimientos situados y la intervención en las comunidades educativas con la finalidad de apoyar sus búsquedas de justicia.

Los casos en que se centra la investigación fueron motivo de debates públicos que, al interior de ambas comunidades universitarias, generaron conflictos entre distintas formas de entender y enfrentar la violencia sexual. Mientras las sobrevivientes y los actores colectivos formados en la lucha contra la violencia sexual universitaria desarrollaban estrategias que interpelaban éticamente a sus comunidades para obtener justicia, reacciones individuales e institucionales se caracterizaban por la indiferencia y formas de resistencia al cambio. Las propias comunidades se tornaron institución al: 1) posicionar expectativas y demandas normativas sobre las acciones y

comportamientos de víctimas y sobrevivientes, y 2) reproducir el tabú sobre la violencia sexual y el estigma sobre quienes la reciben. Esta investigación permite entender, a través de las experiencias sensibles de sobrevivientes, cómo la violencia sexual es (re)producida pero también transformada por medio de interacciones que atraviesan espacios íntimos y públicos en las universidades.

Introducción

Si las mujeres hemos de tener autoridad y credibilidad epistemológica, es necesario que reconsideremos el papel que desempeña la experiencia corporal en el desarrollo del conocimiento.
— Linda Martin Alcoff

Era diciembre de 2019 cuando el performance *Un violador en tu camino* se hizo viral, recorriendo cinco continentes y la sensibilidad de miles de mujeres en diversos escenarios. La Universidad Azul fue uno de ellos. Camila, Julieta, Emilia¹ y yo estuvimos ahí, conmovidas por el canto colectivo que resonaba en más de una historia personal de violencia sexual que todavía no había sido denunciada. Cinco meses más tarde algunas estudiantes de la universidad y yo estaríamos rastreando información sobre las mujeres agredidas sexualmente por el “compañero” Juan, después de que cuatro mujeres le escracharan anónimamente en un evento académico virtual organizado por él y sus compañeros de clase. Nadia, mientras tanto, había regresado a su país, emocionalmente golpeada por la violencia ejercida por su profesor en la Universidad Naranja y la renuncia de todos los miembros del Comité de Ética, cuando apenas habían iniciado la atención de su denuncia. El proceso de más de un año que hicieron las sobrevivientes en la Universidad Azul cerró con la expulsión de Juan en junio de 2021, a consecuencia de la denuncia colectiva por violación, abuso y acoso sexual que hicieron Camila, Julieta y Emilia. La denuncia de Nadia en la Universidad Naranja, en cambio, nunca recibió una sanción. Por el contrario, el acusado fue ascendido y Nadia fue maltratada por la universidad de muchas maneras.

Esta investigación se desarrolló mientras acompañaba a estas cuatro sobrevivientes en sus búsquedas de apoyo y justicia entre octubre de 2019 y junio de 2021. Las experiencias de ellas tuvieron lugar en un contexto de transformaciones provocadas por una ola de testimonios y denuncias públicas sobre experiencias de violencia sexual y de género, la adopción de protocolos para tratar estos casos en la mayoría de universidades del país y la producción de conocimientos situados sobre el problema. Sus historias reflejan la emergencia de un movimiento global contra la violencia sexual que ha sido enmarcada como una Cuarta ola feminista. Al haber sido desarrollada como una investigación acción participativa, constituye una ventana desde donde

¹ Los nombres de las sobrevivientes son seudónimos elegidos por ellas. También mantendré ocultos los nombres de las universidades para precautelar la identidad y seguridad de las sobrevivientes e informantes de mi investigación.

observar la política de este movimiento, así como los debates teóricos y éticos que desafían y transforman los espacios universitarios.

En América Latina, los debates actuales sobre la violencia sexual se enlazan a una trayectoria propia de producción de pensamiento feminista en torno a la violencia de género y su relación con los particulares contextos y momentos históricos de cada país, e incluyen viajes de ideas, teorías, éticas y prácticas feministas a escala global. La violencia sexual en el ámbito universitario emerge como problema de investigación en diálogo con procesos organizativos durante aproximadamente los últimos cinco años, coincidiendo con el desarrollo del giro sensorial de las ciencias sociales que, por resaltar las conexiones entre emociones, sensaciones y conocimiento, sirve de enfoque teórico y metodológico en esta investigación.

A. El problema de investigación

Cómo la violencia sexual se convirtió en un asunto político, de debate público y discusión teórica, nos lleva a infinitos escenarios íntimos e incluso confidenciales entre mujeres, pero también a diversos escenarios públicos de disputa. Aproximadamente desde 2015, una ola de testimonios sobre experiencias personales de violencia sexual ha recorrido varios países, acompañada de múltiples estrategias que amplifican su impacto, como: el uso de las etiquetas o *hashtags* *#PrimeiroAssédio*/*#MiPrimerAcoso*, *#NiUnaMenos* y más tarde *#MeToo*/*#YoTambién* en redes sociales, la formación de comunidades virtuales que llevan los mismos nombres, organizaciones y colectivos que apoyan y acompañan a sobrevivientes, el despliegue del escrache como forma de denuncia social, y la producción de identidades como *sobrevivientes* en lugar de víctimas, entre otras. Las universidades no quedaron fuera de este proceso, más bien han sido de los principales espacios de incidencia para la política feminista contra la violencia sexual. En ellas se han desarrollado alianzas entre sobrevivientes, procesos organizativos, investigaciones, iniciativas de políticas institucionales, conversatorios, ruedas de prensa y movilizaciones, orientadas a sostener debates públicos que paulatinamente transformen el escenario de la denuncia.

Cifras oficiales sugieren que la prevalencia de la violencia de género en Ecuador es más alta en mujeres en edad universitaria –de 18 a 29 años– que, en otros grupos etarios, representando el

41% y el 43.1% del total de mujeres que revelaron haber vivido alguna forma de violencia en algún ámbito y en algún momento de sus vidas respectivamente (INEC 2019). La investigación desarrollada en los últimos años por la Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual (Guarderas et al. 2018; Larrea et al. 2020) mostró que el 52% de personas de género femenino y el 64% de orientación sexual diversa ha sufrido acoso sexual en las universidades. Pero el problema puede ser aún mayor, pues investigaciones en otros contextos reconocen limitaciones importantes de los métodos cuantitativos para abordar esta forma de violencia —ej.: técnicas inapropiadas y retraumatizantes, dificultad de las propias sobrevivientes para reconocer sus experiencias, temor a ser juzgadas, entre otras- (Hatch 2017; Koss et. al. 1987).

En Ecuador, al igual que en otros países latinoamericanos, las políticas orientadas a la erradicación de la violencia de género en las universidades, así como las investigaciones que dan cuenta del problema y de los procesos de transformación, son emergentes. Entre 2016 y 2019 dieciocho universidades del país adoptaron protocolos para la atención de casos de discriminación y violencia de género y sexual. Aunque estos protocolos ya han sido usados para sancionar a los agresores, formas de negligencia y violencia institucional contra quienes denuncian y contra quienes apoyan estas denuncias han sido visibilizadas por las sobrevivientes a través de redes sociales y medios de comunicación. Balances producidos en México, Colombia, Argentina y Ecuador muestran que, aunque las sobrevivientes usan los protocolos para denunciar, éstos no garantizan sus derechos. Una cultura institucional burocrática no transformada estaría provocando “dilaciones, incredulidad, intentos de persuasión para que desistan de la denuncia, o bien, lo más delicado: revictimización” (Gamboa 2019, 216), produciendo impunidad e injusticia (Polo 2021). Uno de los principales problemas podría estar en la pretensión de objetividad y neutralidad de quienes tratan los casos sin desprenderse de estereotipos y prejuicios de género (Quintero 2019), equiparando el prestigio de la universidad con el del agresor (Polo 2021).

Las investigaciones en Ecuador han hecho aproximaciones cuantitativas y contribuciones teóricas importantes sobre el acoso sexual. Uno de los principales hallazgos en la investigación conducida por la Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual (Guarderas et al. 2018; Larrea et al. 2020) fue que el acoso se produce mayoritariamente entre pares al activar de manera interseccional las jerarquías sociales. Los modos en que ésta y otras formas de violencia

sexual se (re)producen, y cómo afectan a las sobrevivientes y a las universidades no han sido suficientemente estudiados.

Si las experiencias de las sobrevivientes han jugado un papel muy importante en la visibilización del problema y la creación de estrategias para atender y sancionar la violencia sexual, también pueden ayudar a profundizar los conocimientos sobre el problema. Varias autoras feministas plantean que el análisis de la experiencia de las mujeres y diversidades sexo genéricas puede poner en cuestión sistemas ideológicos hegemónicos y sus contingentes categorías de representación (Grosz 1986, 88; Mies 1998; Scott 1991). La investigación que propongo plantea un ejercicio de conocimiento situado para comprender, a través de la experiencia de las sobrevivientes, cómo la violencia sexual en las universidades es socialmente producida y transformada. Las preguntas que guiaron fueron: a) ¿cómo enfrentan las sobrevivientes los incidentes de violencia sexual y los procesos de búsqueda de apoyo y justicia en sus universidades?, b) ¿cómo las universidades, en tanto instituciones y comunidades, responden y procesan las denuncias de violencia sexual?

Aproximaciones similares a las que propongo han sido desarrolladas en investigaciones sobre las *rutras críticas* (Carcedo y Zamora 1999; Sagot 2008). Éstas analizan la experiencia de sobrevivientes de violencia de género al atravesar procesos de denuncia, así como las respuestas de prestatarios de servicios de salud, legales y de apoyo. Su objetivo es detectar los factores que favorecen o desincentivan el inicio y la continuidad de las denuncias para valorar la idoneidad de los instrumentos legales y de los sistemas de atención. Mi objetivo es comprender también qué aspectos de la organización y cultura institucional de las universidades generan condiciones de vulnerabilidad ante la violencia sexual y cómo emergen nuevas formas de significar y enfrentar la violencia sexual en el ámbito universitario. Para ello propongo hacer de las experiencias de sobrevivientes un lugar desde el cual observar la violencia sexual, no como incidentes aislados, sino como un problema social formado por procesos culturales, semióticos y políticos.

Mi interés en este tema de investigación nació de mi historia personal como sobreviviente de violencia sexual y de mi trayectoria profesional y activista en el *acompañamiento*² a sobrevivientes durante aproximadamente quince años. He visto de cerca la necesidad de información y apoyo de las sobrevivientes de violencia cuando deciden buscar justicia y los esfuerzos de estudiantes, activistas, docentes y trabajadores de universidades por responder a esa necesidad. El desarrollo del tema, preguntas y métodos de investigación partió de esta experiencia y del diálogo con sobrevivientes y otros actores que actualmente politizan el problema, con la intención de contribuir en la creación de conocimientos situados. Las principales organizaciones con cuyos integrantes sostuve estos diálogos fueron la Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual, que reúne a docentes, trabajadoras y estudiantes de varias universidades del país, y la Red de acompañamiento feminista a sobrevivientes de violencia sexual - Acompañantes en Red, de la cual soy parte, formada por sobrevivientes y profesionales de distintas ramas con experiencia de trabajo con sobrevivientes.³ Siendo yo una investigadora inserta en un movimiento contra la violencia sexual, pensar este problema implicó el desafío de reflexionar críticamente sobre las propias prácticas y relaciones que constituyen estos procesos de politización.

La investigación se enmarcó en la epistemología de los conocimientos situados (Haraway 1991) y se desarrolló como un proceso de investigación acción participativa con sobrevivientes de violencia sexual de dos universidades de postgrado en Quito. Generamos espacios interpersonales y colectivos de diálogo y reflexión en torno a sus experiencias al enfrentar los incidentes y las respuestas de sus universidades a sus búsquedas de apoyo y justicia. A la vez, usamos este conocimiento para interpelar a las universidades y ampliar las posibilidades de justicia para las sobrevivientes.

² Sin un contenido normativo fijo, organizaciones feministas de varios países definen el *acompañamiento* como una relación de apoyo a sobrevivientes de violencia de género. Más información en “Cuarta parte: para las personas que apoyan a supervivientes”, en *El Coraje de Sanar*, de Hellen Bass (1995).

³ Este colectivo se formó a inicios de 2019 con el objetivo de ofrecer grupos de apoyo a sobrevivientes de violencia sexual. Actualmente el colectivo está formado por dieciocho participantes y ofrece servicios de terapia y grupos de apoyo que son pensados y supervisados colectivamente para garantizar un enfoque multidisciplinar que responda adecuadamente a las necesidades de las sobrevivientes.

El trabajo de campo se desarrolló entre octubre de 2019 y octubre de 2021. Inició con el acompañamiento a Nadia mientras lidiaba con la burocracia de la Universidad Naranja, y a Camila, Julieta y Emilia en un proceso de apoyo mutuo y posterior denuncia colectiva ante la Universidad Azul. La Universidad Azul fue una de las primeras del país en crear un protocolo para la atención de casos de violencia de género y sexual, y además contaba con un programa en estudios de género con una larga trayectoria y un importante prestigio en la región. La Universidad Naranja no tenía un protocolo hasta el momento en que cerré mi investigación y, a pesar de contar con un importante programa de estudios en derechos humanos, la inclusión de teorías y enfoques feministas era un trabajo más reciente, impulsado por algunas docentes mujeres, no sin dificultades.

Las primeras conversaciones con las sobrevivientes estuvieron cargadas de imágenes verbales que narraban historias fragmentadas por emociones como la confusión, la culpa, la inseguridad, el miedo, la indignación; emociones que otorgaban intensidad a los relatos mientras mostraban una insistente búsqueda de sentido a las experiencias vividas. Por esto, desarrollé un marco analítico a través de un diálogo entre el giro sensorial de las ciencias sociales y la antropología de la imagen. Las imágenes y las emociones fueron concebidas como condensaciones de la experiencia (Le Breton 2007; Sabido 2019 y 2020; Stevenson 2014; Russell 1999), también como prácticas sociales y culturales que involucran sensaciones, interpretaciones y conocimientos con capacidad de moldear a los objetos y personas entre quienes circulan (Ahmed 2018; Sabido 2020).

Las experiencias de sobrevivientes dibujaron una relación de continuidad entre la violencia sexual perpetrada generalmente por un hombre, la violencia causada por la comunidad y la violencia provocada por la institución. Argumentaré que tal relación es producida a través de actos y comportamientos que forman pactos patriarcales de cohesión a partir de banalizar la violencia sexual.

B. Comprender la violencia sexual universitaria desde los conocimientos situados y las emociones

Mi aproximación analítica siguió la pauta que caracteriza a los procesos de politización: reconocer a las sobrevivientes como sujetos con agencia, cuyas capacidades cognitivas no se

suspenden al enfrentar experiencias como la violencia sexual. Concebí a las experiencias de violencia sexual como lugares desde los que era posible y necesario construir conocimientos transformadores. Este enfoque conectó con la necesidad e interés de las propias sobrevivientes de apoyarse mutuamente, entender el funcionamiento de las universidades ante la violencia de género y sexual, y desarrollar estrategias para lograr justicia. También fue importante para crear conocimientos de la violencia sexual que otorgaran a las emociones de las sobrevivientes un lugar preponderante; conocimientos que también fueran útiles a las sobrevivientes para afrontar el impacto de otras formas de violencia, a las que definiré como violencias en el ámbito de la ética⁴, cometidas por sus propias comunidades educativas a partir de que ellas decidieron romper el silencio y buscar justicia.

Las metodologías que usé para responder a estos intereses pusieron en diálogo ideas de la autoconciencia feminista, la educación popular, y el análisis institucional, experiencias que nacieron al interior de movimientos sociales para construir procesos de reflexión y acción a partir de la realidad de las personas y los conocimientos que ellas poseen, para articularlos a la teoría y la praxis. Así, hacer de la experiencia de la violencia sexual un lugar de conocimiento fue una operación que, como diría Harding (1989), resultaba necesaria para lograr un conocimiento menos distorsionado del que emerge de las experiencias masculinas y las producciones falocéntricas, que patologizan y estigmatizan las experiencias de violencia sexual.

La teoría del punto de vista plantea que los lugares subordinados en las relaciones de dominación constituyen posiciones epistemológicas privilegiadas sobre las dinámicas que forman esas relaciones. Si el conocimiento se estructura y toma forma en relación a las condiciones vitales de los sujetos, la vida de las mujeres es para esta epistemología feminista el lugar empírico y teórico de partida (Del Moral Espín 2012, 63-64). Mientras Nancy Hartsock subraya la división sexual del trabajo como la diferencia y desigualdad crítica entre hombres y mujeres, Patricia Hill Collins introduce la raza y la clase como desigualdades que se forman de manera interseccional y marcan experiencias, necesidades e intereses diferentes entre mujeres desiguales. En esta tensión, Harding (2004) plantea la necesidad de formar relaciones de solidaridad y coaliciones que estén a favor de la liberación de las mujeres, tanto en la acción política como en la producción de

⁴ Ver sección 2.1.1 sobre la violencia sexual como violencia estructural de género.

conocimientos situados, y resalta que éstas solo pueden nacer del reconocimiento explícito de estas desigualdades. Siguiendo este debate, Del Moral Espín (2012) agrega que estas alianzas son necesarias para construir comunidades o formas de apropiación de la vida en común que pongan en el centro el cuidado.

La violencia sexual también está en esta encrucijada entre la diferencia y lo común y, sin duda, su erradicación exige alianzas para enfrentar su banalización, institucionalización y reproducción. En el plano del conocimiento, formar este tipo de alianzas implica reconocer también los lugares de los que vienen quienes participan en una investigación con distintos roles, las desigualdades que les atraviesan y las potencialidades de los vínculos posibles. A la vez, para las participantes y para mí fue importante procurar atravesar las fronteras entre el ámbito académico y otros espacios de pensamiento y acción crítica. La relación que entablamos entre las participantes y yo se propuso este reconocimiento, y a la vez colocó en el centro el interés compartido de lograr explicaciones de la violencia sexual que contribuyeran a transformar su impacto y las múltiples formas de violencia secundaria que lo extienden, incluyendo los prejuicios y estigmas sobre las sobrevivientes.

Esta investigación no pretendió demostrar que la normativa y los procedimientos administrativos de las universidades para tratar la violencia de género y sexual son patriarcales, a pesar de ser creadas por feministas. A partir de décadas de reflexiones e investigaciones, la teoría crítica feminista del derecho sostiene que éste y la justicia, lejos de ser instituciones neutrales, codifican en forma de leyes las necesidades e intereses masculinos (Facio 1999; Obando 1999). Yo tomé esto como premisa y me propuse observar cómo se (re)produce este condicionamiento parcial. Se puede decir que es el mismo ejercicio intelectual y político repetido incansablemente por el feminismo en sus esfuerzos por encontrar y entender las fisuras del sistema para convertirlas en lugares de resistencia. Sin embargo, la mirada crítica de las sobrevivientes, desde donde me ubico, es ahora única porque condensa varias décadas de politización de la violencia de género, la impugnación pública de la violencia sexual como una herida estructural e histórica, y tácticas que crean nuevas formas de comunidad en torno a la identificación y apoyo entre sobrevivientes y la transformación de la indiferencia social. Se trata de una política impulsada por sobrevivientes

para reapropiarse de los espacios comunes, como las universidades; una política que abre nuevas posibilidades de conocimiento.

Los protocolos para atender casos de violencia de género y sexual son una creación feminista vinculada a una lucha que de modos diversos y auténticos está comprometida con el deseo de erradicar esta violencia. Y, sin embargo, son instrumentos cuya interpretación y uso también puede provocar violencia contra las sobrevivientes por estar atados a la ley y, con esto, a límites estructurales que llegan a encarnarse en los cuerpos de quienes hacen las comunidades universitarias. La intención de construir conocimientos desde la experiencia de quienes enfrentan esta violencia es crear un espejo para mirarnos autocríticamente y, desde ahí, lograr disposiciones y compromisos que impliquen de manera más efectiva y afectiva nuestras acciones ante la violencia.

“[L]a potencia del pensamiento siempre tiene cuerpo” (Gago 2019, 15) y las experiencias de violencia sexual no pueden ser extirpadas de él. Localizar el cuerpo y la mirada en la experiencia de la violencia sexual implica hacer del silencio, la opresión, el estigma y el tabú de esta violencia un lugar de enunciación. Los conocimientos localizados de la violencia sexual pueden ser útiles para aquella potencia feminista, sumando una dimensión de la justicia social que es necesaria para apropiarnos de lo que puede haber en común entre mujeres y disidencias, aún en las desigualdades que nos atraviesan, y seguir haciéndonos preguntas que impulsen los deseos de emancipación, aunque nuevos muros aparezcan ante las propias las estrategias e instrumentos que construimos.

Analizar la violencia sexual en las universidades a través de la experiencia de las sobrevivientes significa observar estas instituciones educativas con ellas. Como mostraré en los Capítulos 1 y 2, las investigaciones suelen explicar el problema vinculándolo a las estructuras jerárquicas y patriarcales de las universidades y a la cultura de violación que las permea. Sin dejar de considerar estas ideas, seguí la precaución antropológica de tomar distancia de concepciones monolíticas de la cultura, para llegar a entenderla. Las culturas no son formaciones que se desprenden de espacios geográficos estables y determinados estilos de vida; para entenderlas es necesario considerar su intersticialidad e hibridez, las fronteras y los desplazamientos

activamente creados por los agentes que la forman (Gupta y Ferguson 1992). Esto es especialmente necesario cuando se observa espacios que, como las universidades, atraviesan procesos de transformación relacionados con las propias violencias de género y sexuales.

La violencia sexual ha sido más estudiada y caracterizada por la medicina y la psicología a través del impacto traumático y un amplio rango de emociones: miedo, humillación, vergüenza, autoculpabilización, shock, ansiedad, hipervigilancia, rabia, negación, desorientación, confusión, pérdida de control, adormecimiento, y dificultades para desarrollar su vida cotidiana, entre otras (Burgess y Holmstrom 1974); todas ellas contrarias al estado aséptico que las ciencias dominantes asumen como condición para producir un conocimiento objetivo. Pero, para un conocimiento situado, las emociones que componen la experiencia de la violencia sexual no pueden ser puestas entre paréntesis. Al contrario, el enfoque desde el que desarrollé esta investigación, considera a las emociones como prácticas y procesos sociales y culturales que involucran procesos cognitivos y tienen efectos materiales (Ahmed, 2018).

Las emociones provocadas en las sobrevivientes por la violencia sexual y por las reacciones que ésta desencadenaba en sus contextos fueron concebidas como lentes críticos a través de los cuales se podía mirar la violencia sexual en tanto problema social, entretejido de relaciones sensibles íntimas y colectivas. Permitieron entender, por ejemplo, los modos en que los actos de violencia sexual se conectaban con las respuestas institucionales y comunitarias a casos particulares, cómo los procesos de politización de la violencia daban forma a las búsquedas particulares de ayuda y justicia de las sobrevivientes, o cómo las sobrevivientes y sus universidades eran transformadas por la política feminista contra la violencia sexual y los procesos particulares de denuncia.

C. Consideraciones éticas y metodológicas

Como señalé ya, mi investigación fue inspirada en la epistemología de los conocimientos situados propuesta por Dona Haraway (1991) y desarrollada como un proceso intersubjetivo de diálogo, reflexión crítica y acción colectiva con sobrevivientes. Mi objetivo fue producir (des)aprendizajes sobre la violencia sexual poniendo en el centro la mirada crítica de quienes la enfrentan, y para ello utilicé métodos que permitieron a las sobrevivientes elaborar sus experiencias de violencia sexual a través del apoyo y la reflexión colectiva. El proceso se enmarcó en una relación de

acompañamiento a las sobrevivientes de ambas universidades durante sus búsquedas de apoyo y justicia, e incluyó métodos de investigación adaptados a sus necesidades.

Desde el inicio de la investigación enfrenté un dilema ético relacionado con el riesgo de activar la memoria traumática de las experiencias de violencia de las participantes de mi investigación. Mis inquietudes sobre la necesidad y pertinencia de una investigación como ésta decantaron en el diseño de una estrategia de investigación con un *enfoque de cuidados informado en el trauma*⁵ para prevenir efectos revictimizantes (Corbin y Morse, 2003; Brzuzy, Ault y Segal, 1997; Moore, 2018). Este enfoque se tradujo en el uso de métodos participativos que facilitaron que las sobrevivientes tuvieran control sobre el proceso de investigación, cómo y hasta dónde compartirían sus experiencias de violencia. Los métodos más importantes fueron: 1) entrevistas interactivas no estructuradas con doce sobrevivientes; 2) producciones narrativas con dos sobrevivientes y cuatro personas aliadas; 3) un grupo de discusión y apoyo con las sobrevivientes de la Universidad Azul; y 4) la elaboración participativa de un *corto documental* con tres sobrevivientes, sobre sus historias de violencia sexual en su universidad. También hice entrevistas semiestructuradas a diecisiete personas de las dos comunidades universitarias donde se produjeron los dos principales casos que estudié⁶ y observación participativa en asambleas y espacios informales de socialización entre estudiantes.

Corvin y Morse (2003) sugieren que en lugar de asumir que las entrevistas tienen siempre un potencial dañino, pueden ayudar a las personas entrevistadas a elaborar experiencias sensibles o dolorosas.⁷ La clave que seguí aquí fue escuchar a las participantes “contar su historia como la ven, la sienten y la viven” (Corvin y Morse 2003, 339). La práctica profesional que desarrollé previamente, con la retroalimentación permanente de sobrevivientes organizadas y profesionales de la salud mental, fue muy útil en este momento. Me permitió desarrollar una escucha activa resonante, capaz de reflejar para ellas mi propio entendimiento de lo que decidían contarme, las

⁵ Este enfoque será explicado en la sección 2.3.

⁶ Incluyendo estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios a estudiantes.

⁷ Esta necesidad también estuvo cubierta por el apoyo psicosocial que recibieron las sobrevivientes. Tres de ellas ya estaban haciendo terapia psicológica cuando inició mi acompañamiento y las otras dos fueron conectadas con estos servicios mientras sus denuncias avanzaban. Los dos casos, tanto la denuncia colectiva como la denuncia individual, fueron atendidos por la Fundación Idea Dignidad, cuyos servicios combinaron el apoyo psicosocial con información y patrocinio legal.

emociones e imágenes que observaba, los significados que ellas les atribuían, y las necesidades e intereses que llegaban a expresar. Como respuesta, ellas normalmente hacían los ajustes que consideraban necesarios hasta asegurarse de que llegábamos a un lugar compartido de sentido. En esta misma clave, también incluí herramientas para observar etnográficamente con las sobrevivientes sus emociones y las imágenes verbales que aparecían en sus relatos, siguiendo su propia insistencia en la búsqueda de significados.

Con Camila y Julieta sostuvimos reuniones semanales durante aproximadamente cuatro meses y con menos frecuencia durante otros cuatro meses. Éstas funcionaron como un grupo de discusión y apoyo mutuo que facilitó elaborar y profundizar paulatinamente las reflexiones sobre sus experiencias personales de violencia sexual y las conexiones con dimensiones sociales del problema. Las reflexiones que elaboraron en este proceso fueron plasmadas en el corto documental *Sobreviviente* (Carrión Sarzosa 2021b), cuyo proceso de elaboración profundizaré en el Capítulo 3. Emilia se unió al proceso colectivo al identificar su experiencia en los testimonios anónimos de las sobrevivientes que hicimos públicos a través de este corto documental, como parte de una estrategia colectiva de búsqueda de justicia.

Paralelamente facilité un grupo de apoyo entre mujeres que vivieron experiencias de violencia sexual siendo adultas, en contextos que incluían universidades y espacios de formación artística.⁸ Las experiencias de violencia sexual de algunas de estas sobrevivientes eran muy similares por las relaciones de poder y las características de los contextos en que se produjeron. El grupo de apoyo tuvo siete participantes, entre las que estaban tres sobrevivientes a quienes había entrevistado previamente para esta investigación, y se desarrolló en trece sesiones (diez virtuales y tres presenciales) de las que surgieron reflexiones que dialogaron con algunos de los temas que discuto en este trabajo.

En mi diario de campo incluí fragmentos de los relatos de las participantes principales de mi investigación y las emociones e imágenes que aparecían en ellos, los cambios paulatinos que se producían en las maneras de lidiar con el impacto de la violencia, sus interpretaciones sobre las

⁸ Este grupo fue resultado del trabajo colectivo con la *Acompañantes en Red* y cofacilitado con la psicóloga María Fernanda Andrade. Paralelamente esta *Red* desarrolló otros cuatro grupos de apoyo: tres entre sobrevivientes de violencia sexual en la niñez y uno entre familiares y acompañantes de sobrevivientes.

experiencias de violencia propias y de las otras, cómo se identificaban y apoyaban mutuamente, cómo vivían las reacciones de sus propias comunidades educativas ante sus denuncias y cómo ellas las interpelaban. También tomé nota de lo que sus procesos provocaban en mí a nivel intelectual y emocional. La retroalimentación de mi asesora y compañeras de taller de tesis, además de la supervisión de una psicóloga fueron importantes para procesar y avanzar en la investigación.

Adicionalmente, hice entrevistas interactivas no estructuradas a otras ocho sobrevivientes de violencia sexual en universidades, y varias entrevistas semiestructuradas a estudiantes, activistas, acompañantes, y personal docente y administrativo de cuatro universidades más del país, en donde se produjeron casos de violencia sexual. Éstas ayudaron a una mejor comprensión del contexto. Mis preguntas giraban en torno a cómo veían las denuncias de las sobrevivientes, los procesos administrativos que llevaban las universidades ante casos específicos y las dificultades y aciertos que encontraban en estos procesos. Además, entrevisté a funcionarios de organismos del Estado encargados de la supervisión y regulación de las universidades. Conocer a través de ellos cómo se desarrollaron los procesos de adopción e implementación de los protocolos para la atención de casos sumó información importante sobre las posiciones de las autoridades universitarias ante el problema y la política feminista contra la violencia sexual, que me ayudó a comprender las respuestas de las universidades a las denuncias que investigué.

Capítulo 1. Contexto y estado del arte

Los conceptos sobre los distintos tipos de violencia sexual tienen sus propias historias, formadas en procesos de organización y movilización social que han desnaturalizado y resignificado el problema. Con frecuencia estos procesos combinan trabajos colaborativos con la academia y litigios estratégicos en los sistemas nacionales e internacionales de justicia. Las investigaciones sobre la violencia sexual en el ámbito universitario constituyen un campo emergente de conocimiento en América Latinas, formado como reflejo de recientes procesos locales, nacionales y globales de movilización en torno a denuncias de sobrevivientes. Estas representan esfuerzos por visibilizar la incidencia del problema, comprender su complejidad y especificidad, documentar las acciones colectivas que han colocado el tema en el debate público, y analizar las transformaciones culturales, institucionales y normativas. Son un campo de conocimiento vinculado a un “proceso de politización” (Argüello Pazmiño 2018).

La violencia sexual fue problematizada durante la segunda ola feminista a partir de historias personales que, animadas por la consigna de “lo personal es político”, rompían el silencio público. En Estados Unidos, se formó un movimiento social contra la violencia sexual que empezó a desarrollar acciones públicas en universidades, iglesias, bibliotecas y otros espacios públicos, mientras producía revistas, libros y las primeras investigaciones sobre el tema.⁹ Durante ese mismo momento, los años setenta y ochenta, el activismo de las mujeres en América Latina se concentró en los procesos revolucionarios y la resistencia ante gobiernos autoritarios y dictaduras. Debido a las particularidades de la política feminista en estos distintos contextos, pero también a las propias desigualdades globales que atraviesan a la academia, las investigaciones específicamente sobre la violencia sexual en el ámbito universitario han sido producidas mayoritariamente en EE. UU. Las investigaciones más recientes sobre esta problemática específica están animadas por distintos modos de movilización dentro y fuera de la academia, la formación de comunidades de apoyo entre sobrevivientes –incluyendo comunidades virtuales–, ideas y teorías feministas que hacen viajes o recorridos transnacionales.¹⁰

⁹ Como ejemplo, los *Shout-Outs* o *Gritos fuertes* contra la violencia sexual son eventos que desde esta época hasta hoy convocan anualmente a sobrevivientes y aliados a compartir sus historias personales a través de testimonios y distintas formas de arte.

¹⁰ Algunas formas de movilización y de comunidad en torno a la violencia sexual serán abordadas en los capítulos 3 y 4.

Desarrollaré este capítulo siguiendo la cronología de los debates en estos distintos contextos. Presentaré primero las investigaciones y debates teórico políticos que han sido producidos en EE. UU. desde los años setenta. Después haré un recorrido breve por las investigaciones sobre violencia sexual en América Latina, iniciando con las que se sitúan en contextos de dictaduras y democracias autoritarias y luego las que abordan el problema en el ámbito universitario de la región y Ecuador. Finalmente, cerraré el capítulo con un debate actual sobre la justicia feminista frente a la violencia de género y sexual que permea los espacios universitarios en los que desarrollé mi trabajo de campo.

1.1. La agresión sexual en los campus universitarios y la cultura de violación en los debates del feminismo norteamericano

Las primeras investigaciones sobre la violencia sexual en el ámbito universitario estadounidense fueron producidas en los años setenta, en el contexto de formación de un movimiento contra la violencia sexual. Organizaciones feministas se autoconvocaban en espacios de autoconciencia y se tomaban espacios públicos como iglesias, plazas y universidades para hablar sobre la violencia sexual y su impacto, a la vez que en varios Estados creaban los primeros Centros de crisis de violación para acompañar y apoyar a sobrevivientes. El concepto “cultura de violación” (Buchwald, Fletcher y Roth 2005) sintetizó la manera en que este movimiento problematizaba la violencia sexual, señalando su conexión con estereotipos de género, pero también de raza, clase y otros, que colocaban la culpa sobre las sobrevivientes mientras descargaban de responsabilidad a los perpetradores:

Es un conjunto de creencias que animan la agresión sexual masculina y apoyan la violencia contra las mujeres. En una cultura de violación las mujeres perciben un continuum de amenazas de violencia que van desde comentarios sexuales o toques sexuales hasta la violación. Una cultura de violación perdona el terrorismo físico y emocional contra las mujeres y lo presenta como norma (Buchwald, Fletcher y Roth 2005, XI).

Las reflexiones en torno al problema subrayaban la ubicuidad y naturalización de la violencia sexual colocando una nueva luz sobre espacios que se concebían como lugares seguros para las mujeres, como la familia y las instituciones educativas. La violación llegó a concebirse como un problema que tenía raíces en las relaciones de género, en tanto relaciones de poder y dominación, e incluía la institucionalización de valores y prácticas patriarcales asociadas a ideas binarias o

dicotómicas de género que vinculaban la masculinidad con la agresividad y la feminidad con la pasividad (Roze y Koss 2001). De esta manera, el concepto “cultura de violación” se refiere a la cultura como un tejido social que incluye normas, valores, comportamientos y actitudes transmitidas o aprendidas a través de generaciones, pero también a instituciones y sistemas políticos, sociales, económicos que producen desigualdades de género, naturalizan y legitiman la violencia sexual (Williams 2015). Algunas autoras también han sugerido que la cultura de violación se vincula a otras formas de violencia y desigualdad como el racismo, la homofobia el clasismo, el adultocentrismo, entre otros (Aosved y Long 2006; Suarez y Gadalla 2010). Estas nociones dialogan con el trabajo de MacKinnon (1991) que define a la violencia sexual, incluyendo la violación, como una relación social o un marcador crítico de la desigualdad de género.

De esta manera, en lugar de criterios generalizadores o totalizadores sobre una sociedad, el concepto cultura de violación definió aspectos de una sociedad que podían ser observados sistemáticamente, como lo hizo Koss (et al. 1987). En su “Encuesta de experiencias sexuales”¹¹, esta autora codificó el *continuum* de la violencia sexual que el movimiento feminista venía discutiendo y planteó de este modo una importante crítica a las tipologías legales. Evidenció también que la universidad era un sitio de riesgo y vulnerabilidad no solo por la prevalencia alta de incidentes de violencia sexual, sino porque su estructura institucional, normas y valores configuraban un escenario en el que era muy difícil contrarrestar la cultura de violación. Pero comprender el problema exige hacer de la cultura de violación aquello que tiene que ser observado minuciosamente en su complejidad, hibridez y desplazamientos, así como en sus relaciones con la dimensión estructural de la sociedad.

El concepto “asalto” o “agresión sexual en el campus universitario” (en inglés *campus sexual assault*), que nace de su trabajo y actualmente guía la política pública al respecto, recoge este enfoque al ser definido como “cualquier acto sexual no consentido, incluyendo la violación, que ocurre mientras la persona asiste a una institución de educación superior”.¹² El enfoque feminista

¹¹ Aplicada a mediados de la década de los ochenta, a nivel nacional en los EE.UU., con una muestra de 32 universidades y 6.159 mujeres y hombres.

¹² Office on Violence Against Women - U.S. Department of Justice 2019. Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://www.justice.gov/ovw/sexual-assault#sa>

llevado a las instituciones educativas por estudiantes, docentes y otras trabajadoras, ha facilitado que muchas universidades desarrollen sus propios conceptos de violencia sexual que, con cierta distancia crítica de las tipologías legales, conservan la idea del *continuum* de la violencia y son usados en sus políticas internas y programas de prevención.¹³ Esto ha facilitado que las sobrevivientes interpreten leyes generales contra la discriminación para activar procesos administrativos y legales sobre distintas experiencias de violencia sexual por crear como efecto un ambiente hostil o dañino para ellas y la propia comunidad universitaria.¹⁴

Las investigaciones inicialmente adoptaron un enfoque cuantitativo para visibilizar la prevalencia de la violencia sexual, a la vez que servir de base para la formulación de políticas y protocolos de atención de casos. Koss argumentó que las formas de violación que vivían las mujeres no se limitaban a la penetración forzada e incluían un rango amplio de experiencias sexuales. Esto, sumado a que el 95% de sobrevivientes no buscaba apoyo ni reportaba a la policía, fue la base de su crítica a las estadísticas oficiales que hasta el momento se basaban en reportes a la policía. Además, encontró que los hombres no admitían suficientes agresiones sexuales para alcanzar la tasa de victimización reportada por las mujeres, lo que refutó otras investigaciones que sostenían que un número reducido de hombres era responsable de la violencia sexual contra grandes cantidades de mujeres.¹⁵ Koss argumentó que lo que ocurría era que los hombres percibían y conceptualizaban la violencia sexual como actos o comportamientos congruentes con el consentimiento.

Sin embargo, aunque las investigaciones sí empezaron a enfocarse menos en hombres encarcelados por delitos sexuales para poner atención a perpetradores que no eran reportados,

¹³ Por ejemplo, la Universidad de Penn establece en sus políticas institucionales que “la violencia sexual es un término que identifica una variedad de comportamientos en los que un acto de naturaleza sexual se perpetra contra un individuo sin consentimiento o cuando un individuo no puede dar su consentimiento” (Ver <https://www.vpul.upenn.edu/pvp/sexualviolence>).

¹⁴ El documental *The Hunting Ground*, dirigido por la activista Kirby Dick, recoge la experiencia de estudiantes universitarias quienes en 2013 demandaron a la Universidad de Chapel Hill, en Carolina del Norte, por fallar en garantizar los derechos estipulados en la ley federal civil *Patsy T. Mink Equal Opportunity in Education Act*, también conocida como *Title IX*, emitida en 1972 para contrarrestar la discriminación basada en el sexo en la educación. La legislación generada a partir de las denuncias abrió la posibilidad de que las sobrevivientes puedan buscar justicia incluso si sus experiencias de violencia sexual ocurren por fuera del campus o de actividades educativas (ej. en la vivienda de la sobreviviente, del perpetrador, u otros lugares públicos o privados), cosa que en algunas universidades ecuatorianas se pone actualmente en duda.

¹⁵ Por ejemplo, Lisak y Miller (2002) encontraron que los agresores representaban solo el 6,4% de hombres.

representados bajo la categoría de *violadores no detectados*, los dos tipos de investigaciones llegaban a las mismas explicaciones del problema. Dibujaron un perfil de hombres con “altos niveles de ira contra las mujeres [...], [...], hipermasculinidad [...], falta de empatía [...]” (Lisak y Miller 2002, 73), que premeditadamente acechaban a mujeres cuya confianza habían ganado previamente (Hatch 2017, 16), y que se caracterizaban por ser impulsivos (Prentki y Knight 1991).

Argumentos basados en aquella hipótesis de que un número pequeño de hombres era responsable de la victimización de grandes cantidades de mujeres fueron repetidos en documentos que fundamentaron políticas de prevención, principalmente programas educativos que siguieron el modelo “intervención activa de testigos”, orientada a empoderar a miembros de las comunidades universitarias para frenar actos (potenciales) de violencia.¹⁶ Algunos autores continuaron señalando dudas sobre esta hipótesis, sugirieron que aquellas nuevas variables debían ser consideradas para una mejor comprensión del problema y en sus investigaciones desarrollaron evidencias más específicas sobre los factores de riesgo, que incluyeron la relación entre la víctima y el perpetrador, el lugar en donde ocurrió, el consumo de sustancias, la pertenencia de los hombres a fraternidades y equipos deportivos masculinos, y la cultura del entorno, entre otras. Por ejemplo, se argumentó que muchos actos de violencia sexual eran cometidos de modo oportunista, más que premeditadamente (Prentki y Knight 1991), o que estaban determinados por factores situacionales –fiestas y bares- y culturales –estereotipos de género- vinculados al consumo de alcohol (ej. ideas sostenidas por hombres de que el consumo de alcohol hace del sexo forzado algo aceptable, o que las mujeres que consumen alcohol son más promiscuas o quieren sexo) (Abbey et al. 2004).

Investigaciones antropológicas desarrolladas a manera de estudios de caso citan los datos antes referidos y algunas analizan críticamente programas de intervención, evaluando el uso de protocolos y servicios para sobrevivientes, así como la efectividad de programas educativos fundamentados en tales datos. Por ejemplo, Sabina y Ho (2014) identificaron que las estudiantes preferían revelar y buscar apoyo en sus pares, antes que ante servicios ofrecidos por las

¹⁶ Ver, por ejemplo *Key Findings: Rethinking Serial Perpetration*, del National Sexual Violence Resource Center (2015), donde se hace una revisión de estas hipótesis y sus implicaciones para políticas de prevención.

universidades. Liang (2019) recogió opiniones de estudiantes sobre la efectividad de los programas de prevención para transformar la cultura de violación. Ella, al igual que varios otros autores, criticó el hecho de que estos programas ponían la responsabilidad en los testigos más que en los perpetradores y que no lograban promover modos de comportamiento o actuación que correspondieran a la comprensión racional del consentimiento, o de cómo intervenir ante situaciones de violencia sexual. A medida que los programas de prevención adoptaron formatos virtuales, algunas investigaciones también debatieron sobre los mejores métodos y estrategias pedagógicas para transformar la cultura de violación. Worthen y Wallace (2017) argumentan a favor de métodos interactivos por la posibilidad de dialogar con las subjetividades de los participantes y sobre cómo las ideas y representaciones sobre la violencia sexual y el género están formadas por las identidades interseccionales de las personas.

Respecto a las víctimas o sobrevivientes de violencia sexual, las investigaciones suelen tener más cuidado en delinear perfiles, pero sí hablan de factores que, en contextos de normalización de la violencia, crean vulnerabilidad. Algunos de éstos son la edad (mayor vulnerabilidad en las adolescentes o adultas más jóvenes), el consumo de alcohol u otras sustancias, incidentes previos de violencia, escasas o débiles redes de apoyo, entre otros. La clase social ha sido una de las variables más importantes subrayadas por Koss (et al. 1987), pues las mujeres más afectadas por la violencia sexual tenían menores ingresos familiares, mientras que no halló una relación directa entre victimización y grado de escolaridad.

Koss advirtió que un 42% del total de mujeres encuestadas en su investigación nunca reveló su historia de violación. La vergüenza y la culpa fueron señaladas como las principales razones por las que muchas sobrevivientes no reportaban ni buscaban recursos de apoyo y cuidado para su salud física y mental. Después de que servicios para la atención de sobrevivientes fueron institucionalizados y varias investigaciones analizaron sus limitaciones, algunas autoras plantearon la necesidad de cultivar “culturas del cuidado” (Munro-Kramer, Dulin y Gaither 2017) e incluso “comunidades de cuidados” (Bartos 2018), argumentando que la participación activa de estudiantes era una condición imprescindible para prevenir de modo más efectivo y para que mujeres y diversidades sexo genéricas tuviesen mayores oportunidades de buscar y encontrar apoyo si llegaran a enfrentar un incidente de violencia sexual.

En los últimos años, como respuesta al #MeToo, se han desarrollado investigaciones que documentan experiencias de violencia sexual específicamente en el campo de la antropología, y van desde el acoso hasta violaciones a estudiantes y docentes, especialmente al realizar trabajo de campo o pasantías. Estas plantean que nociones normativas del trabajo etnográfico, incluyendo la convivencia, conexiones íntimas, el trabajo en espacios ajenos, sin colegas e incluso lejos de las redes de apoyo; se basan en un prototipo de etnógrafo varón, constituyen desventajas estructurales de género (Demian 2018) y representan riesgos importantes para mujeres y personas de la diversidad sexual y de género (Hanson y Richards 2019; Torres y Shandy 2019). Además, encuentran que instituciones educativas que han demostrado tolerancia a la violencia sexual están dominadas por hombres y formadas por relaciones jerárquicas y dependientes entre autoridades, docentes y estudiantes (Torres y Shandy 2019).

Algunas recomendaciones que nacen de estos trabajos señalan la necesidad de desarrollar currículos con contenidos y pedagogías que problematicen la violencia sexual. Estas ideas se ven reflejadas en iniciativas como la primera Política sobre acoso sexual y asalto sexual, de la Asociación antropológica americana (AAA)¹⁷, el proyecto *The New Ethnographer*¹⁸ y el colectivo *metooanthro*¹⁹, orientadas a provocar transformaciones culturales e institucionales para combatir la violencia sexual y hacer de la antropología un espacio más seguro y justo.

En síntesis, las investigaciones sobre la violencia sexual en el ámbito universitario tienen una trayectoria más larga en EE. UU., que emergió con la segunda ola feminista. Inicialmente respondieron a la necesidad de evidenciar el problema y construyeron marcos analíticos que

¹⁷ Incluye las definiciones legales de estas formas de violencia, pero también plantea la necesidad de atender casos que, aunque no lleguen a acciones legales, “tengan un impacto profundo en el lugar de trabajo, y en las vidas y carreras individuales” (AAA 2018, 3). Además enmarca estas formas de violencia como sexistas más que sexuales y conmina a sus integrantes a responder ante las formas cotidianas de discriminación por sexo y género y construir equipos de trabajo diversos para contrarrestar las desigualdades históricas.

¹⁸ Este sitio recoge testimonios de etnógrafos y etnógrafas que han enfrentado distintas formas de violencia, no sólo por razones de género. Plantea discusiones sobre la ética, la salud, el bienestar, el riesgo y la seguridad. Incluye una biblioteca con varios textos sobre violencia sexual en el ejercicio investigativo, especialmente en el trabajo de campo. Ver <https://www.thenewethnographer.org>.

¹⁹ Este colectivo internacional, actualmente con base en Australia, fue formado en 2017. Entre varias cosas, continúa recogiendo historias personales de acoso en la disciplina, ofrece seminarios de prevención, recursos para docentes y difunde información de recursos locales de ayuda para estudiantes que están por empezar sus trabajos de campo y podrían enfrentar violencia sexual. Ver <https://metooanthro.org>.

dialogaron con conceptos y modos de entender la violencia sexual formados por fuera de la academia. Procesos de institucionalización que incluyeron la formación de centros de crisis de violación, servicios para sobrevivientes y programas de prevención dentro de las universidades, políticas públicas y una nueva normativa, fueron un escenario en el que se desarrolló una siguiente generación de investigaciones que se dedicó a retroalimentar estos procesos y profundizar los conocimientos sobre la violencia sexual. La nueva ola de movilización formada en torno al *#MeToo* ha provocado temas y áreas de investigación aún más específicas, que atienden a las particularidades del ejercicio académico y las culturas formadas en las diferentes disciplinas. Estas investigaciones vuelven a inspirarse en testimonios de sobrevivientes, a la par que producen nuevos conocimientos, y construyen nuevos instrumentos normativos y estrategias pedagógicas.

1.2. La violencia de género y sexual en los feminismos latinoamericanos

A partir del retorno a la democracia en varios países latinoamericanos, los movimientos feministas centraron sus estrategias en “la posibilidad, al menos teórica, de encontrar en el Estado espacios más sensibles para las propuestas de las mujeres” (Vargas Valente 2008, 105). La expectativa era ampliar de este modo los derechos formales y la ciudadanía de las mujeres (Troya 2007; Vega 2000). Para esto, los movimientos feministas orientaron sus esfuerzos a desarrollar una suerte de *ciudadanía global* (Vargas Valente y Olea 1998) que les permitiera incidir en los Estados desde organismos internacionales de derechos humanos. En este contexto, la lucha contra la violencia a las mujeres se desarrolló a través de procesos militantes o activistas que agrupaban a mujeres de clase media y mujeres de sectores populares, procesos de institucionalización, y la incidencia en organismos internacionales de derechos humanos. Esto facilitó la elaboración de nuevas leyes y políticas públicas, incluyendo la formación de sistemas, instituciones y procedimientos especializados para la atención y sanción de casos de violencia de género – generalmente violencia intrafamiliar. En Ecuador, por ejemplo, fue creada la Ley contra la violencia a la mujer y fueron inauguradas las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia y Casas de acogida para sobrevivientes de violencia intrafamiliar. Al mismo tiempo se formaron diversas experticias para capacitar a funcionarios y operadores de justicia, y construir programas y estrategias de política pública.

La centralidad de la violencia de género en la política feminista latinoamericana durante este momento fue resultado de la separación o autonomía de mujeres militantes o activistas de organizaciones y partidos de izquierda, y las agendas internacionales promovidas en torno a la declaración de la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1976-1985), la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer - CEDAW (1993), la Convención de Belém Dó Para (1994), la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995), entre otras. Erradicar la violencia fue planteada como una condición necesaria para democratizar las instituciones, la cultura y la vida cotidiana (Lagarde y de los Ríos 2011). Politizar lo privado en este momento permitió desarrollar categorías de análisis que también marcaron las agendas de los movimientos, como la violencia intrafamiliar, incluyendo la violación conyugal, y el acoso sexual. Los estudios producidos en este contexto tenían como objetivo contribuir a la formulación de políticas públicas y leyes para enfrentar el problema en la región.

Procesos de oenegización y profesionalización de movimientos sociales fueron comunes en el mundo durante esta época, lo que afectó la autonomía, las dinámicas colectivas y la atención a las desigualdades interseccionales que constituían a los movimientos de mujeres (Falquet 2014; Paredes 2014; Vargas Valente y Olea 1998). Siguiendo a Fraser, Gioconda Herrera (2001) señaló la instrumentalización del enfoque de género como producto de “sistemas interpretativos institucionalizados” con los cuales figuras expertas —mujeres de clase media- interpretaban las demandas de otras mujeres a partir de sus propios intereses. Feministas “institucionalizadas” desacreditaron a mujeres de las bases sociales del movimiento y a la apuesta por mantener un activismo sobre relaciones de horizontalidad política (Gargallo 2004, 43-44). El trabajo sobre la violencia de género siguió esta tendencia en la que voces de expertas que hablaban de la violencia como un problema de otras.

Las investigaciones sociales se centraron fundamentalmente en la violencia intrafamiliar y analizaron las “rutas críticas” que las mujeres seguían al atravesar procesos de denuncia (Carcedo y Zamora 1999; Segot 2008). Éstas observan la experiencia de sobrevivientes como usuarias de servicios médicos, legales y de apoyo. Su premisa es que la búsqueda de ayuda y la denuncia son procesos determinados por las representaciones sociales y los significados sobre la violencia que atraviesan a los prestadores de servicios y a las propias sobrevivientes. Tienen como objetivo mostrar los factores que favorecen o desincentivan el inicio y la continuidad de las denuncias y qué obstáculos enfrentan las sobrevivientes en este proceso, para valorar la idoneidad de los instrumentos legales y de los sistemas de atención.

Las primeras investigaciones del continente en abordar la violencia sexual pusieron énfasis en las violencias estructurales en contextos de dictaduras, democracias autoritarias y homofobia. Más recientemente, estudios que emergen a partir de la ola de denuncias públicas, conceptualizan la violencia sexual como una forma de violencia de género en la que el poder y la diferencia sexual son los ejes principales de análisis. Plantean que existe un *continuum* entre las distintas formas de discriminación y violencia de género, otras violencias de carácter estructural, y aspectos de la cultura que naturalizan, invisibilizan, legitiman y reproducen la subordinación de las mujeres y disidencias de género y sexuales (Acevedo Tarazona, Mejía Jerez y Correa Lugos 2019;

Evangelista García y Bermúdez Urbina 2017; Fuentes Vásquez 2019; Martínez Lozano 2019). A continuación, examinaré la literatura producida en torno a estos dos momentos y subtemas en la investigación de la violencia sexual, y dedicaré una sección al análisis de las investigaciones producidas en Ecuador.

1.2.1. La otra memoria de contextos de dictaduras, democracias autoritarias y homofobia

Para documentar los crímenes cometidos por dictaduras, gobiernos autoritarios, pero también conflictos armados y guerras de baja intensidad, y generar o fortalecer procesos de justicia, se formaron Comisiones de la verdad en Argentina (1983-1984), Chile (1990-1991), El Salvador (1991-1993), Haití (1994-1996) Guatemala (1994-1999), Perú (2001-2003) y, significativamente más tarde, Ecuador (2010) y Colombia (desde 2017 hasta la actualidad). Sus investigaciones e informes incluyeron experiencias en las que la violencia sexual fue utilizada como método de tortura, pero han sido cuestionadas por no considerar la especificidad de los delitos sexuales, no incluir un enfoque de género (Carrera 2005; Nesiah 2006), y no observar la maternidad y esterilizaciones forzadas como formas de violencia sexual (Dador Tozzini 2007).

La Comisión de la verdad que investigó las violaciones a los derechos humanos cometidas en Ecuador entre 1984 y 2008, reconoció un subregistro de casos de violencia sexual, como consecuencia de la “ausencia de una perspectiva de género” desde el inicio de las investigaciones y la “reticencia de las víctimas a hablar sobre este tipo específico de violencia” (Comisión de la Verdad Ecuador 2010, 255). Los casos registrados evidencian una continuidad entre los crímenes sexuales cometidos por el régimen de León Febres Cordero (1984-1988) y por posteriores gobiernos que, en escenarios de democracia, desplegaron prácticas de control y violencia, incluyendo violencia sexual, en el marco de políticas de seguridad.

Más recientemente, a partir del 2000, investigaciones académicas y militantes han analizado experiencias de violencia sexual en estos mismos contextos, pero esta vez con una perspectiva feminista que de distintas maneras dialoga con nuevos marcos del derecho internacional. Estos trabajos reinterpretan la violencia sexual como un arma de tortura y de guerra (Fernández 2017; Maya 2002; Palacián 2014), un delito de lesa humanidad, y una forma de genocidio (Fulchiron,

Paz y López 2011).²⁰ En el contexto específico colombiano, la violencia sexual también ha sido descrita como un mecanismo para controlar territorios, aterrorizar y desplazar a comunidades, silenciar la protesta de activistas, lideresas y figuras públicas, y como una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad (Centro Nacional de Memoria Histórica 2017, Corporación Cisma Mujer s/f). Varias autoras también han señalado que la violencia sexual en estos contextos ha sido resultado de los discursos oficiales que han asignado a las mujeres al espacio doméstico y han concebido a la militancia política de las mujeres como una subversión política y de género; la violencia sexual se ejercía como un castigo o disciplinamiento por tal subversión (Comisión de la Verdad Ecuador 2010; Jelin 2012).

La Comisión de la Verdad en Ecuador (2010) también documentó y analizó casos de violencia sexual contra disidencias sexo genéricas. Mientras la homosexualidad estaba penalizada (hasta 1997), agentes del Estado usaron violencia sexual como una forma de tortura contra personas con identidades diversas por “romper el orden de género hegemónico” (Comisión de la Verdad 2010, 309). Pero además, cuando el periodo de gobierno de Febres Cordero había terminado, los perpetradores ya no eran únicamente agentes del Estado, sino personas de la sociedad civil que castigaban con violaciones sexuales a transexuales y travestis en las cárceles y espacios públicos.

Similares usos de la violencia sexual a los descritos por la Comisión de la Verdad en Ecuador han sido documentados por investigaciones sobre las clínicas de deshomosexualización en este mismo país. Éstas señalan una institucionalización de la homofobia y la transfobia (Taller de Comunicación Mujer 2017; Romero 2018), pero también de la violencia sexual como castigo, disciplinamiento y “cura” (sic.) de la homosexualidad. La trama de violencia en estos casos también está formada por la actuación de profesionales de la salud y las propias familias de sobrevivientes, quienes actúan como perpetradores y cómplices.

En síntesis, las primeras investigaciones sobre contextos de dictaduras, democracias autoritarias y homofobia, constataron el uso de la violencia sexual contra mujeres y disidencias sexo genéricas usando enfoques metodológicos y teóricos que no atendieron a la especificidad de este tipo de

²⁰ Esma Kucukalic Ibrahimovic (2014) planteó un argumento similar: que las violaciones a más de veinte mil mujeres bosnias durante la Guerra de los Balcanes constituyeron una forma de limpieza étnica.

violencia y su impacto. Investigadoras feministas que revisitaron esos mismos contextos ampliaron la problematización de la violencia sexual como un instrumento de control no solo de un orden de género hegemónico sino de territorios y poblaciones especialmente organizadas para promover y sostener procesos de transformación y justicia social.

1.2.2. La violencia sexual en el ámbito universitario en las investigaciones latinoamericanas

Las primeras investigaciones en la región sobre violencia sexual en las universidades la enmarcan como un problema para la igualdad y democracia interna (Buquet et al. 2013) y la calidad de la educación superior (Sylva Charvet 2016). Los procesos de politización de la violencia sexual que se dieron en el continente al rededor del año 2015 influyeron en las investigaciones de modo que éstas empezaron a elaborar información y argumentos para potenciar la necesidad de intervenir las universidades y desarrollar acciones e instrumentos normativos, como los protocolos de atención de casos de violencia de género y sexual, orientados a la erradicación del problema.

El trabajo de Buquet (et al. 2013) es resultado de una investigación de varios años vinculada al Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y un proyecto para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la universidad. Las autoras intentan mostrar cómo las desigualdades de género se materializan en formas de segregación vertical (menor acceso de las mujeres al reconocimiento, nombramientos, salarios más altos y la toma de decisiones) y segregación horizontal (división sexual del conocimiento, de las actividades y espacios en áreas disciplinarias o carreras). Las desigualdades socioeconómicas que enfrentan las mujeres (ej. mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados o menores ingresos) marca su entrada a la universidad y trayectoria académica. Advierten que, si bien las universidades adoptan discursos “políticamente correctos”, como resultado de las sanciones legales y sociales de la discriminación y violencia de género, éstos no cambian las estructuras de inequidad y más bien tienen efectos perversos, al “despojar del espíritu crítico los planteamientos del feminismo académico” (Palomar 2011, en Buquet et al. 2013, 21).

La investigación encontró que el acoso y hostigamiento sexual eran un problema que afectaba principalmente a estudiantes y personal administrativo. Las autoras analizaron una encuesta implementada en 2011 al personal docente y administrativo y en 2009 a estudiantes, a través de la

que identifican discriminaciones indirectas, estereotipos y menosprecio al trabajo académico y la capacidad intelectual o profesional de las mujeres. Estudiantes y personal docente femenino eran los grupos más afectados por la violencia sexual. Las formas de hostigamiento sexual más detectadas fueron miradas y comentarios morbosos, preguntas incómodas sobre la vida sexual de la mujer, llamadas y mensajes con contenido sexual, e imágenes con contenido sexual. Las estudiantes reconocieron haber recibido amenazas por no aceptar invitaciones o propuestas sexuales, haber tenido que abandonar una materia por acoso sexual, y haber recibido amenazas y castigos para realizar actos sexuales no deseados. Resalta que el 86% o más de las encuestadas no hizo nada ante los incidentes de violencia sexual porque ellas mismas no les dieron importancia, para evitar ser señaladas como conflictivas o por miedo a la reacción del agresor (Buquet et al. 2013, 183, 217). Tales problemas hacían de la universidad una “carrera de obstáculos” para las estudiantes (Buquet et al. 2013, 186-189).

A partir del 2015, en varios países latinoamericanos se produjeron movilizaciones feministas masivas que cada año posicionaban las consignas Ni una menos, Vivas nos queremos, Mira cómo nos ponemos, Mi primer acoso, Yo sí te creo, y Seremos las últimas, entre otras. Estas reposicionaron la erradicación de la violencia contra las mujeres en la agenda feminista, con un giro político cultural que consistió en desplazar el locus de enunciación política hacia las propias sobrevivientes. Las universidades fueron discutidas como espacios que, a pesar de su rol democratizador en la historia del continente, vulneraban la integridad de disidencias sexogenéricas y mujeres. Este fue un contexto de oportunidades para la formación de redes y organizaciones que en varios países se han dedicado a provocar dentro de las universidades decisiones políticas, protocolos, mayores presupuestos y estrategias para la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género, además de incluir teorías feministas en los contenidos obligatorios de los currículos académicos (Bagnato 2021; Vázquez y Rugna 2017).

Docentes y estudiantes feministas en Ecuador crearon la Red interuniversitaria contra el acoso sexual, y a partir de esto desarrollaron investigaciones para identificar la incidencia del problema e impulsaron acciones orientadas a la creación de protocolos para la atención de casos. Vázquez y Rugna (2017) interpretan el rol de las académicas feministas en procesos similares en Argentina como una doble militancia, orientada a la creación de nuevos marcos interpretativos sobre la

violencia de género y en general la realidad social, pero también a la producción de capacidades específicas para consolidar “políticas institucionales feministas dentro de las instituciones de educación superior” (2017, 20). La Red en Ecuador ha definido su propio trabajo como una labor de conocimiento situado (Larrea et al. 2020) y compromiso político con las sobrevivientes, cuya demanda de conocimiento es el motivo de su trabajo (Cristina Burneo, entrevista noviembre de 2021).

Las investigaciones más recientes reflejan una preocupación por hacer eco de la movilización feminista visibilizando la violencia de género y sexual en las universidades, documentar las acciones colectivas de estudiantes y docentes feministas, y a la vez resaltar las transformaciones que éstas producen en el plano de la cultura (Forero Bustamante 2019) y en la producción de conocimiento (Guarderas Albuja et al. 2018). Son parte, de esta manera, de los esfuerzos por (re)definir la violencia sexual en los actuales procesos de “politización feminista” (Argüello Pazmiño 2018). Una crítica común de estos trabajos se centra en la institucionalidad universitaria y argumenta que ésta se forma sobre un orden político patriarcal que hace de la violencia sexual un modo legítimo de “disciplinamiento de las mujeres” (Martínez Lozano 2019) o de “marginación y exclusión” (Gamboa Solís 2019; Sylva Charvet 2016), “reproduciendo las jerarquías de género” (Evangelista García y Bermúdez Urbina 2017). Zamudo, Andrade y Arana señalan, además, los abusos de poder, la corrupción y la impunidad al interior de la universidad como “factores que reproducen la violencia de género”, incluyendo la violencia sexual (en Evangelista García y Bermúdez Urbina 2017). Otros autores muestran a la violencia de género y sexual en las universidades como una consecuencia del mismo tipo de violencia en la que miembros de sus comunidades educativas han sido socializados (Gamboa Solís 2019; Quintero 2019).

Algunos trabajos reflexionan sobre las experiencias en torno a políticas y protocolos recientemente desarrollados, e intentan alimentar los debates feministas de la región sobre la violencia de género y sobre la sexualidad. Éstos evalúan las políticas institucionales para prevenir y atender casos de discriminación y violencia de género en las universidades, su impacto, límites y contradicciones. Siguiendo argumentos ya planteados por teóricas críticas del derecho acerca de las políticas y leyes sobre la violencia de género, observan obstáculos estructurales y culturales

que provocan procesos revictimizantes. Concluyen que las creencias y valores de quienes atienden y sancionan los casos, muchas veces están atravesados por prejuicios de género que no son transformados por los protocolos (Gamboa Solís 2019; Quintero 2019). Un argumento diferente plantean Blanco y Spataro (2019) al considerar que el principal problema está en la poca socialización de los protocolos para la atención de casos en la Universidad de Buenos Aires y sostienen que mejores estrategias de socialización o difusión de éstos pueden evitar que las sobrevivientes usen el escrache. Sin embargo, estos autores reconocen que las estudiantes desconfían del protocolo en esta universidad porque no permite sancionar a los perpetradores. Así, Blanco y Spataro evidencian en su trabajo una intención de la institucionalización de estos protocolos que también observé en mi trabajo de campo: canalizar y así controlar las formas y mecanismos de denuncia.

En Ecuador, Sylva Charvet (2016) también señala que hay un correlato entre cómo la violencia sexual es percibida en las universidades y en la sociedad. De acuerdo a la autora, la ambigüedad, confusión o imprecisión sobre las distintas formas de violencia sexual, así como la minimización e invisibilización del problema hacían difícil investigar el problema (Sylva Charvet 2016: 317). La Red interuniversitaria contra el acoso sexual también encontró resistencia en algunos docentes que justificaron de diferentes maneras la decisión de no participar en su investigación (Larrea et al. 2020: 211).

En definitiva, las investigaciones en América Latina asocian la violencia de género y sexual al orden político patriarcal de la sociedad y de las propias instituciones de educación superior. Estas formas de violencia reproducen las jerarquías de género al desarrollarse como formas de disciplinamiento, marginación y exclusión de mujeres y disidencias. A la vez se enmarcan en procesos sociales y políticos orientados a ampliar los derechos de las sobrevivientes, en torno a los cuales se producen tensiones con imaginarios y representaciones de las violencias que surgen de la desigualdad de género. Las investigaciones impugnan las concepciones patriarcales de la violencia sexual, por lo que juegan un rol importante en los procesos de cambio.

1.2.3. La violencia sexual en el ámbito universitario ecuatoriano

En Ecuador las cifras oficiales evidencian que la incidencia de la violencia de género es más alta en mujeres de 18 a 29 años –en edad universitaria-²¹ que en otros grupos etarios (INEC 2019), pero las cifras sobre violencia sexual parecen no corresponder a la realidad por ser demasiado bajas. Por ejemplo, la violencia sexual que más prevalencia presentó en el total de mujeres encuestadas fue el acoso verbal²², que alcanzó apenas al 4,06%.²³ A esta le sigue la violencia sexual cibernética²⁴ con una prevalencia del 3,26%. El resto de tipos de violencia sexual tuvo porcentajes inferiores al 1%. Otras investigaciones han elaborado información que parece más precisa, aunque los resultados no coinciden entre sí debido a los distintos modos de conceptualizar y operativizar el estudio de la violencia sexual.

La investigación realizada por Farith Simon y Lidia Casas (2004) después de cuatro años de las reformas que reemplazaron el procedimiento penal inquisitorio por uno acusatorio, encontró que, debido a la mayor cantidad y aptitud de pruebas que se empezó a exigir, los fiscales llevaban a juicio solo casos en los que tenían certeza de obtener condena, lo que mantuvo un bajo porcentaje de delitos sexuales llevados a juicio (solo el 2,75% en el año que siguió a las reformas), e hizo que la mayoría (el 94,92%) se detuviera en la fase de indagación, que en la práctica significaba que los casos quedaban archivados. Hasta el momento no existen denuncias de violencia sexual en el ámbito universitario que hayan pasado a la fase de instrucción fiscal.²⁵

Julieta Logroño (2009), en su investigación pionera titulada “Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la educación superior. Caso Universidad Central de Ecuador”, se propuso analizar la relación entre la ideología androcéntrica, las prácticas discriminatorias y los

²¹ Este grupo etario representa el 41% y el 43.1% de mujeres que revelaron haber vivido alguna forma de violencia en *algún ámbito* y en *algún momento de sus vidas* respectivamente.

²² Operativizada con la pregunta: “¿Le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo?”

²³ Cifras de acoso sexual en otros países: 81% en EE.UU (USSD Center on Gender Equity and Health, 2018), 79% en India (ActionAid, 2015), 89% en Brasil (Actionaid, 2016), 99% en Egipto (UN Women, 2013). Las cifras de acoso verbal podrían ser mayores.

²⁴ Pregunta: “¿Compartieron o publicaron sus videos o fotos de naturaleza sexual sin su consentimiento?”

²⁵ Este dato fue proporcionado por Cristina Álvarez, quien para impulsar su propia denuncia lo averiguó en la Fiscalía.

delitos sexuales en el ámbito universitario. Encontró que aunque había cambios importantes en la vivencia de la sexualidad (ej. la reivindicación del placer, el ejercicio libre de la sexualidad, relaciones sexo afectivas llevadas por la iniciativa femenina), había “nuevos mecanismos de poder sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres” (2009, 1), como formas de violencia sexual que se mantenían ocultas a través de un espíritu de cuerpo entre profesores varones, formas de protección del prestigio institucional, poco conocimiento sobre los delitos sexuales y leyes de protección, y limitadas normativas de prevención y sanción de casos. También asoció los delitos sexuales al consumo de alcohol, sustancias y pornografía. Además mencionó la existencia de una red de prostitución en los alrededores de la universidad, dentro de la que algunas estudiantes trabajaban para pagar sus estudios. La autora recomendó al organismo del Estado que en ese momento regía a las universidades (el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Universidades) incorporar en los parámetros de evaluación de calidad de la gestión educativa, criterios para valorar acciones orientadas a la erradicación de la violencia sexual.

Investigaciones sociales más recientes se han centrado principalmente en el acoso y han sido desarrolladas a través de métodos cuantitativos. Los resultados que han producido parten de distintas maneras de conceptualizar y teorizar la violencia sexual y sus tipos, y usan diferentes diseños metodológicos. Dos investigaciones que destacan en este grupo son la de Sylvia Charvet (2016), y de la Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual (Guarderas et al. 2018; Larrea et al. 2020).

La primera fue desarrollada por organismos del Estado²⁶ entre 2012 y 2015 (Sylva Charvet 2016), enmarcando la violencia sexual como un obstáculo de los procesos de democratización y fortalecimiento de la calidad de la educación superior. En ésta, se realizó una encuesta a docentes y personal de varias universidades ecuatorianas, con preguntas similares a las de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) en 2011, basadas en la tipología del Código Orgánico Integral Penal. Al encontrar que en sus datos había una prevalencia mucho menor que en la ENVIGMU, la autora argumenta que una “ideología institucional idealizadora de la universidad como entidad humanista y civilizadora”

²⁶ El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAAS).

invisibiliza el problema (Sylva Charvet 2016, 307-308).²⁷ Charvet reconoció que las metodologías cualitativas de su investigación (entrevistas y grupos focales) “registraron menos expresiones de negación de las vivencias de maltrato en la universidad” y reflejaron “vivencias de violencia por parte de las estudiantes en sus relaciones de pareja –tanto dentro como fuera de la universidad- así como entre compañeros/as y de docentes a estudiantes” (Sylva Charvet 2016, 310). También señaló problemas de fondo similares a los encontrados en otros países: ambigüedad, confusión o imprecisión sobre las distintas formas de violencia sexual, y a la vez una minimización e invisibilización del problema (Sylva Charvet 2016, 317). Al igual que otros autores, Charvet plantea que esto es un correlato de lo que ocurre en el contexto social más amplio, donde la violencia es naturalizada, los perpetradores son victimizados y las sobrevivientes son señaladas como mentirosas o culpables de la violencia que reciben.

El trabajo de la Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual²⁸ (Guarderas et al. 2018; Larrea et al. 2020), se distancia de la definición legal del acoso, centrada en relaciones jerárquicas entre profesores y estudiantes o jefes y empleados, para considerar “las jerarquías que se activan en las relaciones cotidianas a partir de la interseccionalidad de clase, género, étnica entre otras” (2018, 217). Este enfoque conceptual distinto permitió a los autores demostrar una prevalencia mayor que la reflejada por cifras oficiales –52% de personas de género femenino y 64% de orientación sexual diversa-²⁹ y argumentar que esta forma de violencia se produce principalmente entre pares –personas en el mismo rol o rango de autoridad (Larrea et al. 2020). Sin embargo, investigaciones en otros contextos reconocen limitaciones importantes de los métodos cuantitativos para abordar la violencia –ej.: técnicas inapropiadas y retraumatizantes, dificultad de las propias sobrevivientes para reconocer sus experiencias, temor a ser juzgadas, entre otras- (Hatch 2017; Koss et. al. 1987), lo que sugiere que la prevalencia podría ser mayor. A pesar de las limitaciones propias de los métodos cuantitativos, en este trabajo destaca el esfuerzo

²⁷ Para sustentar esta afirmación la autora también usa datos sobre la violencia y discriminación por etnia que, de modo similar a los datos de violencia por género, muestran diferencias significativas entre las arrojadas por la encuesta conducida en su investigación y las cifras oficiales nacionales.

²⁸ Formada en Quito en 2018 por estudiantes, docentes y activistas feministas, a partir de esfuerzos conjuntos por apoyar denuncias de acoso hechas por estudiantes y visibilizar esta problemática. Inicialmente esta red tuvo el nombre de *Coalición interuniversitaria contra el acoso sexual*.

²⁹ El mismo *Estudio de prevalencia del acoso sexual universitario* muestra que el acoso sexual afecta a mujeres y diversidades sexuales en distintos roles: al 50% de estudiantes, 40% de docentes y 30% de personal administrativo y de servicios. Aunque este estudio nos acerca mejor a la problemática en cuestión, excluye formas de violencia distintas al acoso.

por redefinir el acoso sexual a partir de los hallazgos empíricos, destacando por ello las relaciones interseccionales de desigualdad y poder, además de las jerarquías propias de la universidad.

En el contexto ecuatoriano, los protocolos para atender y sancionar estos casos también problematizan la violencia sexual en sus introducciones. Lo hacen en diálogo con principios estipulados en convenciones internacionales sobre los derechos de las mujeres, a la vez que definen la violencia sexual y de género en base a la normativa constitucional vigente y los tipos penales definidos por el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Esta combinación es compleja, porque si bien el derecho internacional tiene marcos de interpretación amplios que han permitido, a través de litigios estratégicos, ampliar la noción de derechos y el acceso práctico a la justicia para las mujeres, también ocurre que la normativa nacional constituye un límite práctico, ya sea porque las sobrevivientes no encuentran sus experiencias representadas en esa tipología, o porque la asociación con el sistema de justicia puede ser percibida por potenciales víctimas como riesgo de una experiencia revictimizante. Ambas razones inhibieron la denuncia temprana de las sobrevivientes que participaron en esta investigación. Además, constituye una limitación analítica que dificulta comprender, y por lo tanto atender adecuadamente e incluso sancionar, muchas de las formas de violencia sexual complejas que se dan en una universidad.

La investigación de Sylva Charvet (2016) presenta este problema. Mientras ella enuncia en su investigación aspectos complejos de la violencia sexual en la universidad, que coinciden con los debates del feminismo norteamericano sobre la *cultura de violación*, los conceptos que usa y operativiza la autora son los mismos establecidos por las leyes ecuatorianas. Guarderas y compañía, en cambio, reformulan el concepto de acoso sexual tomando distancia de la definición legal, centrada en relaciones jerárquicas entre profesores y estudiantes o jefes y empleados, para considerar “las jerarquías que se activan en las relaciones cotidianas a partir de la interseccionalidad de clase, género, étnica entre otras” (Guarderas et al. 2018, 220). Esta ampliación del concepto les permitió demostrar una prevalencia del acoso mayor que la reflejada por cifras oficiales y argumentar que esta forma de violencia sexual se produce principalmente entre pares –personas en el mismo rol o rango de autoridad (Larrea et al. 2020).

En síntesis, existen distintos modos de concebir y abordar la violencia sexual en el ámbito universitario y los resultados de las investigaciones cuantitativas responden a posicionamientos teóricos y políticos distintos, pero también a fallas en el diseño e implementación de los métodos y limitaciones de los propios métodos cuantitativos. La mayor cercanía a los conceptos convencionales o legales de la violencia sexual refleja cifras menores. La distancia crítica de éstos se produce como efecto de una suerte de diálogo con las experiencias de violencia sexual de las sobrevivientes, y reflejan limitaciones de aquellas definiciones convencionales para representar la complejidad, extensión y profundidad de la violencia sexual, así como su especificidad cuando se produce en el ámbito universitario.

1.3. ¿Una cuarta ola feminista? Sinergias entre feminismos subalternos y la politización de la violencia sexual

El testimonio personal, públicamente amplificado por el uso de redes sociales virtuales, ha sido identificado como uno de los principales indicios del advenimiento de una cuarta ola feminista (Reverter Bañón 2013). Vista desde una perspectiva global, en esta ola es posible observar *viajes y traducciones de las ideas y teorías feministas* (De Lima Costa 2006) entre América Latina y EE. UU., y entre los diversos países latinos. Pero, como he sugerido, la politización de la violencia sexual se desprende de procesos, debates y una producción teórica localizada, que con frecuencia se pierden en las “geometrías asimétricas de poder” entre el Sur y Norte (De Lima Costa 2006); no son un simple reflejo del #MeToo estadounidense ni una continuidad automática de la lucha contra la violencia de género de los años noventa en la región. En esta sección haré un recorrido de cómo han sido pensadas y politizadas la violencia de género y la violencia sexual.

Como varias autoras han observado, los feminismos latinoamericanos desde los años noventa están habitados por la diversidad, diferencias interseccionales, y tensiones políticas que han provocado procesos de autonomía o desidentificación desde la década de 1990 (Álvarez 2001; Gargallo 2004; Falquet 2014). La identidad de género fue problematizada a través de su intersección con la raza/etnia, la clase, la edad y la sexualidad, lo que posicionó un carácter plural, multicultural y pluriétnico del movimiento de mujeres latinoamericano (Álvarez 2001; Gargallo 2004; Falquet 2014)). Diferenciándose críticamente de las feministas *históricas* —de clase media, blanco-mestizas-, algunas se autodenominaron como *feministas populares* (Álvarez

2001), *feministas autónomas* (Falquet 2014) o *feministas comunitarias* (Cabnal 2019; Paredes 2014).

En estos feminismos, la violencia de género, incluyendo la violencia sexual, es problematizada a través de reflexiones que dan cuenta de experiencias interseccionales y por eso es nombrada en plural –violencias. Experiencias personales y comunitarias o colectivas son concebidas como un efecto o un *continuum* de los entramados históricos y estructurales del patriarcado colonial y capitalista internalizados (Cabnal 2019; Hernández 2020). Así, por ejemplo, la violencia sexual masiva cometida contra los pueblos originarios, ha sido vista como un mecanismo de poder y misoginia que facilitó el despojo y saqueo a la vez que la instalación de un orden social mestizo fundado en la opresión (Cabnal 2019) y la colonización del deseo (Hernández 2020). Perpetrada continuamente hasta la actualidad por todo tipo de hombres, también es concebida como un mecanismo que perpetúa el sometimiento, amedrentamiento y silenciamiento, especialmente de mujeres ubicadas en los márgenes de estas formaciones sociales y las luchas por la defensa de sus territorios.

En el marco de estas violencias interseccionales, Cabnal (2019) define el cuerpo de las mujeres indígenas como el primer territorio de disputa. Pero con la intención de disputar los sentidos políticos de las violencias y reconocer la agencia de las sobrevivientes, la autora nombra los acontecimientos de dolor en estrecha relación con los sentimientos de emancipación en una propuesta teórica y política que recupera lo personal y lo comunitario, el cuerpo y el territorio como lugares de resistencia y locus de enunciación política. Estas identidades políticas subalternas y cambiantes también constituyen categorías de análisis y teorías políticas con autoridades epistémicas únicas.

En un contexto diferente, Abu-Lughod (1990) plantea una crítica a la imagen producida por las sociedades occidentales sobre las mujeres musulmanas como mujeres abusadas que necesitan ser salvadas. Para la autora el deseo occidental de salvar a estas mujeres encaja con ideas racistas que ven a sus sociedades como bárbaras. Los feminismos populares, comunitarios y decoloniales en Latinoamérica hacen críticas similares, al reivindicar la dignidad, la autonomía, la capacidad de resistir y luchar de las mujeres, ya que históricamente han enfrentado violencias de distinto tipo,

incluyendo violencia sexual. Así, el relato personal, la voz propia, el diálogo en primera persona son planteadas como formas de “autoridad, valentía y responsabilidad cosmogónica y política” (Cabnal 2019, 114).

Este es el punto de intersección entre la genealogía de los feminismos subalternos y los procesos actuales de politización de la violencia sexual: la construcción de lugares de enunciación que subvierten relaciones jerárquicas de representación dentro y fuera del feminismo. El derecho a hablar con voz propia y autorepresentarse, reivindicado durante décadas por estos feminismos subalternos, resuena en los testimonio o relatos personales de la violencia sexual que caracterizan a la ola reciente de denuncias de violencia sexual. De este modo, la politización de la violencia sexual ahora desafía aquélla fractura que se produjo en años anteriores mientras unas mujeres con privilegios relativos discutían y creaban estrategias para enfrentar la violencia que vivían *otras*, desmarcando sus propias identidades y estatus de por lo menos algunas violencias patriarcales, como la violencia sexual.

Del cuestionamiento de las jerarquías de género y las violencias que se producen en relaciones cercanas y cotidianas, ya no solo al interior de la familia sino en comunidades de distinto tipo, como las universidades, emerge como necesidad una ética que combina el derecho a la voz propia y la autorepresentación con la escucha, credibilidad y apoyo a las sobrevivientes. Así como las ideas y teorías feministas viajan en el espacio y tiempo, también lo hacen las formaciones éticas que fundamentan la praxis feminista.

Para cerrar este capítulo vale resaltar que la producción de investigaciones específicamente sobre la violencia sexual en entornos universitarios está atravesada por desigualdades globales que permean a la academia, y responde a particularidades de los contextos y la política feminista en los distintos países del continente. Desde la consigna de “lo personal es político” en los años setenta, hasta la ola actual de testimonios y denuncias públicas de violencia sexual potenciada por el uso de redes sociales virtuales, se dibuja un recorrido histórico de ideas con las que dialogan las investigaciones. Algunas se condensan en conceptos como el *continuum* de las violencias sexuales, la concepción de la violencia sexual como una forma de violencia de género estructural, o como una cultura que, siendo una construcción social, puede ser transformada.

Los posicionamientos teóricos y políticos se reflejan en los resultados y las reflexiones de las investigaciones. Una mayor cercanía a los conceptos de la violencia sexual fijados en la ley refleja tasas de prevalencia menores. Investigaciones que dialogan con los procesos de movilización feminista evidencian una prevalencia y complejidad mayor de la violencia sexual al captar experiencias que desbordan los conceptos normativos. La ampliación paulatina de las concepciones sobre la violencia sexual conduce a debates que reflejan distintas posiciones morales, éticas y políticas sobre la propia violencia, cómo responder a ella individual y colectivamente y qué procesos de justicia son necesarios y deseables en espacios comunitarios e institucionales como las universidades. Estos se producen en una tensión entre concepciones normativas, imaginarios y representaciones de las violencias que surgen de la desigualdad y estereotipos de género, por un lado, y procesos sociales, semióticos y políticos que resignifican tales violencias, incluso por medio de acercamientos analíticos que identifican nuevas evidencias empíricas en las experiencias de sobrevivientes.

Capítulo 2. Marco analítico

Solamente la perspectiva parcial promete una visión objetiva.
–Dona Haraway

Las experiencias de sobrevivencia son imprescindibles para construir *conocimientos situados* (Haraway 1991) o *encarnados* (Nichols 1994; Malo 2004) de la violencia sexual. Ya en los años setenta los feminismos formados en torno a los grupos de autoconciencia proponían construir la teoría y la acción política desde la experiencia personal (Malo 2004, 22). Los numerosos testimonios sobre experiencias personales de violencia sexual producidos en los últimos años en torno a movimientos como #MiPrimerAcoso/#PrimeiroAssédio y #YoTambién/#MeToo volvieron a poner la experiencia personal en el centro de los procesos de politización feminista. De este modo transforman las ideas y representaciones sociales de la violencia sexual con puntos de vista situados y diversos que constituyen una información imprescindible. Además, proponen una identidad política –Sobreviviente- que resalta la agencia de quienes enfrentan la violencia sexual y desestigmatiza los atributos que a ella se asignan. Siguiendo esta pauta política como una pauta epistemológica, el objetivo de mi investigación fue conocer las experiencias de sobrevivientes para, a través de ellas, comprender y teorizar la violencia sexual en tanto problema social. En este capítulo explicaré el marco teórico y metodológico que construí para dialogar con experiencias sensibles e incluso traumáticas de violencia sexual.

En la primera parte del capítulo mostraré cómo la violencia sexual ha sido conceptualizada en las ciencias sociales, advertiré un par de riesgos importantes de los enfoques que resaltan las dimensiones estructural y simbólica de esta forma de violencia. Plantearé la necesidad de complementar este conocimiento a través de las experiencias sensibles de las propias sobrevivientes.

En la segunda parte analizaré un debate actual sobre la producción de justicia feminista ante la violencia de género y sexual, animado por la ola de testimonios y denuncias públicas. Éste evidencia tensiones teóricas y políticas entre distintas formas de concebir y enfrentar esta violencia, algunas de las cuales actúan como violencias simbólicas y éticas contra las sobrevivientes y sus esfuerzos por producir justicia.

En la tercera parte pongo en diálogo el giro sensorial de las ciencias sociales (Ahmed 2015; Le Breton, 2007; Simel, 2014; Sabido 2019; 2020) y la antropología de la imagen (Russell 1999; Stevenson 2014) para encontrar claves analíticas y un método de investigación participativo que pueda poner en el centro de la observación etnográfica a las emociones e imágenes que condensaban las experiencias de violencia sexual de las sobrevivientes. También muestro algunos de los elementos más importantes de la conceptualización de violencia sexual que surgió de este proceso.

En la cuarta parte explico el uso de entrevistas interactivas no estructuradas y producciones narrativas como métodos de investigación-acción participativa. Las entrevistas facilitaron abordar las experiencias de violencia sexual de una manera delimitada por las propias sobrevivientes, provocando transformaciones a nivel personal. Las producciones narrativas, en cambio, facilitaron el acercamiento a otros procesos colectivos e inspiraron las estrategias propias de las participantes de mi investigación para alimentar sus denuncias al interior de sus universidades.

Finalmente, en la quinta parte hablaré sobre los grupos de discusión y apoyo entre sobrevivientes y las ideas de la autoconciencia feminista y la educación popular que les dieron forma como un método feminista para la construcción colectiva de conocimiento.

2.1. Aproximaciones teóricas sobre la violencia sexual en las ciencias sociales

En el anterior capítulo mostré que la teorización feminista de la violencia sexual está vinculada a “procesos de politización” (Argüello Pazmiño 2018) locales y globales, formados a través de “viajes y traducciones de ideas y teorías” (De Lima Costa 2006), que enmarcan el problema como una forma de injusticia social y dan forma a una política basada en la voz propia y la autorepresentación de las sobrevivientes, así como en una ética de escucha, credibilidad y apoyo a ellas. En esta sección abordaré cómo las ciencias sociales conceptualizan la violencia sexual en relación con el poder, desde aproximaciones que se centran en las relaciones interpersonales hasta enfoques que resaltan dimensiones estructurales y simbólicas. Finalizaré planteando una

aproximación analítica propia para dar cuenta de la agencia de las propias sobrevivientes y de quienes forman sus comunidades educativas.

Algunas aproximaciones en la sociología parten de conceptos formados en la salud pública y los derechos humanos, definiendo la violencia sexual a través de tres características principales: 1) actos que utilizan o afectan la sexualidad de una persona, 2) usan diferentes formas de coacción y 3) se producen sin el consentimiento.³⁰ En un amplio rango, los actos pueden incluir desde insinuaciones y tentativas de actos de carácter sexual, mensajes o comentarios verbales o escritos, exhibición de imágenes o partes del cuerpo, gestos, toques u otras formas de contacto, incluyendo la penetración. Los actos también pueden no tener un carácter sexual explícito y, sin embargo, afectar la integridad y sentido de dignidad relacionada con la sexualidad de una persona (ej.: atribuir los logros o reconocimientos académicos de estudiantes mujeres a supuestas relaciones sexo afectivas con profesores o autoridades). La coacción facilita la imposición de estos actos y puede tener distintos grados de intensidad, desde la intimidación, manipulación, presión, chantaje, amenazas, hasta la fuerza física en distintas formas y grados. La ausencia de consentimiento de quien recibe la violencia puede tener lugar en relaciones de desigualdad, jerarquía o situaciones de opresión cuando éstas impiden o dificultan que la víctima se defienda o exprese resistencia a los actos violentos. La ausencia de consentimiento también puede ser provocada a través de una cadena de actos que conducen a la indefensión o sometimiento (ej.: uso de alcohol o sustancias para alterar los sentidos, limitar o impedir la capacidad y libertad de la persona para tomar decisiones y controlar lo que ocurre con su cuerpo).

Estos enfoques también incluyen efectos como el “daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual” (Recomendación No. 19 de la CEDAW), daños a la reputación, pérdida de la dignidad y autoestima, problemas de salud, disminución de la capacidad de trabajar y pérdidas económicas (Convenios No. 111 y 190 de la OIT). Además, consideran los efectos en el entorno social de la víctima o sobreviviente, señalando que puede generar un ambiente intimidatorio, hostil o

³⁰ Para aproximaciones desde un enfoque de salud pública, véase Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual* (2013). Para un enfoque desde el derecho humano al trabajo, véase Organización Internacional del Trabajo, Convenio 111/1958 sobre la discriminación (empleo y ocupación) y Convenio 190/2019 sobre la violencia y el acoso.

humillante, y condicionar derechos, oportunidades, beneficios o la permanencia de la persona en el lugar donde ocurre la violencia.³¹ Aunque estas definiciones han sido importantes en la ampliación de leyes y jurisdicciones locales, suelen ser operativizados en investigaciones sociales de muy distintas maneras y pueden limitar la comprensión de la complejidad del problema a nivel social e individual.

A continuación, analizo otros enfoques que conciben a la violencia sexual como una violencia de género con complejas dimensiones estructurales, simbólicas, socioculturales y relacionales que procesan la diferencia sexual como desigualdad, subordinación y anomalía de las mujeres y disidencias sexo genéricas (De la Reguera Ahedo 2018; Segato 2016). Borda-Niño-Wildman (2018) observa que la literatura que analiza y explica estas dimensiones a menudo expresa una tensión entre: a) puntos de vista en los que prevalece la dimensión estructural, formada por mecanismos institucionales, culturales y simbólicos que generan y reproducen la violencia; y b) análisis que resaltan la agencia de víctimas y sobrevivientes para enfrentar esta violencia de manera individual y colectiva. Al final de esta sección plantearé una aproximación analítica que permita observar la agencia de las sobrevivientes al enfrentar la violencia sexual y denunciarla, a la vez que la responsabilidad de otros sujetos que reproducen esta violencia y la convierten en un problema estructural.

2.1.1. La violencia sexual como violencia estructural de género

El vínculo entre experiencias encarnadas de distintas formas de violencia de género y la violencia estructural, así como la relación entre sus dimensiones simbólicas, materiales y físicas, suele ser explicado como un reflejo, un encadenamiento, una relación de mutua implicación o un *continuum* (Scheper-Hughes y Bourgois 2004). Quienes lo plantean suelen partir de la reinterpretación de mitos fundacionales como el contrato social y el tabú del incesto. Brownmiller (1993), Pateman (1980), y Segato (2003) trazan una historia desde las sociedades premodernas hasta la actualidad, en donde las estructuras jerárquicas de poder y dominación como el género, entre otras, así como las instituciones que de ellas se derivan, permanecen como causa y

³¹ Estos efectos fueron señalados en la definición de acoso sexual de la OIT (Convenio 190/2019), por lo que se refieren al lugar de trabajo, pero bien pueden ser considerados para espacios educativos o comunitarios.

consecuencia. Para estas autoras, los conceptos de *patriarcado* y *género* denotan estas estructuras organizadas sobre la base de diferencias jerárquicas que asocian lo masculino con el ejercicio individual e institucional de distintas formas de violencia contra mujeres y disidencias sexogénicas, o por lo menos una tendencia a ello.

Para Pateman, la violación es el acto que dio origen al contrato social, pues los hombres se reconocieron como iguales para distribuir el acceso sexual a los cuerpos de las mujeres, antes monopolizado por el patriarca. Brownmiller, en su libro clásico sobre la historia de la violación, habla sobre ésta como la principal arma usada por los hombres contra las mujeres en sociedades premodernas, que no pudo ser creada sino como un “proceso consciente de intimidación por el cual todos los hombres mantenían a todas las mujeres en estado de miedo” (Brownmiller 1993, 15). Segato sigue la idea de Pateman y afirma que la “ley del estatus” (masculino) fue la primera ley en imponer un orden social en torno a la capacidad de los hombres de apropiarse por la fuerza de los cuerpos de las mujeres. El contrato social-sexual no transforma esta ley, sino que la mantiene oculta pero activa para castigar a mujeres que transgreden el lugar de inferioridad, para desafiar o afrentar a otro hombre, y probar la virilidad ante sus pares (Segato 2003).

Las tres autoras muestran que el tránsito a las sociedades modernas conserva la función de la violación –y otras formas de violencia sexual- como instrumento de (re)producción de un orden social sobre la base de la dominación masculina. La violencia sexual asegura que la dominación masculina siga siendo posible y, a la inversa, se produce en espacios sociales patriarcales. Por esto, teóricos contractualistas como Rousseau y Locke excluyeron a las mujeres de la categoría de individuo y a partir de esta exclusión desconocieron su capacidad de consentimiento –la de ellas- en las relaciones sexuales, interpersonales, comunitarias y sociales. Las mismas razones sustentaron el estatus legal de las mujeres como propiedad de los hombres hasta mediados del siglo diecinueve, lo que autorizó la violación marital de las mujeres, justificó su exclusión de los derechos de ciudadanía y les negó el reconocimiento como individuos (Pateman 1980). En Ecuador, por ejemplo, las primeras leyes sobre violación absolvían al perpetrador si se casaba con su víctima; violar era considerado un acto de valentía y astucia frente al dueño de la mujer

(generalmente el padre), así que el Estado legitimaba el triunfo varonil otorgándole la propiedad legal de ella.³²

Las cosas cambian a lo largo de la historia, pero no del todo. La desigualdad y violencia de género, incluyendo la violencia sexual, siguen siendo un problema íntimamente ligado a la política y al poder, que impacta instituciones como el derecho, la democracia y el Estado (Butler 2015; Pateman 1995; Segato 2003) y, a la inversa, es resultado de relaciones y estructuras de desigualdad y poder, incluyendo estructuras elementales o atávicas que forman el patriarcado (Segato 2003).

Cuando Pateman (1980) publicó “Las mujeres y el consentimiento”, en los años ochenta, señaló a las leyes sobre violación como una parodia, pues tomaban como consentimiento el silencio o la sumisión sexual de una mujer bajo amenazas y colocaban como estándar de prueba de una violación la existencia de violencia física extrema. La violación y las relaciones asimétricas de las que se derivaba continuaban siendo aceptadas y vistas como naturales. Por esto, la autora concluyó que la propia noción de consentimiento, desde su origen formada sobre la desigualdad y subordinación de las mujeres, no podía ser realmente considerada la base de una relación igualitaria. El consentimiento era ya uno de los elementos que definían los conceptos legales de violencia sexual y, aun así, nociones paródicas y violentas de éste se producían dentro y fuera de las instituciones del sistema de justicia, en parte por aquel origen en la desigualdad que señalaba Pateman. Sin embargo, desechar este concepto de la definición de violencia sexual sería problemático porque, ante situaciones concretas, puede permitir regresar la mirada hacia las víctimas y sobrevivientes otorgándoles la potestad de definir qué es violencia. Esto, implica un desplazamiento del lugar de subordinación en un plano semiótico, simbólico y político.

El movimiento feminista de EE. UU. en los años setenta desarrolló el concepto “cultura de violación” para discutir la ubicuidad de la violencia sexual precisamente en el ámbito universitario. Éste cuestiona concepciones de esta violencia socialmente producidas y aprendidas

³² El Código Penal del Ecuador de 1837 establecía que: “Los que fueren convencidos de haber violado la virginidad de alguna mujer, sin fuerza ni violencia, sino por seducción o halagos, serán desterrados por dos a cinco años del domicilio del agraviado (...) Los reos estarán exentos de estas penas, siempre que (...) contrajeran matrimonio con la agraviada” (Art. 494/1827, Sección III).

que, sobre la base de estereotipos de género, pero también de raza, clase y otros, colocan la culpa sobre las sobrevivientes y las obligan a guardar silencio, mientras trivializan el daño y descargan de responsabilidad a los perpetradores (Buchwald, Fletcher y Roth 2005; Brownmiller 1975; Connel y Wilson 1974; Osborne 1995).

En América Latina, el mismo concepto –*cultura de violación*– fue parte de la discusión pública en torno al movimiento #NiUnaMenos en 2015, el #MeToo/YoTambién a partir de 2017, y la circulación en 2019 del performance “Un violador en tu camino”, de autoría del colectivo Las Tesis. Este performance, inspirado en las tesis de Rita Segato, señaló la continuidad entre la violencia sexual y la violencia estructural de género (“El violador eres tú/ son los pacos /los jueces /el Estado /el presidente”), a la vez que expresaba en el coro (“Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni como vestía”) un particular criterio de justicia, que también fue usado por las sobreviviente que participaron en mi investigación para describir a sus comunidades universitarias y los modos en que respondieron a su historia de violencia sexual.

Los movimientos feministas en estos distintos espacios-tiempos coinciden en el uso del concepto “cultura de violación” como un lente crítico para observar y describir a las comunidades y los lugares que se creía eran seguros para las mujeres y personas de las disidencias sexo genéricas, como las instituciones de educación superior. En el Capítulo 1 fueron analizadas algunas investigaciones que operativizaron de distintas maneras conceptos como éste para elaborar información y reflexiones críticas sobre la violencia sexual, desde el trabajo de Koss (et al. 1987) en EE. UU., hasta investigaciones recientes en América Latina y Ecuador. Mostré que algunas investigaciones recientes en América Latina documentan acciones colectivas para implementar políticas y protocolos y programas educativos orientados a la erradicación de la violencia de género y sexual en las universidades, o para ampliar y profundizar los temas y áreas de investigación relacionadas. En menor medida, las investigaciones también abordan cómo las sobrevivientes y otros actores enfrentan la violencia sexual en las universidades y las formas de justicia que producen. Los hallazgos evidencian que persisten interpretaciones de la violencia sexual que se derivan de la desigualdad de género naturalizada, particularmente en quienes procesan las denuncias (Gamboa Solís 2019; Quintero 2019) y que, aun contando con protocolos,

víctimas y sobrevivientes usan otras formas de denuncia social porque desconfían de los estos mecanismos institucionalizados (Blanco y Spataro 2019).

La centralidad del poder es clave en la definición de la violencia sexual, tanto si se enfoca la dimensión estructural o la cultura, como si se intenta comprender el problema en las relaciones interpersonales. Que la pulsión libidinal no es origen, ni la satisfacción sexual del agresor la finalidad de la violencia sexual, sino el poder (Browmiller 1975; Segato 2016, 18; Griffin 1971) ha sido un argumento importante para enfrentar el problema de varias maneras.³³ Por ejemplo, los servicios de apoyo a sobrevivientes enmarcan la violencia sexual y más específicamente la violación como un acto de poder –no como un acto sexual- para mitigar los sentimientos de vergüenza y culpa que pueden surgir por la común asociación de un acto sexual a una relación sexual que implica la participación activa de la víctima (Htut Maung 2021). En el desarrollo de la jurisprudencia sobre la violencia sexual de algunos países, organizaciones feministas han impulsado estrategias para eliminar de las definiciones cualquier alusión al placer sexual –ya sea del agresor o de la víctima- y prevenir de este modo que los agresores borren la violencia de sus actos usando en su defensa el argumento de que ellos no obtuvieron satisfacción sexual o que sus víctimas sí la obtuvieron. Para una cultura de violación un acto de violencia sexual puede ser entendido como seducción y el silencio de una víctima como un signo de placer sexual. Por estas razones, explica el jurista Posner, en lugar del placer, la ausencia de consentimiento ha sido posicionada como lo que distingue la violencia sexual de una relación sexual (Posner 1992, en Htut Maung 2021, 2).

Otro de los aspectos de la violencia sexual que sirve de argumento para sostener que es una violencia estructural es su capacidad para reproducirse a sí misma. Bourdieu (2000) y Segato (2003; 2016) lo explican a través de los conceptos “estructuras simbólicas” y “estructuras elementales” o “atávicas”, respectivamente. Lejos de connotar algo opuesto a lo real, estos conceptos se refieren a aquello que permanece, se perpetúa o reproduce.

³³ La Red interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual ha incluido en su definición de esta forma de violencia a la satisfacción sexual del agresor como finalidad o intención. Ver la operativización de las preguntas en las páginas 114, 121, 126 y 129, 184, en *Cómo se mide el acoso sexual* (Larrea et.al. 2020).

Bourdieu plantea que esto ocurre a través de: a) esquemas o matrices de percepción compartidas como sentido común, práctico o dóxico, que asocian o representan lo masculino en lugares de supremacía o privilegio; y b) modos de obrar o *habitus* que corresponden a esa misma *doxa*. Para él, la masculinidad es resultado de un trabajo social que nombra, inculca y demarca disposiciones que se diferencian activamente de las mujeres y forman una tendencia a reivindicar y ejercer la dominación sobre ellas. Segato (2003) enfatiza que tales procesos incluyen actos de violencia sexual como ritos o pruebas de virilidad que se producen a manera de un tributo moderno que los hombres se sienten empujados a rendir ante una fraternidad masculina, para ser reconocidos y aceptados en ella. Mientras Brownmiller y Pateman ven a la violencia sexual como una *prerrogativa* de la masculinidad en sociedades patriarcales, Segato la define como un *mandato* en una estructura de estatus que “engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social, y poder de muerte” (Segato 2003, 37). Esta autora, al igual que Butler (2015) y Pateman (1995), plantea que tal mandato responde al deseo homosocial de reconocimiento entre hombres, el mismo que en las sociedades premodernas regulaba el intercambio de mujeres.

El argumento de que las relaciones de dominación/sumisión se forman primeramente entre hombres desemboca en la idea, sostenida por Bourdieu y Segato, de que los varones son víctimas de las representaciones hegemónicas de la masculinidad y que por eso necesitan validar constantemente su virilidad ante sus semejantes. Pero quizás es más preciso decir que la violencia sexual no es cometida por masculinidades fragilizadas, sino al contrario, por masculinidades seguras del poder y la impunidad que se les otorga a los varones justamente por ejercer tal violencia.

Las aproximaciones analizadas hasta aquí son importantes por la interpretación que proponen de la violencia sexual como un problema estructural. Sin embargo, quisiera señalar dos riesgos que podrían desprenderse de ellas: 1) proyectar la idea de que la violencia sexual es un destino de la identidad masculina, lo que vela la responsabilidad de quienes la ejercen y limita las posibilidades de justicia; y 2) instalar la idea de que la violencia sexual es consustancial a la vida en sociedad y que no puede ser transformada. Ambos riesgos se acercan a una advertencia que la propia Segato hace sobre las interpretaciones estructuralistas: que el predominio de lo simbólico puede conducir

a abusos teóricos que velen las relaciones históricas que producen el pensamiento mitológico y expropian de esta manera la agencia del ser humano.

Además, un problema importante de las ideas de Bourdieu es que da poco espacio a la resistencia de víctimas, sobrevivientes y aliadas ante la violencia. Para él, las representaciones androcéntricas del mundo se presentan como un sentido común vestido de objetividad, compartido por los dominados puesto que “sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto” (Bourdieu 2000, 26). Siguiendo sus argumentos, las sobrevivientes no podrían percibir la violencia sexual sino desde el sentido común que comparten con su entorno social y sus agresores. Borda-Niño-Wildman (2018: 6) observa que los autores que resaltan las estructuras sociales como causas de la violencia, si bien desarrollan explicaciones de aspectos generales del problema, tienden a reproducir concepciones dominantes e irreales de las mujeres y su comportamiento, borrando la diversidad de experiencias individuales y colectivas de las mujeres y de los grupos sociales a los que pertenecen. Como señalé antes, considero que comprender la violencia sexual exige hacer de la cultura y las estructuras no una explicación sino aquello que tiene que ser observado minuciosamente a través de las interacciones sociales complejas y atravesadas por la agencia y la responsabilidad de unas y otros.

El propio Bourdieu reconoce la resistencia de los sujetos a la dominación que se inflige sobre ellos, cuando plantea que emociones como la vergüenza y la culpa pueden ser expresiones de un conflicto interior entre las estructuras de percepción que corresponden a las relaciones de subordinación y una sensibilidad vinculada al deseo de escapar del lugar que ocupa en ellas. Sin embargo, es obvia la necesidad de otras explicaciones y conceptualizaciones de la violencia de género y sexual que den cuenta de la agencia individual y colectiva con que mujeres y disidencias la enfrentamos y que, al hacerlo, sean más esperanzadoras. Los actos de las sobrevivientes cuando enfrentan una experiencia de violencia sexual, aunque limitados por la situación y el contexto, buscan de distintas maneras proteger o preservar en lo posible su integridad. Los procesos de politización de esta violencia se desarrollan muchas veces a contracorriente, con frecuencia enfrentando otras formas de violencia. Las estructuras de percepción y acción que generan violencia no permanecen sin la resistencia activa de las sobrevivientes. Es más, son

impuestos a través de medios violentos justamente porque no son compartidos o han dejado de serlo.

Es este conflicto el que me interesa indagar en los siguientes capítulos: las formas y mecanismos en que la violencia sexual y otras formas de violencia sucedáneas son impuestas y las formas y mecanismos individuales y colectivos de resistencia. A continuación, exploro otras posibilidades de teorización de la violencia sexual, que ponen mayor énfasis en la dimensión política y ética de las relaciones sobre las que se reproduce.

2.1.2. Violencia sexual, pactos patriarcales y violencia ética

Entre las anotaciones más importantes durante mi trabajo de campo estaban las relacionadas con las violencias revictimizantes que las sobrevivientes tuvieron que enfrentar al iniciar y desarrollar procesos de denuncia. Las que venían de sus comunidades, de compañeros y amigos con quienes había relaciones de afecto, tenían mucho peso para las sobrevivientes porque de ellos esperaban apoyo. Desde una perspectiva simbólica, como la que mostré antes, estas respuestas podrían ser explicadas aludiendo a las capacidades de percepción limitadas por las estructuras simbólicas o atávicas que han naturalizado la violencia. Si bien la violencia de género, por ser estructural, se expresa como “parte de los fundamentos rutinarios de la vida cotidiana” (Scheper-Huges y Burgois 2004, 4), a través de un conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre (Segato 2003) concebidos como expresiones de valor moral (Scheper-Huges y Burgois 2004; Segato 2003), cuando es politizada y denunciada de manera cada vez más pública, difícilmente se puede sostener que su reproducción es consecuencia de limitaciones perceptivas que impiden a los actores reconocer el problema. Plantearé que la violencia que se desprende de las respuestas comunitarias e institucionales responde a razonamientos ideológicos conscientes con los que se piensa y procura el bien común.

En mi investigación encontré que las comunidades universitarias llegaban a participar de la violencia y su impacto a través de distintos actos o comportamientos: desde el modo en que compañeros y amigos dejan de escuchar una revelación por sentir que no cuentan con herramientas de apoyo, hasta el disciplinamiento colectivo a sobrevivientes y sus aliadas cuando consideran que sus denuncias son inapropiadas en forma o contenido. Tales operaciones tendían a

reinscribir las denuncias en ámbitos de lo privado y el silencio, aún contra el deseo y decisión de las sobrevivientes. Aunque los diversos actores guardaban diferencias personales, ideológicas y políticas ante otros problemas, coincidían en las primeras emociones y actos con los que respondían a las denuncias de violencia sexual: sentían no saber qué hacer o qué opinar, entonces no hacían ni opinaban nada mientras no se vieran obligados a ello. Cuando la publicidad de las denuncias escalaba, se sentían íntimamente cuestionados por no haber actuado antes y por no atinar cómo hacerlo en ese punto.

Lo que ocurría después dependía en gran medida de la capacidad de interpelación pública de las sobrevivientes, del acompañamiento y los recursos de apoyo que ellas movilizaban, y de la correlación de fuerzas en las universidades. Había justicia cuando había una estrategia política feminista que colocaba a las universidades en la mira de un debate público interpelante.

Raquel Gutiérrez (2020) plantea que la superioridad de lo masculino dominante en sistemas jerárquicos –como la academia– persiste debido a variantes del pacto patriarcal fundacional que organizan los espacios masculinos y mixtos a través de “mediaciones patriarcales” e incluso “bloques contra mujeres y disidencias”. Los criterios de admisibilidad para mujeres y disidencias en estos pactos son fijados según su aceptación de los acuerdos implícitos y arbitrarios: “sólo quedamos incluidas en el orden existente si no decimos abiertamente lo que percibimos [...] Por lo general, nuestras vidas transcurren en medio de un cálculo muy duro entre silencio –incómodo para nosotras– y discusión y escándalo –incómodo para el orden imperante” (Gutiérrez 2020, 25). Desde su experiencia como docente universitaria, la autora observa que los pactos patriarcales autorizan distintas formas de violencia que actúan como sucedáneas a la “violación disciplinaria”, definida por Segato como un “castigo o venganza contra una mujer genérica” por salir del lugar de subordinación y tutela, y desafiar de este modo la posición jerárquica del hombre (Segato 2003, 31). Entre estas violencias, la autora nombra la vigilancia y expropiación de la voz, la autoridad, el cuerpo, la autonomía, los conocimientos y los recursos; la prohibición de alianzas entre mujeres y disidencias; y el boicot de su trabajo.

Uno de estos criterios de admisibilidad en la academia, de acuerdo a Cristina Burneo (2022, manuscrito sin publicar), es aceptar la “sexualización de la escena pedagógica”, una relación de

poder específica que enseña a mujeres y disidencias que sus atributos intelectuales son secundarios o irrelevantes. Los actores que impulsaron procesos orientados a erradicar la violencia sexual en las universidades, hablaron en mis entrevistas de varios obstáculos que se imponían a su trabajo. Por ejemplo, en la Universidad Central del Ecuador –la primera en aprobar un protocolo para la atención de casos de discriminación y violencia de género- señalaron que en menos de cuatro años después de aprobar el protocolo había: un desmantelamiento del movimiento feminista al interior de la universidad, casos tratados de manera inapropiada y revictimizante y, como consecuencia, desconfianza en los mecanismos institucionalizados para tratar con el problema.

En las universidades donde ya había protocolos para el tratamiento de casos de violencia sexual, docentes y autoridades enmarcaban su adopción como un proceso nuevo, una etapa de aprendizaje. Así, explicaban que las acciones, aunque reglamentadas, no dejaban de estar sujetas contingencias, pero también arbitrariedades. Parece una paradoja que mientras había necesidad de aprender a tratar con el problema de la violencia sexual se silenciaba a sobrevivientes y sus aliadas, pero Ahmed (2018) encuentra más bien coherencia. Las políticas de igualdad e inclusión –incluyendo protocolos para atender la violencia sexual- son usados, según ella, como escaparates para ocultar que esos problemas existen y, más aún, como muros que impiden desarrollar acciones efectivas orientadas a erradicarlos. Desde su universidad en Inglaterra, ella describe formas de resistencia estructural similares a las que yo encontré en las universidades ecuatorianas, un muro contra el que la política feminista “se da de cabeza” al intentar transformar la violencia sexual. Las “feministas voluntariosas”, en estos contextos, habitadas por una sensación de impotencia, se ven colocadas en un lugar de vulnerabilidad ante otras formas de violencia, las cuales empiezan por vaciar de razón su agencia y terminan culpándolas por esa violencia que reciben (Ahmed 2018).

Entonces, el concepto de pacto patriarcal de Gutiérrez reubica las relaciones de poder en un marco de la política que presta más posibilidades al reconocimiento de: 1) la agencia de quienes enfrentan la violencia y trabajan de distintos modos para erradicarla, y 2) la responsabilidad humana de quienes ejercen y perpetúan la violencia sexual y de género, inclusive a través de otras formas de violencia sucedáneas. Su planteamiento está más cercano al problema de la hegemonía

y contrahegemonía, propuesto por Gramsci para explicar los modos en que una clase logra la dominación de otra y cómo la clase obrera puede generar condiciones subjetivas para provocar una revolución.³⁴ Según Gramsci, las condiciones objetivas o materiales son generadas por la crisis del propio sistema –el capitalismo–, mientras que las condiciones subjetivas deben ser creadas por un sujeto colectivo –la clase trabajadora– a través de actos de reconocimiento del problema y de creación de procesos transformadores.

Al discutir el concepto de hegemonía, Sherry Ortner (2016) hace un desplazamiento hacia la teoría de la acción social y argumenta que los sujetos que habitan las estructuras de poder tienen una conciencia reflexiva que les permite enfrentar o resistir a las relaciones de poder, aún cuando ocupen lugares subordinados. Los estados de la conciencia involucran pensamientos, sensaciones y sentimientos que por ser formados culturalmente han internalizado el orden social dado, pero también involucran prácticas y procesos creativos de resistencia con los que los sujetos significan ese orden y sus deseos de transformación para orientar su acción hacia procesos transformadores.

Si reconocemos la agencia de los sujetos afectados por la violencia, también es necesario reconocer la responsabilidad de quienes la ejercen. Mi argumento al observar las experiencias de sobrevivientes es que las violencias que enfrentaron no eran consecuencia de limitaciones perceptivas sedimentadas, sino que una buena parte de quienes integraban las comunidades universitarias, aún reconociendo el impacto de la violencia a través de las denuncias de las sobrevivientes, desplegaban por diferentes motivos una cadena de operaciones ideológicas en el plano de la conciencia y procesos sociales y políticos para evadir o bloquear la interpelación que planteaba la política feminista contra la violencia sexual.

Las autoras que acabo de citar sugieren que esta resistencia a la política feminista contra la violencia sexual puede estar asociada a lugares relativos de poder y privilegio. Esta observación

³⁴ Vale precisar las distintas relaciones entre dominación y violencia que entablan algunos autores. Foucault define a la dominación como una relación en la que el otro no es reconocido como tal y su libertad es bloqueada, y a la violencia como una fuerza coercitiva orientada a someterlo y destruirlo. Bourdieu, en cambio, explica la dominación a través del concepto de *habitus* que es el que registra, fija o asegura “la presencia activa de las experiencias pasadas que [...] bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamiento y de acción, tienden, de forma más segura que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia en el tiempo.” (Bourdieu 1980, 91). Debo estas observaciones a Carolina Borda, por compartir un análisis comparativo detallado de estos conceptos en su clase de Teoría social.

calza si pensamos en las universidades como instituciones y comunidades organizadas en torno a jerarquías múltiples, incluyendo, por supuesto, jerarquías de género. Sin embargo, esta resistencia observada en relaciones interpersonales horizontales (por ejemplo, entre dos compañeras feministas, como ocurrió en más de un caso en mi investigación), requiere otra interpretación.

Creo que los actos de reconocimiento de la violencia sexual conducen a confrontaciones subjetivas difíciles, pues implica no solo tomar postura ante un determinado incidente sino volver la mirada hacia las experiencias personales en las que unos y otras hemos ocupado lugares que hoy se ponen en cuestión, ya sea como agresores, como espectadores pasivos, como víctimas o en combinaciones complejas de todos ellos. Como mostraré en los Capítulos 3 y 4, para las sobrevivientes hacer este tipo de confrontación requirió un trabajo emocional y político significativo. No fue mi objetivo entender a profundidad los procesos implícitos en el reconocimiento de los lugares ocupados por otros sujetos, sin embargo, entrevisté a estudiantes varones que me contaron haber cometido distintas formas de violencia de género y sexual, y a mujeres en distintos cargos y posiciones de autoridad que revelaron experiencias personales como víctimas o sobrevivientes de violencia. Todos ellos lo hicieron intentando encontrar explicaciones a sus respuestas o nuevos sentidos a sus experiencias, a la luz de los casos que discutíamos.

Esto me condujo al ámbito de la ética, considerando que el problema estaba en cómo las personas que integraban las comunidades universitarias reflexionaban sobre su actuación individual y colectiva ante la violencia sexual. Cuando las sobrevivientes denunciaban, la respuesta general contraponía el bienestar de ellas al bienestar colectivo, a la vez que la afectación individual de las sobrevivientes –interpretada como incapacidad de pensar sensatamente- a la razón colectiva – asumida como sensata y verdadera. Las relaciones y afectos se reorganizaban en función de esta oposición, al punto que personas que en otras circunstancias habían tenido conflictos importantes, podían llegar a aliarse en la crítica y oposición a las denunciadas.

El concepto de “violencia ética” o más precisamente “violencia en el ámbito de la ética”, planteado por Butler (2009), ofrece la posibilidad de entender cómo la violencia sexual y de género se reproduce a través de la indiferencia –expresada como inacción y silencio ante problemas cotidianos- y respuestas anacrónicas a los problemas. Como sugerí, la indiferencia

ante el daño y el dolor que encontré en mi investigación no parecía ser resultado de limitaciones perceptivas, sino de una cadena de operaciones ideológicas. Mostraré con más detalle en los Capítulos 3 y 4 que éstas comparaban las reacciones actuales de víctimas y sobrevivientes a otras “más empoderadas” o “menos victimistas”, presentadas como una reacción común de una época en que las mujeres encontraban mejores modos de lidiar con la violencia, o deslegitimaban la necesidad de las denuncias equiparando la violencia sexual con formas de violencia interpersonal intrascendentes.

Spinoza, en torno a la pregunta sobre lo que puede un cuerpo, plantea que el fundamento de la ética está en la distinción de las personas por su singularidad, dada por su potencia o lo que cada una es “capaz de soportar y capaz de hacer” (Deleuze 2008, 40). Porque la potencia no es objeto de la voluntad, una inclinación ética exige reconocer los límites, también singulares, que una persona puede tener para soportar y hacer, especialmente ante experiencias como la violencia sexual y el impacto traumático que puede tener en víctimas y sobrevivientes. La indiferencia comunitaria consistía en borrar la singularidad con la que ellas vivían la violencia sexual y su impacto, y a partir de esto también desatendían sus necesidades e imponían expectativas y demandas normativas sobre cómo debían ellas actuar, comportarse e incluso definir sus experiencias de violencia.

Se podría decir que el anacronismo de las respuestas actuales a la violencia responde a aquellas estructuras simbólicas o atávicas definidas por Bourdieu y Segato. Sin embargo, ubiqué el problema en el ámbito de la ética porque considero que esta respuesta institucional y comunitaria involucra procesos racionales ubicados en el plano de la consciencia que es necesario discutir. La violencia de género y sexual no es hoy lo que era antes. Como todo problema social tiene una dimensión histórica y ésta debe ser considerada como un contexto que da forma de manera ineludible a las respuestas de víctimas y sobrevivientes, pero también de sus comunidades. En mi trabajo de campo encontré mujeres que aprendieron a callar sus experiencias de violencia o a sacudir del cuerpo su impacto para seguir adelante. Se puede entender sus respuestas como producto de un contexto en el que la violencia era considerada un problema que, aún siendo politizado, debía ser resuelto por víctimas y sobrevivientes de manera privada. Pero tales respuestas no pueden ser un parámetro para interpretar y mucho menos para medir los actos de

sobrevivientes que hoy en día deciden enfrentar y transformar sus experiencias de violencia rompiendo el silencio en lo público. El deseo de justicia de las sobrevivientes que ahora denuncian la violencia públicamente expresa fundamentalmente el deseo de que sus propias comunidades puedan reconocer el daño y la afectación que, siendo colectiva, no deja de ser singular; un deseo de que el vínculo ético de pertenencia a sus comunidades sea reparado.

Regreso al objetivo de mi investigación: entender la violencia sexual reconociendo a las sobrevivientes como sujetos epistémicos con agencia, personas que conocen el problema por experiencia propia y por afinidad con otras sobrevivientes. Más adelante en esta sección argumentaré de manera más amplia que la afectación sensible producida por la violencia sexual no obstaculiza ni imposibilita las capacidades cognitivas, pero aquí quiero resaltar la relevancia de enfocar el estudio de la violencia sexual desde este lugar de afectación. Marina Garcés (2015; 2016) plantea que el conocimiento puede ser emancipador y transformador a nivel personal y colectivo si recupera la capacidad de abordar problemas comunes, entablando conexiones sensibles entre teoría y experiencias que doten de sentido a lo que todavía no sabemos cómo decir. Para hacer posible esto, resalta, es necesario reconocer la vulnerabilidad de las personas no como patología o discapacidad, sino como una potencia que permita desarrollar formas de vida vinculares e interdependientes. Por esto, colocar a las víctimas y sobrevivientes en el centro de la creación de conocimientos sobre la violencia nos obliga a retornar la mirada hacia nosotros como sociedad, como un ejercicio de reconocimiento de las limitaciones propias para abordar y entender el problema; un ejercicio contra las narrativas cerradas, que admita la vulnerabilidad que implica el no conocer todo –algo especialmente difícil para una comunidad académica- y mantenga abierta la pregunta de cómo liberar nuestras propias vidas y espacios de la violencia.

En el punto 2.2 desarrollaré más el porqué del enfoque epistemológico de los conocimientos situados y a continuación sintetizaré las metodologías que me permitieron llevar a cabo mi investigación. Pero antes, debido a que mi problema de investigación remite a la agencia con la que mujeres y disidencias hemos enfrentado la violencia de género y sexual, a continuación, abordaré un debate reciente relacionado con las diferentes formas de producir justicia feminista. Mientras en la región hay una tendencia a institucionalizar –no sin resistencias- protocolos y otras políticas para enfrentar la violencia sexual, escraches u otras formas de denuncia social que

inspiraron estas políticas han sido fuertemente sancionadas por personas que actúan desde posiciones relativas de poder en los movimientos sociales y la academia. Estas críticas se manifestaron en las respuestas de las comunidades universitarias ante los casos que investigué, afectando a víctimas y sobrevivientes que decidieron combinar denuncias administrativas y denuncias sociales como estrategia para producir justicia. El debate refleja transformaciones de la praxis feminista ante la violencia, proximidades sensibles con sobrevivientes y mediaciones patriarcales que dan forma a distintas posiciones. Su análisis es pertinente aquí porque permite observar tensiones entre distintos modos de concebir la violencia sexual y la agencia de víctimas, sobrevivientes y sus comunidades.

2.1.3. Debates en Latinoamérica sobre la violencia de género y sexual en relación con la justicia feminista

Como muchos otros procesos de politización, el de la violencia sexual está atravesado de controversias. La adopción masiva de protocolos para la atención de casos de violencia de género y sexual en las universidades latinoamericanas ha provocado debates respecto a cómo atender a sobrevivientes, cómo desarrollar las investigaciones administrativas y cómo sancionar estos casos. Mientras unas actoras han impulsado los protocolos desde la intención de apoyar casos concretos de violencia, como el de Cristina Álvarez en Ecuador³⁵, otros consideran a los protocolos como instrumentos que deben garantizar de modo neutral los derechos de denunciantes y de los acusados. Abordaré a continuación críticas recientes de Marta Lamas (2018), Miryam Lang y Rita Segato (2020) a la ola reciente de movilización contra la violencia sexual porque encontré algunas de sus ideas en las respuestas institucionales y comunitarias a las denuncias que acompañé durante mi investigación. Estas respuestas reflejan preocupaciones sobre qué criterios pueden ser objetivos, apropiados o deseables para enfrentar la violencia de género y sexual.

³⁵ La experiencia de revictimización que sufrió Cristina Álvarez a partir de su denuncia de acoso en la Universidad Central del Ecuador inspiró la formación de la *Coalición interuniversitaria de investigación feminista contra el acoso sexual*, que ha impulsado importantes investigaciones cuantitativas y apoyado la adopción de protocolos en varias universidades del país. Para más información sobre su caso, véase “Crónica de una hoguera: de la universidad frente a las denuncias de violencia sexual” (Carrión Sarzosa 2021a).

Lamas (2018) denomina a esta ola como una cruzada moralista de raíz puritana, con un “victimismo mujerista” que, afirma, llega a nuestro continente como resultado de la americanización de la agenda feminista. Además, dice que el empoderamiento de estudiantes mujeres que llevaron casos de acoso sexual a cortes civiles estadounidenses durante los años ochenta coincidió con la diseminación de un pánico moral-sexual irracional y conservador, que exigió el endurecimiento del sistema penal criminalizador y carcelario. La autora afirma que de esta vertiente nacen protocolos universitarios para atender casos de violencia, y que éstos le parecen cuestionables por haber sido construidos a partir de definiciones de violencia que ponen en el centro el consentimiento, algo que a ella le parece muy subjetivo. También señala que los servicios de apoyo a sobrevivientes dentro de estas universidades impiden el manejo neutral de las denuncias. Rita Segato (2018b) coincide con algunas ideas de Lamas al señalar que en esta ola existe una tendencia punitivista, autoritaria y fascista, que atenta contra el derecho a la presunción de inocencia y un juicio justo (Segato 2018a). Además, junto a Lang (2020), argumenta que esta tendencia se desprende de una “cultura de la cancelación”, réplica de la ley del talión, que de modo visceral provoca juicios sumarios –no justos-, pone en riesgo logros enormes del feminismo y afecta a espacios organizados en torno a la búsqueda de transformaciones sociales multidimensionales –como las universidades.

Lamas y Segato han hecho contribuciones importantes a la teorización del género y de la violencia de género y sexual, pero los riesgos que las tres autoras advierten parecen surgir de lecturas históricamente imprecisas sobre las luchas por erradicar la violencia de género y traslapan conclusiones a contextos disímiles. Por ejemplo, Lamas parece desconocer la genealogía antirracista que hay en el movimiento estadounidense contra la violencia sexual, formada por las luchas contra las violencias interseccionales reivindicadas por el feminismo negro de ese país.³⁶ La autora tampoco reconoce que los procesos latinoamericanos propios de politización de la violencia, como #MiPrimerAcoso y #NiUnaMenos, se desarrollaron antes del #MeToo estadounidense, y que el #YoTambién tiene características particulares en los diferentes países latinoamericanos.

³⁶ K. Crewshaw (2012) elabora el concepto de *interseccionalidad* a partir del análisis de las dimensiones de raza y género implicadas en experiencias de mujeres afroamericanas ante formas de violencia que incluían la violación. El propio movimiento *Me Too* se desencadenó a partir una iniciativa de Tarana Burke, activista por los derechos civiles y del movimiento estadounidense contra la violencia sexual. Burke empezó a usar la frase Yo también desde el 2006 como una campaña para visibilizar la ubicuidad de la violencia sexual.

El trabajo de Segato sobre la violencia sexual que analicé anteriormente, fue desarrollado a partir de sus investigaciones antropológicas sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, el caso de las mujeres de Sepur Zarco en Guatemala, y entrevistas a hombres privados de libertad en Brasilia por cometer violaciones cruentas contra mujeres –casos que representan una minoría debido a los obstáculos estructurales de acceso a la justicia para las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. El análisis de estos casos y contextos llevó a la autora a conceptualizar la violencia de género como una violencia expresiva y sintetizar su interpretación de la violencia sexual en el concepto “mandato de violación”. Como mostré, la autora siguió la reinterpretación del contrato social-sexual de Pateman y planteó que el deseo de apropiarse del cuerpo de todas las mujeres de la tribu, imposible en una sociedad contractual y por eso insaciable, conduce a la repetición serial del acto como un “mandato de violación”, que hace de la masculinidad una identidad “dependiente de un estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social, y poder de muerte” (Segato 2003, 37). De estas ideas, señalé ya el riesgo de que la violencia de género sea entendida como algo consustancial a la vida en sociedad y un destino de la identidad masculina. Un riesgo adicional en la crítica que hace con Lang sobre la justicia feminista, es el de traslapar interpretaciones sobre la violación cruenta a formas de violencia sexual distintas, que ocurren en contextos y situaciones donde los hombres que la ejercen han construido previamente una relación de confianza con sus víctimas y ocupan lugares relativamente privilegiados en las jerarquías de poder.

Otras autoras comparten la preocupación por desarrollar experiencias de justicia no punitivistas ante la violencia de género, pero también advierten la necesidad de proteger los procesos de politización de la violencia con los que dialogan en diferentes países latinoamericanos. Cristina Vega (2021), por ejemplo, llama la atención sobre lo que antecede a las denuncias públicas: “lo que sale en muchas denuncias son agravios, abusos y agresiones atadas en el continuo” donde los hombres encuentran validación en el ejercicio de la violencia, mientras las sobrevivientes son violentadas cuando logran reaccionar en defensa propia. Para esta autora, los escraches son resultado de procesos deliberativos y, agrego, de confrontaciones subjetivas; “gestos de valentía en precario” –dice Vega- que han hecho de la violencia machista un problema y de las feministas actoras políticas. Vega resalta que, si es importante preservar los espacios donde se produce la

violencia –ya sea movimientos sociales o universidades-, también lo es preservar los procesos deliberativos, políticos y subjetivos en los que el malestar de la violencia puede ser desentrañado hasta ser convertido en verdad pública y política.

En el mismo diálogo con Segato y Lang, Raquel Gutiérrez celebra la crisis provocada por el “agudo e intransigente espíritu crítico [de] las mujeres más jóvenes en muy diversos movimientos y situaciones” (2021) al denunciar la violencia de género porque abre la posibilidad de hacer un reajuste en las relaciones que se forman en su interior y producir formas de justicia feminista. Gutiérrez reconoce la necesidad de inventar tácticas que permitan una distancia crítica con la justicia ordinaria y su carácter patriarcal y punitivo, ineficiente para detener la violencia y el daño que provoca. Una justicia feminista, de acuerdo a la autora, facilitaría confrontar y detener el daño causado por el ejercicio de la violencia y establecer formas y acuerdos de convivencia que no naturalicen ni reproduzcan la violencia de género. María Galindo (2020), integrante de Mujeres Creando, un colectivo que ha usado el escrache y otras formas de denuncia social de violencias machistas, subraya que para esto, la justicia feminista necesita ser “alegal”, actuar por fuera de la ley patriarcal: “nosotras nos dedicamos a producir justicia [...] más allá y más acá de la ley, porque no hacemos de la ley un mito”.

Gutiérrez plantea que los espacios entre mujeres deben ser preservados para debilitar y transformar los pactos patriarcales, permitir aquellos procesos que ayudan a desentrañar la violencia, y ayudar a pensar qué queremos ante cada situación de injusticia o violencia de género. Esto me parece especialmente importante porque varias estudiantes mujeres a quienes entrevisté también plantearon la necesidad de generar y sostener espacios colectivos formados entre mujeres como estrategia para prevenir las violencias e intervenir de manera más apropiada, temprana y eficaz. Además, una de las principales observaciones de las sobrevivientes en mi investigación fue que los procesos de justicia en sus universidades siguieron el mismo patrón del sistema de justicia ordinaria al excluirlas de los procesos de deliberación sobre sus propias experiencias. Ellas reclamaron la necesidad de participar de estos procesos pero, ante la imposibilidad instalada por la costumbre y los propios protocolos, solo el hacer de sus casos un debate público les permitió reapropiarse de sus experiencias y de las posibilidades de justicia.

Como dije antes, la ola de denuncias públicas fue vista por sus propias participantes y otros actores como una alternativa de justicia que inicia por dar valor a la palabra y al dolor de las sobrevivientes y se alimenta de la reivindicación del derecho a hablar con voz propia y autorepresentarse, pauta de los feminismos subalternos. Estas reivindicaciones, sumadas a la escucha, credibilidad y apoyo a las sobrevivientes –que los movimientos feministas latinoamericanos ya desarrollaron desde los años ochenta al trabajar sobre la violencia de género– plantean una ética política peculiar. Calificarla como *punitivista* y enmarcarla como una *cultura de cancelación* que se desprende de la ley del talión desconoce y distorsiona estos esfuerzos. Salas Rivera (2017) recuerda que la *cultura de la cancelación* –en inglés también denominada *call out culture*– está hecha de actos de rabia legítima, memoria, deseos de transformación y justicia social, que se mueven a través del poder y contra él. La propia Segato ha recordado en varias intervenciones públicas los escraches, que a manera de justicia popular fueron realizados contra responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura argentina. Pero ella diferencia aquellos escraches como *juicios justos* de los escraches actuales contra la violencia de género en los que encuentra *juicios sumarios* o *linchamientos*. En los primeros, dice la autora, había procesos colectivos de análisis a partir de los cuales se acordaba que era necesario un castigo. En estos escraches, en cambio –dice Segato–, se llega al escarnio público sin que la persona acusada ejerza su derecho a la defensa. ¿Cómo salvar la posibilidad de producir formas populares y feministas de justicia?

Desde otra mirada, en una crónica sobre la emergencia de *#NiUnaMenos* en Perú, Gabriela Wiener recordó cómo un grupo de Facebook con ese nombre, creado para convocar a una movilización feminista, se convirtió en otra cosa:

miles de mujeres con sus nombres y apellidos se volcaron espontáneamente a compartir sus testimonios de violencia. Subieron al grupo las fotos de sus moretones, sus cicatrices, sus ojos inyectados de sangre y lágrimas. Los nombres de sus victimarios. Es histórico, es doloroso, es esperanzador cómo miles de mujeres peruanas perdieron el miedo y decidieron abrazarse [...] desde que las mujeres del Perú hemos nombrado el maltrato en comunidad, como se pronuncia un conjuro, creemos que hemos alejado un poco más el mal, para que no haya ni una menos (Wiener 2016).

El gesto de abrazarse virtualmente y nombrar la violencia en comunidad fue en varios otros países latinoamericanos una acción política radical cuerpo a cuerpo, que tiene por lo menos dos diferencias importantes con el punitivismo. La primera es que el escrache, siendo una denuncia

social, trasciende el plano individual en el que se fija a las denuncias en el sistema de justicia ordinaria. La segunda es que muchas mujeres optan por ella justamente porque la conciben como una alternativa a la vía penal. El punitivismo está en el Estado y sus mecanismos de justicia que expropián a los procesos populares de la posibilidad de construir sus propios horizontes y caminos de justicia. El escrache quizás sea más que un acto de punición vengativa, un deseo auténticamente interesado en construir otras formas de justicia.

Mujeres de comunidades que sí cuentan con sistemas de justicia restaurativa, como las mujeres indígenas en varios países latinoamericanos, suelen combinar recursos de ambos sistemas de justicia porque en ambos encuentran dificultades y obstáculos que a veces y con mucha persistencia logran transformar.³⁷ Experiencias que combinan la justicia ordinaria y la justicia restaurativa para atender casos de violencia sexual muestran que su eficacia depende en gran medida de la sensibilidad y capacidades de la comunidad o entorno social para escuchar a las sobrevivientes, brindar apoyo, reparar el daño en ella y en la propia comunidad, exigir cuentas a quien cometió la agresión, y garantizar que la violencia no se repitiera contra ellas mismas o contra otras personas del entorno (Koss 2013). Serra (2021), observó que procesos orientados por enfoques anti punitivos para responder a casos de violencia de género en organizaciones sociales españolas tenían resultados extenuantes y revictimizantes para las propias sobrevivientes y quienes les apoyaban, porque las mismas dinámicas de poder patriarcal que originaban la violencia determinaban el resultado de estos procesos.

Una comprensión crítica y con responsabilidad política debe ubicar las búsquedas de justicia que hacen víctimas y sobrevivientes en sus propios contextos. Casi todas las sobrevivientes que entrevisté en varias universidades del país, buscaron activamente estrategias para evitar una denuncia penal y consideraron la denuncia administrativa en sus universidades como una forma de producir justicia a nivel comunitario para prevenir que otras mujeres sufrieran experiencias similares de violencia. Mostraré en los capítulos 3 y 4 que las sobrevivientes de las Universidades Azul y Naranja hicieron públicos sus casos teniendo razones importantes para creer que era la única forma de lograr justicia. La sanción administrativa fue en ambos casos la única forma de justicia que las universidades contemplaban. Para Nadia, después de haber sido revictimizada de

³⁷ Véase, por ejemplo, *Mujeres indígenas y justicia ancestral*, compilado por Miriam Lang y Anna Kucia (2009).

varias maneras, la exigencia mínima que podía hacer a la Universidad Naranja era que cumpliera con una obligación legal.

La sola sanción administrativa no era lo deseable sino lo posible, y las sobrevivientes tomaron esta opción con una insatisfacción anticipada por los resultados que podían obtener. Para todas ellas la justicia que importaba se jugaba a nivel comunitario, en la reacción de sus propias compañeras y compañeros, de los trabajadores y docentes con quienes mantenían relaciones más o menos cotidianas. Sin embargo, la mayoría de sobrevivientes enfrentó indiferencia o reacciones que percibían las denuncias como amenazas al bienestar de la colectividad. Además, ellas recibieron formas disciplinarias de violencia por el solo acto de nombrar la violencia sexual y hacer explícito su deseo de justicia.

De todos los casos que conocí, solo Nadia y Cristina Álvarez llegaron a presentar denuncias penales, movidas por el deseo de interrumpir la violencia institucional y la impunidad en la que sus universidades dejaron sus casos. Cristina recalca que su caso “es el único de acoso sexual en una universidad que ha llegado hasta la formulación de cargos en el sistema de justicia del Ecuador; los casos se quedan archivados porque los jueces consideran que no tienen pruebas suficientes” (Cristina Álvarez, entrevista febrero de 2022).³⁸

Mientras no haya alternativas a la justicia penal que sean sólidas y accesibles para todas, habrá que pensar si es ético exigir a víctimas y sobrevivientes renunciar a las opciones existentes, so pena de cargar etiquetas como la del punitivismo. También habrá que reconocer que las formas de denuncia social como el escrache son intentos –aún perfectibles- de crear una nueva ética política y formas de justicia alternativas al punitivismo penal.

En medio de estas diferentes perspectivas, las autoras que he mencionado coinciden en la necesidad de provocar transformaciones de raíz, trabajando sobre las dinámicas de poder que originan la violencia al procesar la diferencia de género como desigualdad o “anomalías del *Uno*” (Segato 2016, 96). De nuevo, la violencia es concebida como una imposición, causa y a la vez

³⁸ La formulación de cargos es el momento en que el Fiscal decide que por tener suficientes elementos de prueba, el caso puede ser presentado ante un juez.

consecuencia de relaciones de poder. Por lo tanto, enfrentar la violencia sexual que se produce en las universidades, requeriría intervenir en las relaciones de poder formadas en torno a las desigualdades interseccionales de sus integrantes. Si bien éste es un problema que las universidades por sí solas no podrían transformar, porque también se producen por fuera de ellas, por lo menos sí pueden generar mecanismos afirmativos que compensen esas desigualdades y a la vez prevengan que en su interior se reproduzcan y profundicen. A la vez, siendo la violencia un continuo, generar procesos de justicia ante casos específicos es imprescindible para prevenir que más actos de violencia sean cometidos contra las mismas sobrevivientes u otras mujeres y disidencias. Las universidades pueden ser espacios de ensayo de formas alternativas de intervención y justicia ante la violencia de género y sexual si asumen esta tarea como comunidad en lugar de tratar los casos de manera aislada, poniendo la responsabilidad de empujar los procesos sobre las propias víctimas y sobrevivientes.

Ya que partí de la idea de que las experiencias de sobrevivientes al enfrentar la violencia constituyen experiencias de conocimiento imprescindibles, a continuación desarrollaré la relación analítica entre violencia y emociones, que considero necesaria para un acercamiento crítico y sensible a mi problema de investigación.

2.2. La violencia sexual como experiencia sensible: una aproximación desde los sentidos y la imagen

Para el giro sensorial en las ciencias sociales, las emociones son imprescindibles en la investigación. Lejos de obstruir los procesos cognitivos, “su ausencia significaría una falla de los mismos” (Sabido 2019, 3). Éstas no son concebidas como estados psicológicos, sino como producto de relaciones sociales históricamente localizadas (Ahmed 2018) y condensaciones de los significados con los que las personas viven o experimentan el mundo (Le Breton 2007; Sabido 2019). Para la antropología y la sociología de los sentidos, las emociones son una ventana desde donde se puede observar y comprender experiencias sensibles como la violencia y el trauma, y los significados que las personas les otorgan. El diálogo entre varias aproximaciones sociales sobre las emociones (Sabido 2019; 2020; Simel 2014) y la imagen (Russell 1999; Stevenson 2014), me facilitó abordar las experiencias de sobrevivientes y profundizar en las

emociones, para así alumbrar conexiones entre las dimensiones íntimas y colectivas –ambas políticas- de la violencia sexual.

Las emociones preponderantes en las sobrevivientes que participaron en mi investigación eran: confusión, miedo, humillación, repugnancia, dolor, tristeza, vergüenza, vulnerabilidad, ira, ansiedad, frustración, culpa, soledad, ostracismo, deseo de muerte y silencio, entre otras. La psicología ha definido al conjunto de estas emociones como desorden de estrés postraumático o, más específicamente, como síndrome de trauma por violación (Burgess y Holmstrom 1974). Aunque en las ciencias sociales el trauma también ha sido analizado como una experiencia colectiva, generalmente en contextos de guerra, conflictos armados, dictaduras o violencia de Estado, existen pocos trabajos de este tipo enfocados en la violencia sexual. Como mostré en el Capítulo 1, las investigaciones sobre violencia sexual en estos contextos generalmente abordan dimensiones estructurales de esta forma de violencia, pero las emociones pocas veces son un tema de reflexión o una aproximación metodológica explícita.³⁹ En esta investigación, las emociones fueron abordadas observando sus manifestaciones en el lenguaje verbal y corporal, las expresiones catárticas, las imágenes que condensaban esas emociones, las relaciones en que tales emociones se formaron, los contextos en que tuvieron lugar y los recorridos que las sobrevivientes hicieron.

Una clave metodológica útil fue “escuchar esos momentos cuando la formulación de un hecho [...] no satisface” (Stevenson 2014, 13). Las experiencias de violencia eran relatadas primero como imágenes fracturadas e indagar sobre las emociones permitía a las sobrevivientes un proceso paulatino de construcción propia de sentido. Las emociones no son objetos que una investigadora puede hacer, sino que su captación requiere de procesos en los que los actores puedan elaborarlas y la investigadora comprenderlas. Elaborar significa construir sentido y esto requiere una relación en la que exista alguien que escuche y acompañe este proceso desde la empatía. La antropología tomó de la psicología el concepto de *rapport* para expresar este proceso relacional que normalmente se considera como resultado de la convivencia.

³⁹ Es excepcional el trabajo de Fulchiron, Paz y López, junto a Actrices de Cambio (2011), desarrollado desde la memoria de mujeres mayas que sobrevivieron a violaciones sexuales y otras formas de violencia durante el conflicto armado en Guatemala. En éste se enmarca la violencia sexual como marcas en la vida, el cuerpo y el corazón de las mujeres y se explora distintas emociones a través de las historias de vida de las sobrevivientes.

Algunas respuestas institucionales y comunitarias que las sobrevivientes enfrentaron disminuían la gravedad del daño equiparando la violencia sexual con otras formas de violencia interpersonal o comparando la reacción de una sobreviviente con la de otras personas hipotéticamente mejor preparadas o empoderadas. A partir de esto, señalaban la interpelación ética y política que ellas hacían al denunciar la violencia como excesiva e innecesaria. Quienes sostenían estos argumentos eran actores en lugares de relativo prestigio y privilegio en las jerarquías patriarcales propias de la academia o personas que no reconocían en sus historias personales experiencias de violencia sexual. Estas respuestas amplificaban el impacto de la violencia sobre las sobrevivientes porque fracturaban un vínculo ético de reconocimiento de su sensibilidad humana y de pertenencia a su comunidad. Además, siendo interpretaciones hegemónicas, afectaban la sensibilidad de las sobrevivientes al permear los significados que ellas atribuían a sus propias experiencias.

Para Le Breton, “[la] experiencia sensible reside ante todo en los significados con los que se vive el mundo” (2007, 12), lo que implica que los modos en que una persona percibe el mundo están formados en un entorno social con relaciones de poder y desigualdad. La forma en que las sobrevivientes perciben o sienten la violencia sexual responde, en buena parte, a significados social e históricamente construidos. Debido a que las sobrevivientes compartían con sus comunidades universitarias un mundo de sentido, difícilmente podían evitar que aquellas interpretaciones hegemónicas de la violencia sexual a las que me refería antes emergieran de sus relatos. Éstas aparecían en forma de autoinculpación, o disminución de la gravedad de la violencia y su impacto. Cuando esto ocurría, también aparecían preguntas inquietas por la falta de correspondencia entre estos enunciados y las emociones encarnadas como huellas de una experiencia traumática: “¿pero por qué mi cuerpo sigue temblando de miedo?”, “¿por qué no puedo dejar de llorar?”, “¿por qué pienso en hacerme daño?” (Nadia, Camila, Julieta, en repetidas conversaciones personales). Las respuestas aparecían como emociones e imágenes fragmentadas de los incidentes, reflejo de emociones atravesadas por un conflicto entre la naturalización histórica de la violencia sexual y, como consecuencia de procesos de politización feminista, la redefinición de esos mismos actos como una injusticia intolerable.

Con estas consideraciones, mi objetivo fue comprender a través de las emociones los significados que adquiere la violencia sexual en la experiencia sensible de sobrevivientes que viven en este contexto de transformaciones culturales y políticas. No planteaba un acercamiento fenomenológico a experiencias individuales y aisladas, sino la comprensión de éstas en un entramado de relaciones sociales, contextual e históricamente localizadas. Para esto, me propuse comprender la mutua afectación que ocurría “entre actores individuales y actores colectivos, o actores individuales y entidades objetivas, como [...] leyes y principios morales” (Sabido, 2019: 5), observando etnográficamente las experiencias que las sobrevivientes tuvieron en dos espacios relacionales: sus comunidades universitarias y aquella ola que llamo movimiento contra la violencia sexual –también presente en las universidades.

La observación etnográfica de las comunidades universitarias la hice principalmente a través de los relatos de las sobrevivientes, pero también al participar en reuniones y asambleas estudiantiles y espacios informales de encuentro y esparcimiento entre estudiantes. La mayoría de estos fueron virtuales, debido al confinamiento durante la pandemia de COVID-19. En la universidad Azul un esfuerzo entre sobrevivientes, estudiantes e integrantes de algunas organizaciones feministas del país, organizó tres foros virtuales en los que se habló de la denuncia colectiva presentada en esta universidad. La participación estudiantil en estos espacios y en las redes sociales donde se difundieron y socializaron estas actividades también proporcionó información importante. Cartas y comunicados públicos de las propias sobrevivientes, de estudiantes, de autoridades y de docentes de estas universidades también circularon a través de redes provocando opiniones y debates que fueron registrados. Estos fueron tratados y profundizados con algunos de mis entrevistados.

El amplio movimiento contra la violencia sexual fue concebido como un espacio de significación y politización de esta violencia. Al aproximarme a él puse atención a las emociones experimentadas por las sobrevivientes al relacionarse con otras sobrevivientes, acompañantes y activistas contra la violencia sexual, en procesos locales organizados en torno al acompañamiento de denuncias, o de reflexión y sanación, como los grupos de apoyo entre sobrevivientes. Aquí también fue importante la afectación que producía el encuentro con las ideas, las teorías y la ética que dan forma a estos procesos y espacios de politización. También observé formaciones sociales

virtuales, producidas en torno a los recorridos transnacionales de consignas y estrategias de sanción social como #MiPrimerAcoso, #MeToo/YoTambién, #NiUnaMenos, #NosQueremosVivas, entre otras.

Las participantes de mi investigación y las actoras con quienes se relacionaron en sus búsquedas de justicia eran parte de un movimiento social que integraba un abanico amplio de acciones y estrategias para enfrentar la violencia sexual, incluyendo reflexiones críticas del problema y de la propia práctica con la que lo enfrentaban. Por esto, las reflexiones producidas en este proceso mostraron reflejos de las teorías y debates feministas sobre la violencia sexual que presenté antes, como la interpretación de ésta como un problema estructural y cultural, material y simbólico, derivado de la diferencia sexual procesada como desigualdad, subordinación y anomalía de las mujeres y disidencias sexo genéricas; y la interpretación de las experiencias individuales como una continuidad de la violencia estructural reflejada en instituciones –como el derecho, la democracia y el Estado-, costumbres cotidianas, valores morales, prácticas y actos que justifican y reproducen esa violencia.

Al colocar en el centro de la investigación las emociones, las sobrevivientes externalizaron y contextualizaron sus experiencias de violencia sexual, ubicando las relaciones de poder en que fueron perpetradas y aquellas que imponían interpretaciones revictimizantes, incluso viniendo de sectores críticos de la academia identificados con el feminismo. Desde este lugar, al volver la mirada hacia la intimidad de sus experiencias, el daño que la violencia sexual había provocado en sus vidas adquiría otra profundidad y sentidos: la afectación al sentido de integridad y dignidad, fundada en la posibilidad de decidir y controlar lo que pasaba con sus propios cuerpos; la fractura de sus identidades como mujeres, profesionales e integrantes de una comunidad académica; la ruptura del vínculo de pertenencia con sus comunidades universitarias y de confianza con sus integrantes. El proceso de resignificación enmarcó la violencia sexual como una violencia con un carácter singular –no comparable con otras formas de violencia- y como un problema estructural trascendental.

Las reflexiones colectivas con sobrevivientes orientadas a la conceptualización de la violencia sexual son presentadas en los siguientes dos capítulos, pero resumiré aquí dos de las más

importantes. La primera tiene que ver con el silencio en torno a la violencia sexual. Éste se conectaba con la ausencia de lenguaje para nombrar la violencia sexual, pero también con la imposición de la impunidad social a través de mecanismos de subordinación y disciplinamiento que sancionaban y controlaban de distintas maneras los actos de habla que denunciaban la violencia. Como un pacto patriarcal, el silenciamiento de las experiencias de violencia sexual mantiene un orden social jerárquico que genera condiciones para su repetición. Pero el silencio también era reproducido como efecto de una herida histórica; un recurso aprendido por mujeres y disidencias para afrontar el impacto de la violencia sexual y lidiar con otras formas de violencia que se desprendían de ella. Las experiencias de sobrevivientes mostraron que romper el silencio en contextos que banalizan esta forma de violencia las coloca en un terreno de vulnerabilidad y conflicto entre aquellas violencias revictimizantes y la política feminista que hace del testimonio una de sus principales herramientas de justicia y transformación social.

La segunda apunta a las conexiones entre las dimensiones privadas y públicas de la violencia sexual y los modos de enfrentarla. La idea del encadenamiento o *continuum* de la violencia sexual ya expresa que ésta se no forma únicamente por actos cometidos en espacios privados o íntimos, sino también en procesos sociales que incluyen dinámicas colectivas y públicas que banalizan la violencia sexual y a partir de esto generan y justifican la indiferencia, borran la particularidad del daño, y legitiman otras formas de violencia, incluyendo las expectativas normativas sobre las respuestas de las sobrevivientes ante la violencia. Estos procesos actúan como una mediación patriarcal que trata la violencia sexual como casos aislados y enajena la propia experiencia de víctimas y sobrevivientes excluyéndolas de los procesos de justicia. A través de un trabajo emocional, intelectual y político, entramados feministas que se mueven por espacios diversos – desde la intimidad de la amistad hasta la universidad- provocan desplazamientos simbólicos de las emociones (ej.: “devolver la culpa al agresor”) y resignifican la violencia sexual en tanto experiencia y problema teórico político.

A continuación, abordaré las principales pautas analíticas que usé en mi trabajo, orientadas por el giro sensorial de las ciencias sociales. Estas también fueron útiles en la creación del cortodocumental *Sobreviviente*, que sintetiza el proceso de reflexión que desarrollamos con tres estudiantes que enfrentaron incidentes de violencia sexual cometidos por un compañero suyo en

la Universidad Azul. Las pautas definieron métodos participativos para la elaboración del conocimiento, como las entrevistas interactivas no estructuradas y las producciones narrativas. Finalmente, el diálogo entre la autoconciencia feminista, la educación popular y el análisis institucional, métodos de construcción colectiva de conocimiento que han sido usados por diferentes movimientos sociales, inspiró la metodología del grupo de discusión y apoyo que formamos con las sobrevivientes de la Universidad Azul.

2.3. Investigar para transformar la violencia sexual

Como planteé en la Introducción, decidí ubicar mi investigación en la epistemología de los conocimientos situados, desde el cual construí una aproximación analítica para dialogar con las sobrevivientes como sujetos de conocimiento. Reconocerlas como tal significó también responder a su interés por transformar la violencia sexual, tanto en el espacio social o comunitario de sus universidades –acompañando sus búsquedas de apoyo y justicia-, cuanto en sus emociones y subjetividad –acompañando la elaboración sensible de la violencia y su impacto. Por esto, desarrollé esta investigación inspirada en pautas metodológicas de la autoconciencia feminista, la educación popular, la coinvestigación, la investigación acción participativa y el análisis institucional, para los cuales la propia producción de conocimiento es un proceso de transformaciones subjetivas y sociales (Malo 2004). La investigación fue organizada junto a las sobrevivientes y en diálogo con otras actoras para: a) observar con detenimiento las experiencias personales de violencia sexual, las emociones y conocimientos formados en esas experiencias, b) dialogar con ideas y teorías feministas sobre la violencia sexual y c) volver a estas experiencias personales y colectivas para transformarlas y transformar también el contexto en el que tuvieron lugar.

Las pautas metodológicas también fueron claves en la relación que construimos entre las participantes y yo, sobre la base de la empatía, el compromiso, el apoyo y la retroalimentación. Reconocer que compartíamos experiencias de violencia de género y sexual, sin que las mías desplazaran a las de ellas, sus necesidades e intereses, facilitó desarrollar una conexión sensible y una sintonía intelectual para pensar un problema que nos resultaba familiar. Las diferentes experiencias académicas, profesionales y activistas contribuyeron no solo en la construcción de conocimientos sobre la violencia, sino en las formas de apoyo mutuo y estrategias de intervención en las universidades.

En concordancia con este enfoque epistemológico y metodológico, los métodos que usamos se caracterizaron por facilitar que las participantes tuvieran decisión y control sobre los temas que tratábamos y cómo lo hacíamos, especialmente cuando éstos topaban sus experiencias de violencia. Principalmente usamos entrevistas no estructuradas, producciones narrativas y grupos de discusión y apoyo.

2.3.1. Entrevistas no estructuradas y producciones narrativas

Para abordar cuidadosamente las experiencias personales y sensibles de violencia sexual que han vivido mujeres y disidencias sexo genéricas, seguí las pautas analíticas propuestas por Simel (2014) y Sabido (2020) a través los conceptos “proximidad sensible” e “intercambio de afectos”, combinadas con un enfoque de “cuidados informado en el trauma” (Corbin y Morse 2003; Brzuzy, Ault y Segal 1997; Moore 2018). El giro sensorial de las ciencias sociales reconoce la relevancia de la sensibilidad en la relación entre investigadora y participantes, así como entre estas personas y el mundo. Como clave de interpretación plantean “percibir con los sentidos al prójimo” (Simel 2014, 260), atendiendo a lo que dicen a través del lenguaje oral y corporal o kinésico. Estos conceptos encontraron resonancia con el enfoque de cuidados informados en el trauma, que propone reconocer y respetar la agencia de las participantes en la selección de límites sobre lo que relatan, facilitando que traigan a un nivel de la conciencia únicamente aquello con lo que pueden lidiar, para así reducir el riesgo de efectos vulnerantes (Corbin y Morse, 2003; Brzuzy, Ault y Segal, 1997; Moore, 2018).

Con esto en mente, hice entrevistas interactivas no estructuradas a doce sobrevivientes de violencia sexual universitaria. Algunas de ellas se conectaron conmigo a través de organizaciones feministas y docentes universitarias, a quienes habían acudido en busca de información y apoyo. Otras fueron contactadas por mí y por sobrevivientes que ya estaban participando en la investigación, a partir de una búsqueda boca a boca. Las entrevistas se desarrollaron a lo largo de varias sesiones de diálogo, guiadas por las propias necesidades e intereses de ellas. Durante los primeros acercamientos las sobrevivientes relataron fragmentos de sus incidentes que presentaban como una información explicativa del porqué de sus búsquedas de apoyo y justicia. Mientras yo proveía información y el apoyo que podía, acompañaba sus búsquedas conectándolas con servicios legales o psicológicos profesionales y fundamentalmente escuchando sus experiencias en estos espacios.

El diálogo con las tres sobrevivientes y estudiantes de la Universidad Azul devino en un grupo de discusión y apoyo que tuvo reuniones virtuales semanalmente a lo largo de aproximadamente ocho meses. Con Nadia, la estudiante de la Universidad Naranja, en cambio, las entrevistas dieron lugar a una relación de acompañamiento durante aproximadamente un año. Hablábamos

por teléfono o por video llamadas también en un promedio de una vez por semana, con más frecuencia durante los primeros meses y cuando ella sentía una mayor necesidad de apoyo – generalmente cuando enfrentaba actos revictimizantes cometidos por autoridades y funcionarios de su universidad- y con menos frecuencia cuando logró ampliar su red de apoyo. El proceso interpersonal con Nadia y el proceso colectivo con Camila, Julieta y Emilia, provocaron transformaciones íntimas relacionadas con las emociones y los significados de sus experiencias de violencia sexual. También transformaron su mirada sobre los contextos sociales, incluyendo sus comunidades universitarias, identificando un sentido común que naturalizaba la violencia sexual y era el origen de la culpa y vergüenza que ellas expresaban en sus primeras narraciones. En palabras de Camila, fue un proceso en el que pudieron “devolverle la culpa al agresor” (Grupo de discusión y apoyo, 14 marzo de 2020).

Con dos sobrevivientes, Nadia y Cristina Álvarez, y una activista, Daría #LaMaracx, desarrollamos producciones narrativas, una metodología para la investigación participativa para la cual el conocimiento sólo es posible en entramados relacionales. Esta idea se traduce en un proceso de diálogo que inicia con entrevistas semiestructuradas, seguidas por la escritura a cargo de la investigadora, la discusión colectiva de los hallazgos o reflexiones, y la revisión y ajustes de esta escritura por parte de las participantes. El proceso se repitió hasta que las participantes consideraron que el texto representaba adecuadamente sus puntos de vista. Daría, feminista y persona trans no binaria, participó activamente en el proceso de politización de la violencia sexual que se produjo en la UCE entre 2016 y 2018, que provocó la creación del primer protocolo universitario para la atención de casos de violencia de género y sexual en el país. Cristina Álvarez, ex estudiante de la misma universidad, presentó una denuncia de acoso en 2018 contra un profesor. Docentes y autoridades de la universidad le apoyaron y protegieron a él, mientras presionaron y amedrentaron a Cristina para que desista de la denuncia. Cristina hizo pública su denuncia a través de medios de comunicación y redes sociales, lo que alimentó la movilización contra la violencia sexual que ya había en la UCE, dio un impulso decisivo a la creación del protocolo e inspiró la creación de la Red interuniversitaria contra el acoso sexual.⁴⁰ Ésta y otras experiencias de denuncia y activismo contra la violencia sexual universitaria, incluyendo

⁴⁰ A partir de este ejercicio escribí “Crónica de una hoguera: de la universidad frente a las denuncias de violencia sexual”, referenciado en la nota al pie No. 30, de la página 49.

experiencias en otros países, fueron compartidas con las sobrevivientes que participaron en mi investigación, inspirando sus propias estrategias de acción al interior de sus universidades y también fueron útiles para analizar el contexto cultural y político en relación con los procesos de politización de la violencia sexual. La misma metodología fue usada con dos de las sobrevivientes de la Universidad Azul para la elaboración de los testimonios públicos que acompañaron sus denuncias.

Resumiendo, las entrevistas interactivas no estructuradas y las producciones narrativas permitieron desarrollar un proceso de investigación-acción participativa guiado y delimitado por las necesidades e intereses de las sobrevivientes y alimentado por experiencias de activismo contra la violencia sexual en otras universidades. Este proceso condujo a la formación de relaciones interpersonales y colectivas de apoyo y reflexión que ayudaron a las sobrevivientes a procesar sus experiencias de violencia y construir estrategias para interpelar a sus comunidades universitarias y exigir justicia. La proximidad sensible y los cuidados informados en el trauma constituyeron un enfoque que ayudó a identificar las emociones asociadas a las experiencias de violencia y los procesos de denuncia. A través del diálogo en torno a estas emociones, desentrañaron reflexiones críticas sobre las interpretaciones hegemónicas de la violencia sexual que se erigen sobre la desigualdad y los estereotipos de género y desarrollaron otras interpretaciones que abordaré en los Capítulos 3 y 4.

2.3.2. Los grupos de discusión y apoyo

Una parte importante de mi trabajo de campo se desarrolló utilizando como método el grupo de discusión y apoyo, un proceso diseñado y facilitado por medio de claves metodológicas y políticas inspiradas en la autoconciencia feminista y la educación popular. El principal grupo de apoyo se desarrolló con las sobrevivientes de la Universidad Azul como un proceso organizado en torno a su necesidad de obtener y analizar información legal y, a la vez, procesar las experiencias de violencia sexual que habían vivido, apoyándose mutuamente. Las reuniones se sostuvieron semanalmente durante aproximadamente cuatro meses y continuaron de manera más espaciada durante cuatro meses más, según las necesidades que se presentaban. Nuestros esfuerzos se orientaron a elaborar conocimientos colectivos sobre la violencia sexual en entornos

universitarios y a la vez desarrollar estrategias de acción que interpelaran a la comunidad universitaria y apoyaran la búsqueda de justicia que las sobrevivientes emprendieron.

También facilité un grupo de apoyo organizado junto a Acompañantes en red con sobrevivientes que enfrentaron incidentes de violencia sexual siendo adultas. Si bien este grupo no estuvo directamente conectado con el tema de mi investigación, Camila participó en él. Además, dos participantes de este grupo, Celeste y Lila, fueron informantes clave para mi investigación, aportando reflexiones que dialogaban con ideas que ya estaba desarrollando en mi tesis. Este grupo tuvo una estructura temática y metodológica preestablecida, con una sesión de dos horas cada quince días. Las sesiones fueron mayoritariamente virtuales debido al confinamiento por la pandemia de COVID, pero hacia el final hicimos algunas sesiones presenciales.

Como dije, la autoconciencia feminista y la educación popular inspiraron la metodología de ambos grupos, permitiendo aprendizajes colectivos a partir de la experiencia y conocimientos de quienes participaron del proceso. El término autoconciencia feminista fue utilizado por primera vez por Kathie Sarachild para referirse al análisis colectivo de la opresión de las mujeres que desarrolló el feminismo radical estadounidense a fines de los años sesenta (Malo 2004, 22). Similares experiencias también fueron llevadas a cabo por otras organizaciones y movimientos sociales en Estados Unidos, como el movimiento de mujeres negras organizado en torno a la lucha abolicionista de la esclavitud, a mediados del siglo diecinueve, y el movimiento por los derechos civiles a principios de la década de 1960. Los grupos de autoconciencia feminista planteaban revalorizar la palabra, los sentimientos y las experiencias de la vida personal e íntima de las mujeres para, a través de su análisis, propiciar procesos liberadores, a la vez que conocimientos o teorías críticas. La consigna lo personal es político sintetizaba una crítica a las concepciones convencionales de la política que calificaban peyorativamente a los grupos de autoconciencia como espacios terapéuticos, incapaces de trascender lo personal. También expresaba la comprensión de que las experiencias personales estaban influenciadas por relaciones de poder que trascendían las relaciones interpersonales, pues las experiencias personales de una mujer estaban vinculadas a las experiencias de otras y a las desigualdades sociales estructurales.

Sarachild definía a los grupos de autoconciencia como “un método científico de investigación” que sometía teorías e ideologías a un contraste con la experiencia de vida de las mujeres (Sarachild, en Malo 2004). Pero cuando los movimientos feministas estadounidenses atravesaron procesos de institucionalización, la propia Sarachild resaltó que la autoconciencia no era estrictamente un método hecho por reglas definidas, sino un arma crítica capaz de producir conocimientos nuevos y útiles para los procesos de lucha feminista y sus objetivos de liberación para las mujeres. La reflexión y la acción no eran consideradas como momentos sucesivos, sino como elementos inseparables de la estrategia política feminista.

Los paralelismos de la autoconciencia feminista con la educación popular latinoamericana son muchos. Ésta también apareció a fines de los años sesenta, como un movimiento de izquierda que proponía formas de hacer política que partían de la conciencia crítica de los propios sectores populares en lugar de las vanguardias intelectuales y partidos. También se vinculaba a un trabajo político y un proyecto histórico de liberación orientado por ideales de justicia social y democratización. La vida cotidiana también era concebida como el espacio o experiencia en donde se formaban saberes que, al ser colectivizados, producían procesos de concientización y liberación. Algunas de las claves metodológicas y políticas que proponía este movimiento se concentraban en la investigación acción participativa y la coinvestigación, que planteaban desarrollar simultáneamente conocimientos críticos de la realidad y procesos de transformación.

Paulo Freire conceptualizó la educación liberadora en oposición a la educación bancaria. Ésta última fue caracterizada como la transferencia de conocimiento desde una posición de poder del educador hacia personas que recibían tal conocimiento de manera pasiva, incluso en una posición de sometimiento. En contraposición, la educación liberadora planteaba transformar las experiencias de opresión que se fundan en la cultura del silencio, a través de una relación horizontal entre quienes participan de los procesos de aprendizaje. En diversas experiencias de América Latina esta concepción de la educación popular condujo a procesos organizativos y movimientos contrahegemónicos que trabajaron en la recuperación de la historia y la cultura popular.

Los dos grupos de discusión y apoyo entre sobrevivientes de violencia sexual que facilité a lo largo de esta investigación fueron concebidos como grupos de reflexión y ayuda mutua, donde las participantes pudieron hablar de sus experiencias de violencia sexual, su impacto, cómo estaban enfrentando esto, las necesidades que tenían y los caminos que podían y querían seguir. El proceso en cada grupo permitió que las sobrevivientes pudieran establecer conexiones entre sus experiencias personales y las dimensiones colectivas y sociales del problema, produciendo de este modo conocimientos encarnados. Por ejemplo, las sobrevivientes de la Universidad Azul observaron un patrón de comportamiento en Juan y cómo el modo en que la comunidad universitaria banalizaba la discriminación y violencia de género favoreció que él avanzara en la violación de límites, vulneración y violencia contra varias mujeres. Las sobrevivientes del grupo organizado con Acompañantes en Red que participaron en mi investigación encontraron que en sus comunidades de afectos –que incluían familia, amigos, compañeros- había una dificultad de hablar sobre la violencia sexual que se relacionaba con experiencias personales de violencia que no habían sido procesadas y que esto disminuía sus posibilidades de ofrecer apoyo. El desarrollo de los grupos también facilitó captar las transformaciones en los modos en que las participantes sentían y daban significado a las experiencias de violencia sexual que habían vivido.

El sentimiento de soledad y aislamiento por haber mantenido sus historias de violencia sexual en silencio o por haberlas compartido con personas que en general no respondieron a sus revelaciones de manera empática era un sentimiento común en las experiencias de las sobrevivientes que participaron en mi investigación. Transformar esta emoción fue uno de los principales objetivos de ambos grupos de apoyo y, a partir de esto, trabajar sobre otras emociones provocadas por la violencia sexual. El encuentro con otras que habían pasado por similares experiencias de violencia provocaba en las sobrevivientes repetidas expresiones de lo significativo que era sentirse creídas y comprendidas. Camila resumió así el efecto de este espacio de diálogo:

[cuando] sabes que hay otra persona que cuenta algo y tú “a mí también me hicieron sentir mal, a mí también me tocaron sin permiso, yo también sentí asco cuando me tocaron así, yo quería gritar y quería decirlo, pero tenía miedo, miedo de las represalias del agresor”, entonces ahí una dice “no soy la culpable, no soy la única que se siente así”. En mi caso, cuando yo conté la violación, sentía mucha culpa [...] hasta que una compañera me dijo “es que no es tu culpa porque él es el violador”. Y ahí yo me pongo a pensar: “¡pues sí!” (Camila, en grupo de discusión y apoyo, 7 de marzo de 2021).

En el grupo de discusión y apoyo entre las sobrevivientes de la Universidad Azul también analizamos el mecanismo de denuncia que contemplaba el protocolo universitario para casos de violencia sexual y los instrumentos normativos en que se enmarcaba. A partir de esto, las participantes decidieron emprender la denuncia y las conversaciones grupales sirvieron para analizar a la universidad como escenario formado por correlaciones de fuerzas, hacer un mapa de actores y desarrollar estrategias de intervención para hacer efectiva su búsqueda de justicia. Las participantes también continuaron hablando en torno a los problemas y desafíos emocionales que aparecían en el proceso de denuncia.

En los siguientes dos capítulos ampliaré las reflexiones que nacieron de estos procesos, organizándolas en torno a los recorridos que las sobrevivientes hicieron en sus búsquedas de apoyo y justicia. Esto es: la producción de un testimonio público, un proceso formado por confrontaciones subjetivas y sociales, y el transitar la denuncia, un camino en el que otras formas de violencia se interponen como obstáculos.

Capítulo 3. Sobreviviente: La política del testimonio

La realidad social son nuestras relaciones sociales vividas, nuestra construcción política más importante,
un mundo cambiante de ficción.
—Dona Haraway

¿Y si nos preguntamos dónde aparecemos o dónde estamos cuando aparecemos? Será allí, entre nosotros,
en un espacio que existe sólo porque somos más de una persona, más de dos, plurales y hechos carne.
—Judith Butler

En este capítulo presentaré mi trabajo de campo con sobrevivientes de violencia sexual en el ámbito universitario, enfocándome principalmente en el que realicé con Camila, Julieta y Emilia, estudiantes de la Universidad Azul y con Nadia, exestudiante de la Universidad Naranja. Adicionalmente haré referencia a las entrevistas que realicé a otras ocho sobrevivientes de violencia sexual de éstas y otras tres universidades quiteñas, y a varios docentes, activistas, funcionarios y funcionarias que han atendido casos, o han participado en procesos colectivos para la defensa y ampliación de los derechos de las sobrevivientes. Como expliqué en el capítulo anterior, mi trabajo se centra en comprender la violencia sexual y los procesos de politización de ésta a través de las emociones, entendidas éstas como prácticas sociales y culturales (Ahmed, 2018).

Mi trabajo con Camila y Julieta inició como un acompañamiento en su búsqueda de apoyo e información sobre las opciones de justicia a las que podían acceder, y continuó integrando herramientas de observación etnográfica y claves metodológicas para provocar un espacio de apoyo mutuo mientras ellas elaboraban sus testimonios para una denuncia administrativa colectiva ante la universidad. Sus historias de violencia y algunas de las reflexiones que compartieron durante aproximadamente ocho meses de reuniones periódicas fueron grabadas en audio y sirvieron como base para la elaboración del documental Sobreviviente.

Con Nadia el trabajo también inició a partir de que ella me contactó cuando buscaba información y recursos de apoyo, mientras enfrentaba el impacto traumático de una historia de violencia cometida por un ex profesor y asesor de tesis. Ella ya había iniciado la denuncia en su universidad, pero el proceso fue interrumpido y suspendido durante once meses después de que todos los integrantes del Comité de Ética renunciaran, aduciendo que no encontraban condiciones

para desempeñar su trabajo. La Universidad Naranja no tenía un protocolo propio para atender este tipo de casos y tampoco usó el protocolo creado por el Estado para universidades.

Aproximadamente dos años después de que Nadia inició la denuncia, en diciembre de 2020, la Universidad Naranja conformó un Comité Especial de Ética y resolvió dar a X “una carta de amonestación [...] con la finalidad de recordar su rol como docente universitario”.⁴¹ Durante todo ese tiempo Nadia lidió con síntomas de estrés postraumático. La resolución, sumada a las acciones revictimizantes de la universidad a lo largo de todo el proceso, llevó a Nadia a buscar el patrocinio legal de una organización de defensa de los derechos humanos, iniciar una denuncia en la Fiscalía y hacer público su caso.

Otra parte importante de mi trabajo de campo fue realizada con algunas participantes del grupo de apoyo organizado con Acompañantes en Red. Ellas eran sobrevivientes de actos de violencia sexual cometidos en universidades y espacios de formación artística. Este grupo se desarrolló a través de sesiones que incluían como temas de conversación las emociones provocadas por la violencia sexual y su impacto. Compartir sus emociones y reflexionar colectivamente sobre ellas o elaborarlas, permitió que observaran sus historias de vida y las relaciones sociales en las que sus experiencias de violencia se habían producido.

En este capítulo organizaré este trabajo etnográfico, discutiendo primero la tensión entre el silencio y la palabra en la aparición pública, como reflejo de las distintas formas en que las sobrevivientes y su entorno social conciben y actúan ante la violencia y su impacto. Luego, discutiré las respuestas de las instituciones y comunidades educativas como violencias en el ámbito de la ética, caracterizadas por ser indiferentes ante el dolor, borrar la particularidad de las experiencias personales de violencia sexual, desatender las necesidades de víctimas y sobrevivientes, e imponer expectativas y demandas normativas sobre las acciones y comportamientos de víctimas y sobrevivientes. Para cerrar el capítulo, hablaré del proceso de politización de la violencia sexual que hicieron las protagonistas del documental *Sobreviviente* y la importancia que en este proceso tuvo la proximidad sensible en relación con los procesos personales, íntimos y colectivos, presenciales y virtuales.

⁴¹ Resolución del Comité de Ética comunicada a Nadia por el Rector de la universidad a través de un correo electrónico.

3.1. Romper el silencio

La sociedad no reconoce la violencia sexual como un acto condenable, ni como una experiencia de dolor. Te dicen “¿por qué no te olvidas de eso?”, “¿que para qué hablas?”. Entonces es como una guerra que se queda librándose en nuestro propio interior, con el cuerpo como campo de guerra, como un holocausto silencioso.

–Celeste (sesión de grupo de discusión y apoyo, octubre de 2021)

En el mes de julio de 2020 integrantes del Comité de género⁴² me contactaron para hablar sobre los actos de acoso sexual cometidos por Juan que, como un secreto a voces, recorrían la universidad. Juan era un compañero de la misma universidad y participante activo del movimiento estudiantil. Las integrantes del Comité de género querían hacer frente al problema, pero no encontrábamos cómo. Iniciamos una búsqueda activa de personas que, habiendo sido acosadas por él, quisieran levantar una denuncia. Después de tres meses teníamos a cinco mujeres que reconocieron haber sido acosadas por Juan, pero ninguna quería hacer algo al respecto. Cuatro estudiantes varones también nos contaron anécdotas del comportamiento sexista que Juan tenía públicamente, especialmente en espacios entre hombres, pero tampoco estaban dispuestos a interpelarlo ni ser parte de una denuncia.

En noviembre de 2020, varias mujeres cuyas identidades desconocíamos, escracharon a Juan en un evento público realizado a través de la plataforma virtual de la Universidad Azul, retransmitido por redes sociales. El escrache propició lo que estábamos buscando: Camila y Julieta, dos mujeres que habían enfrentado actos de violencia sexual por parte de Juan, decidieron hablar con nosotras. Ellas no querían iniciar una denuncia en ese momento, pero estaban interesadas en conocer la ruta que establecía el protocolo de la universidad. Las primeras conversaciones grupales respondieron a este interés y al poco tiempo decidimos sostener un espacio de apoyo mutuo y reflexión semanalmente. Después de cinco meses de estos encuentros periódicos y psicoterapia, Camila nombró a su experiencia de violencia como violación y juntas tomaron la decisión de presentar una denuncia ante su universidad.

Las dos sobrevivientes definieron la decisión de hablar sobre estas experiencias como “romper el silencio”, algo que ya consideraban una forma de justicia porque prevenía a otras sobre el riesgo

⁴² Colectivo formado por estudiantes de diferentes maestrías de la Universidad Azul.

de ser violentadas. Julieta recordaba que al escuchar sobre el escrache público contra Juan pensó: “si yo hubiera hablado antes, habría evitado que a otras mujeres les pase lo mismo que a mí” (Julieta, entrevista 9 de julio de 2020). Todas las otras sobrevivientes que participaron en mi investigación coincidieron en el sentimiento de haber enfrentado una situación de injusticia cuya reparación consistía, principalmente, en que no se repitiera con otras.

También sentían que romper el silencio cambiaba un orden jerárquico de género, que instalaba el tabú sobre la violencia sexual y la culpa sobre quien hablara de ello. El silencio sobre la violencia sexual permitía que ésta fuera posible, porque no se podía cambiar algo sobre lo que no se podía hablar. De manera similar, *Actoras de Cambio* (Fulchirón 2011, 8) definieron la ruptura del silencio sobre la violencia sexual como un acto que, acompañado de la politización –hacer que algo que era considerado normal se volviera importante o relevante-, abre un “camino hacia la justicia”, a su vez concebida como la liberación de las mujeres de las relaciones de poder que impiden su constitución como sujetos de cambio.

Las historias de cada participante de mi investigación tenían más de una anécdota sobre las reacciones de su entorno a la ruptura del silencio. Por ejemplo, Celeste, una participante del grupo de discusión y apoyo que hicimos con *Acompañantes en red* recordó en una sesión la reacción de su comunidad educativa ante su denuncia de violencia sexual. Sus compañeros intentaron persuadirle para que no hablara del tema, con argumentos sobre la necesidad y conveniencia del perdón y le culparon anticipadamente por los daños potenciales que el acusado y su familia podían sufrir. Mientras tanto, fingían incluso frente a ella que no había pasado nada para que él pudiera seguir sintiéndose cómodo en el espacio:

Mis propias amigas, después de que les había contado lo que me pasó y lo destruida que me sentía, llegaba él y le saludaban como si nada, como grandes amigos, como si yo no estuviera ahí viendo todo; como si mi dolor no importara. Yo no entendía qué les pasaba, por qué no les importaba. Luego me decían que ya mejor me olvide de lo que pasó, que piense en que él tiene un hijito... ay, ¡todo lo que me hicieron sentir! Hasta que dije “No más. A mí sí me importa. ¡Eso es lo importante!” (Celeste, sesión de grupo de discusión y apoyo, octubre de 2021)

Otras participantes de mi investigación también compartieron las reacciones en sus entornos cercanos. A varias les preguntaron para qué hablaban o qué querían lograr. Les acusaron de querer causar daño a los agresores, a sus familias, o a las comunidades educativas a las que

pertenecían. También les dijeron que sus denuncias solo reflejaban una hipersensibilidad o mucha necesidad de atención.

El miedo de las sobrevivientes a romper el silencio venía de un conocimiento encarnado de la violencia con que se sostiene el tabú sobre la violencia sexual. Por eso, a pesar de las importantes razones, hablar de sus historias de violencia era un acto atravesado de conflicto. Camila recordaba este conflicto en aquel momento y cómo lo resolvió:

Quando me enteré del escrache, [...] dije “¡ah...!”. Sentí como un balde de agua fría, sentí miedo y dije “guau... hay otras, hubo otras, él hizo daño a más mujeres”. [...] Yo esperaba que hablaran otras... quería que pelearan, lucharan y que se hiciera justicia, pero yo no era capaz de ser parte del proceso porque tenía miedo, vergüenza, sentía mucha culpa, sentía que no podía, pero ya al final dije “bueno, si yo quiero que hablen por mí, ¿por qué no voy yo a hablar por todas las que no van a poder hablar? Entonces me arriesgué y decidí hablar, también por mí, por hacer una sanación personal (Camila, conversación personal, 22 de noviembre de 2020).

Camila y Julieta habían guardado sus experiencias de violencia en silencio durante un año. El acto de hablar con otras sobre sus experiencias de violencia las ubicaba en una frontera moral y política que atravesaba su sensibilidad. Julieta puso en palabras una experiencia con el silencio que otras sobrevivientes reconocieron compartir con algunos matices: “Yo aprendí a guardar silencio porque crecí en un ambiente que naturalizaba la violencia, que me enseñó que cuando algo así pasa, es una quien tiene que cargar con la vergüenza y la culpa, no quien abusa” (Conversación personal, 24 de noviembre de 2020).

Mientras el silencio era para las dos sobrevivientes un aprendizaje social, el escrache constituía una interpelación moral y política que planteaba la denuncia como una posibilidad para dar cuenta de sí mismas ante un problema que atravesaba y a la vez excedía la experiencia de cada una; una interpelación que también implicaría conflictos entre ellas.

Durante los primeros cuatro meses, Camila, Julieta y yo nos reunimos casi todas las semanas entre una y tres horas cada vez. Primero analizamos el protocolo, sus posibilidades y limitaciones para encontrar justicia y reparación. Su principal preocupación era cómo detener las posibles agresiones sexuales de Juan hacia otras mujeres, sin poner en evidencia sus propias identidades. El mecanismo de confidencialidad estipulado en el protocolo implicaba exponer sus nombres a

los miembros del Comité especial de ética que tratarían sus casos –muchos de los cuales eran sus profesores- y que Juan, amparado en su derecho a la defensa, tuviera acceso a sus testimonios y afectara la integridad de ellas o de sus familiares.

Para Julieta uno de los sentimientos preponderantes era la vergüenza de que una parte de su intimidad se convirtiera en un chisme: “no quiero que esta parte de mi vida esté en boca de todo el mundo” (Julieta, grupo de discusión y apoyo, 7 de marzo de 2021). Julieta y Camila también manifestaron preocupaciones sobre la divulgación de sus historias y cómo esto podía afectar la imagen profesional y académica de ellas. Hablaban del estigma que la sociedad ha construido sobre las víctimas, una imagen incongruente con lo que ellas eran, sus proyectos de vida y sus carreras académicas.

Identificar los sentimientos de culpa y vergüenza por no haber podido calcular el riesgo y prevenir los incidentes, a pesar de la seguridad con la que se desenvolvían en otros ámbitos de sus vidas, como el académico y profesional, llevó a Camila y Julieta a reflexionar sobre el carácter ubicuo de la violencia. “Nos pasa a todas”, dijeron, “no importa la formación profesional, la clase, la edad, ni de dónde vengamos” (Camila y Julieta en grupo de discusión y apoyo, 7 de marzo de 2022).

Varias de las sobrevivientes que entrevisté reconocían la responsabilidad de los agresores en el uso de acciones premeditadas que escalaban en el grado de abuso y violencia. Hubo primero gestos de amabilidad y amistad con los que ellos se ganaron la confianza de ellas, en la mayoría de casos también hubo favores a partir de los cuales provocaron acercamientos. En todos los casos hubo mensajes y actos ambiguos que generaban confusión, así como manipulaciones y chantajes que dificultaban cualquier forma de defensa. Luego, los acercamientos se producían en momentos y espacios donde no había testigos o interrupciones. Provocaron situaciones de indefensión a través de lenguajes corporales amenazantes y, cuando ellas intentaban defender su espacio o su cuerpo poniendo límites, las respuestas de ellos eran victimistas, acusándoles a ellas de estar confundidas, ser exageradas, ofensivas, agresivas y hasta violentas. También usaron mensajes que destacaban su posición privilegiada en las jerarquías institucionales, su influencia sobre personas en cargos de poder o su popularidad entre los estudiantes, para sugerir que sus

actos serían encubiertos. Usaron alcohol y otras sustancias para afectar la capacidad de defensa de sus víctimas. Y en los casos en que fueron confrontados, culparon a las sobrevivientes por lo sucedido. Todas identificaron patrones de comportamiento que incluían varias o todos estos actos, entre otros. Sin embargo, todas tenían o habían sentido similares sentimientos de vergüenza y culpa por no haber logrado prevenir la violencia en su contra.

Para Camila y Julieta, otra emoción fuerte era el miedo a no ser creídas, ser juzgadas, culpabilizadas, revictimizadas y estigmatizadas. El miedo aparecía sobre todo cuando pensaban en sus propias amistades, compañeras y compañeros de clase. Este temor fue una anticipación de lo que efectivamente tuvieron que enfrentar. Cuando ocurrió el escrache, la discusión entre los compañeros de Juan y las personas más activas en el movimiento estudiantil se centró en la afectación a la colectividad de estudiantes que había organizado el evento. Juan manifestó que se sintió victimizado por acusaciones sin fundamento y sus compañeros le respaldaron públicamente durante clases virtuales y en varios grupos de mensajería. En uno de estos grupos algunos integrantes decidieron salir porque no estaban de acuerdo en que se discutiera un asunto que ellos consideraban privado. Paralelamente, pero de manera privada, una estudiante fue incriminada, a pesar de que ella había aclarado no ser autora del escrache. La sanción generalizada al escrache hablaba sobre la necesidad de encontrar otras maneras para enfrentar este tipo de problemas y sobre lo que significaba ser parte de una comunidad, señalando una falta a los pactos implícitos de compañerismo. Los actos de violencia de los que se hablaba en el escrache no fueron tema de estas conversaciones entre estudiantes. La indiferencia frente a la violencia sexual y a la vez una pretensión de comunidad generó una forma de cohesión en torno a mecanismos de silenciamiento. Los intereses de las sobrevivientes fueron reducidos a intereses individuales, opuestos al interés de la comunidad universitaria.

En la siguiente sección profundizaré sobre el efecto del espacio de diálogo colectivo en las sobrevivientes, pero es necesario señalar uno: la decisión de buscar justicia, a pesar de la falta de respaldo de su propia comunidad universitaria y de las emociones que llenaban de conflicto este acto. Camila y Julieta decidieron preparar una denuncia colectiva ante su universidad, usando nombres protegidos y el patrocinio legal de una abogada. También sintieron miedo de no ser creídas por los docentes y funcionarios de la institución, de que la gravedad de los incidentes

fuera disminuida, de ser estigmatizadas y de cómo sería el procedimiento administrativo ante su denuncia. Las historias de dos estudiantes mujeres que un par de años atrás habían tenido experiencias revictimizantes al presentar sus denuncias de violencia seguían circulando en la universidad y eran la principal razón de estos temores. Estas experiencias configuraron un clima poco favorable para la denuncia. Entre los estudiantes circulaba información según la cual hubo dos casos en los que el Departamento de Bienestar Estudiantil puso como condición a las sobrevivientes que iniciaran una denuncia ante la Fiscalía antes de activar el protocolo universitario. Además también se hablaba de un caso en el que la identidad y el motivo de la denuncia de una estudiante circuló desde el correo electrónico de una funcionaria hacia las y los docentes de la maestría que ella cursaba, rompiendo la confidencialidad que el protocolo decía garantizar.

Aunque las razones para esta denuncia habían sido pensadas cuidadosamente, la decisión fue revisada varias veces por Julieta y por Camila, principalmente porque sentían miedo. En el caso de Julieta el conflicto interno escaló hasta el miedo a ser víctima de feminicidio. “A las mujeres nos desaparecen todos los días [...] y yo sé que ni la universidad ni el Estado van a darme medidas de protección que puedan ser eficientes”, me dijo en una conversación personal (Julieta, 10 de marzo de 2021). Cuando todo estaba listo para presentar la denuncia, Julieta nos comunicó que seguiría participando de las actividades que hiciéramos en torno a la socialización del documental, pero se retiraría de la denuncia colectiva. Hacerlo, dijo un par de días después, alivió el estrés emocional y la ansiedad que durante los últimos días le estaban provocado episodios de llanto y noches de insomnio. La decisión de Julieta afectó emocionalmente a Camila, quien manifestó en una de las reuniones:

Para mí sí era importante que ella fuera parte de la denuncia, porque como yo soy extranjera y hay tantos estereotipos sobre nosotras, especialmente sobre nuestra sexualidad, sentía que el hecho de que ella fuera parte de la denuncia iba a ser como decir a los otros “Esto no nos pasa solo a las extranjeras, también hay una ecuatoriana que fue agredida. No es que nosotras lo hayamos provocado” (Camila, reunión personal, abril de 2021).

Este cambio en la denuncia hizo más evidente una idea que ya había aparecido en nuestras conversaciones. Si el silencio social y el consecuente silenciamiento a víctimas y sobrevivientes era un aspecto intrínseco del *continuum* de la violencia sexual, el hablar de esto en contextos que banalizan la violencia también lo era. “Romper el silencio es romperse a una misma”, dijo Lila en

una de las sesiones del grupo de apoyo con Acompañantes en red. Para Julieta hablar de su historia de violencia era romper un lugar de seguridad y exponer públicamente su intimidad, formada y resguardada en una cultura católica poco acostumbrada a hablar de la sexualidad y mucho menos de la violencia sexual. El temor que las sobrevivientes tenían de ser señaladas y culpadas por la violencia que recibieron emergía del conocimiento de su propio contexto, adquirido como testigos, pero también como víctimas y sobrevivientes de anteriores violencias de género. La postura cambiante de Julieta ante la posibilidad de denunciar y las emociones con las que ella explicaba esto mostraban una sensibilidad situada en un campo de batalla entre aquella violencia de la indiferencia y el silenciamiento, y la interpelación de la política feminista que implícitamente proponía el testimonio de víctimas y sobrevivientes como una herramienta de justicia y transformación social.

Hasta aquí, resumo que romper el silencio era concebido como un acto de justicia porque prevenía a otras sobre el riesgo de ser violentadas y con eso contribuía a una forma de reparación del tejido social. También lo era porque cambiaba el orden social fundado en la naturalización y silencio sobre la violencia sexual, y la sospecha sobre quienes la denuncian social o legalmente. A la vez, debido a la naturalización y banalización de la violencia sexual en sus contextos, era un acto de valentía que para Julieta sobrepasaba sus propios límites. El encuentro entre las violencias que históricamente han silenciado la violencia sexual y la política feminista del testimonio formaba una zona de posibilidades y conflictos que ineludiblemente atravesaban la sensibilidad de las sobrevivientes.

3.2. Afrontar violencias en el ámbito de la ética

Como vimos, la ruptura del silencio en la experiencia de sobrevivientes de violencia sexual es todo un proceso subjetivo y político. Comúnmente la violencia afecta la capacidad de una persona para construir sentido, por eso los procesos de sanación individuales o colectivos suelen definirse como procesos que otorgan palabras y símbolos a las sobrevivientes, o que dan valor y legitiman su voz.⁴³ Como proceso humano de significación, la ruptura del silencio requiere la presencia de

⁴³ Ver, por ejemplo, “Ser escuchadas y romper el silencio” (Fulchirón 2021), en donde a partir de las experiencias de las sobrevivientes de Zepur Zarco, se afirma que el silencio es impuesto por la propia comunidad de las

otros con capacidad de escucha, algo que las participantes de mi investigación encontraron con dificultad. Algunas de ellas observaron que amigas y familiares que respondían a sus historias de violencia sexual con cierta falta de empatía, a menudo tenían similares experiencias personales de violencia para las que no habían encontrado apoyo; habían crecido en entornos que de distintos modos silenciaron a las sobrevivientes de violencia sexual. El silenciamiento e indiferencia eran producto de la sedimentación y reproducción del problema a través de distintas relaciones, generaciones y espacios, otorgando a la violencia un carácter estructural que no negaba los procesos de deliberación consciente de los sujetos.

Las respuestas mayoritarias que las sobrevivientes de mi investigación encontraron en sus respectivas universidades también se caracterizaban por la indiferencia, la anulación de la particularidad o singularidad de las experiencias de ellas y la imposición de expectativas y demandas normativas sobre sus reacciones. Fueron por esto expresiones de una “violencia ética” (Butler 2009) o producida en el ámbito de la ética⁴⁴, que no respondía a limitaciones perceptivas de las personas para reconocer la violencia y su impacto –denunciada ante ellas frontal y públicamente- sino a razonamientos que, conscientes de la violencia, piensan y procuran el bien común excluyendo el bienestar de las víctimas y sobrevivientes.

Una de las primeras formas de violencia ética que encontré en mi trabajo de campo vino de una profesora en la Universidad Naranja, quien intentó explicarme el caso de Nadia como el de una “amante despechada” por la falta de correspondencia amorosa de su profesor. Mis conversaciones con Nadia durante los primeros cuatro meses estuvieron cargadas de su dolor y esfuerzos para encontrar sentido. Se preguntaba por qué su cuerpo seguía temblando cada vez que veía un carro blanco como el de él, a pesar de estar en otro país; por qué tenía dificultades para dormir, pesadillas, recuerdos disruptivos, ganas de llorar; por qué había puesto en peligro su vida cuando estaba enfrentando todo eso y por qué después de más de un año sentía deseos de morir. Después de un año de conversaciones pausadas conmigo, además de varias sesiones de psicoterapia, Nadia habló de dos episodios en los que X usó violencia psicológica y fuerza física para obligarle a

sobrevivientes cuando las culpa por la violencia que han sufrido y coloca sobre ellas un estigma. Romper el silencio guardado por más de veinticinco años, en este caso, requirió de otras mujeres que durante varios años organizaron espacios de confianza y confidencialidad para una escucha atenta y amorosa.

⁴⁴ Ver la discusión del concepto “violencia ética”, la violencia sexual y los pactos patriarcales en el Capítulo 2, sección 2.1.2, página 50.

realizar actos sexuales que ella no quería. Nadia recordó uno de éstos al encontrar en su teléfono fotografías de los hematomas que X le dejó en varias partes de su cuerpo. Solo en ese momento tomaron sentido las imágenes que aparecían como fragmentos en su memoria: un *shot* de alcohol ofrecido por X, luego ella tumbada sobre el asiento trasero del carro blanco de él, peleando contra un peso que tenía encima –el cuerpo de él-, sintiéndose asfixiada; y, al día siguiente, la visita inesperada de X para asegurarse de que Nadia se había bañado –para borrar evidencias- y que no contaría a nadie lo que había pasado.

Esta profesora le dijo a Nadia que lo suyo no era un caso de violencia sino de “abuso de autoridad”, seguramente porque no llegó a escuchar todo esto. Pero cualquiera que haya sido la razón, fue una respuesta problemática por el efecto que provocó. Su definición de la experiencia como “abuso de poder” determinó el modo en que Nadia enmarcó su denuncia usando las mismas palabras, e influyó en la decisión del Comité de Ética de no sancionar a X. En otro momento, la misma profesora y colegas suyas fueron escuchadas por estudiantes de la universidad compartiendo opiniones sobre la ola global de denuncias públicas de violencia sexual: una desmedida carga de victimismo en estas denuncias –sugerían- bloqueaba la capacidad de las mujeres para defenderse y seguir adelante. Sostenían su argumento con situaciones hipotéticas para las que una respuesta empoderada y efectiva era, según ellas, un grito, un empujón o un golpe. Esto parecía razonable a nivel abstracto, pero la experiencia concreta de quienes se ven afectadas por la violencia muestra muchas razones por las que esa respuesta no se da. Cuando la violencia tiene lugar en entramados complejos de poder y deseo, o control y afecto, cuando hay de por medio un uso de sustancias para afectar la capacidad de control de sí mismas y de la situación, cuando hay experiencias previas de violencia y trauma, entre otras, la respuesta deseable no es posible. Medir la respuesta de una sobreviviente con la vara de situaciones hipotéticas y razonamientos abstractos parece un error de método y de perspectiva, que puede justificar expectativas y demandas de heroicidad hacia las sobrevivientes.

En la misma Universidad Naranja, pude ver otra forma de indiferencia en una conversación con un profesor a quien las autoridades le habían encargado coordinar la elaboración del protocolo para atender casos de violencia de género y sexual. Hablábamos de un caso de abuso sexual en un espacio cercano a ambos y, después de expresar su afecto por el agresor, dijo que sin duda el

autor de este acto había cometido un error, pero que todas las personas alguna vez en la vida cometen errores. Como ejemplo de estos errores de la vida, me contó de una vez en la que, en medio de una discusión, le dio un puñete a un compañero suyo.

Otro ejemplo encontré en una asamblea estudiantil de esta universidad. Algunos participantes enunciaron algo que parecía de sentido común para ellos: al ser una universidad de posgrado, todos sus integrantes eran adultos y, por lo tanto, en el plano sexo afectivo estaban en igualdad de condiciones; las mujeres debían poder decir que no a los acercamientos y propuestas sexuales que no deseaban. Dos estudiantes con formación como abogados argumentaron además sobre la necesidad de revisar detenidamente el protocolo que la universidad estaba elaborando para asegurarse de que se protegiera el derecho de los acusados a la defensa y a ser considerados inocentes hasta que se probara lo contrario. Después de la asamblea tres estudiantes mujeres me contaron que habían escuchado estos argumentos por repetidas ocasiones en las aulas de clase. En el rastreo que hice de las discusiones en redes sociales provocadas a raíz de que el caso de Nadia se hizo público, pude encontrar opiniones de docentes de esta universidad que lamentaban el “victimismo” de los feminismos actuales, su falta de perspectiva y criticidad al no reconocer la agencia de las mujeres en las relaciones que establecían. En uno de estos comentarios un estudiante afirmaba que, si no existe víctima, tampoco existe agresor ni violencia alguna (sic.). Algunas de estas opiniones se respaldaban citando descontextualizadamente ideas de Segato respecto a que el feminismo no debía ser anti hombres o que la responsabilidad última de la violencia de género estaba en el capitalismo neoliberal y que los hombres eran las primeras víctimas del patriarcado.

De nuevo, la tranquila manera en la que se borra las diferencias entre situaciones hipotéticas y las reacciones reales de sobrevivientes, o entre el puñete de un hombre a otro semejante; la forma de poner entre paréntesis las relaciones de poder en las que se produce la violencia para hacer a la víctima responsable de la violencia que recibe, incluso perpetradora de otras violencias mayores; o los modos en que se sugiere el riesgo de acusaciones falsas y la necesidad de mecanismos de protección para los acusados, constituyen una violencia en el ámbito de la ética.

Otra conversación que conecté con este modo de reproducción de la violencia se dio con la docente de una universidad, quien mostró un razonamiento que era producto de la afectación provocada por una experiencia personal de violencia sexual y, a la vez, de la conciencia que esta experiencia le daba sobre esta dimensión estructural. Esta profesora decía entender la denuncia de una estudiante que acusaba a un compañero por violación, pero planteaba que la mayoría de personas no lo verían así. De varias maneras repitió que el sentido común machista naturalizaba la violencia sexual de modo que privaba a las personas de la posibilidad de contemplar la complejidad de, por ejemplo, situaciones en las que no hay violencia física o coacción, o en las que la víctima mantiene una relación con el agresor después del incidente. Resaltaba que ella podía comprender complejidades como éstas, pero que otros miembros de la universidad, como autoridades y abogados que toman las decisiones finales sobre denuncias de este tipo, no lo harían. En la conversación, la profesora habló de una experiencia propia de violencia sexual, mantenida en silencio durante años. Entonces, me quedó la inquietud de que, si en el sentido común de la gente había límites para comprender la complejidad de la violencia sexual, en personas que habían vivido experiencias personales de violencia había dificultades para traducir los conocimientos derivados de tales experiencias debido a confrontaciones subjetivas no hechas. Celeste, en el grupo de apoyo, ofreció una observación clave: “a veces el silencio tanto como la negación te salvan” (en grupo de discusión y apoyo, noviembre de 2021).

Estas formas de violencia ética se concentran también en los mecanismos informales de atención de denuncias que reproducen en pequeño los procesos penales revictimizantes. Los servicios de primera atención a las sobrevivientes en las Universidades, por ejemplo, suelen concebir que su trabajo es recabar información para una denuncia. Según las estudiantes de seis universidades del país que acudieron a los departamentos de bienestar universitario o de psicología para tratar casos de violencia sexual, el trato fue frío y distante; en lugar de sentirlo como un servicio de apoyo lo sintieron como un interrogatorio en el que había un guion preestablecido. Algunas notaron que en las preguntas había criterios de clasificación de las violencias que podía esperarse en procesos penales –ej. si se consumó un acto sexual penetrativo, o si había pruebas materiales o testigos. La psicóloga de una universidad me explicó que consideraba este tipo de preguntas como necesarias para blindar a la universidad ante la posibilidad de que el acusado demande a la universidad. “Necesitamos tener todas las pruebas posibles de que sí era un caso como para expulsión, de lo

contrario saldríamos perjudicados” (LI, entrevista noviembre 2021). Estas experiencias me parecen importantes porque advierten la necesidad de cuidar el delicado límite entre procedimientos organizados en función del bienestar, la autonomía y el respeto a las sobrevivientes y la institucionalización de procedimientos que al estandarizarse resulten homogeneizadores.

Una violencia ética adicional suele presentarse cuando, después de que las sobrevivientes presentan sus denuncias, las universidades toman medidas de protección que no evalúan de modo preciso y apropiado los riesgos a los que ellas y otras mujeres o disidencias quedan expuestas – como potenciales víctimas de futuros actos de violencia. Al presentar la denuncia colectiva en la Universidad Azul, las sobrevivientes pidieron que se le prohibiera a Juan usar la biblioteca y acudir a eventos académicos, porque su libertad social y espacial se había restringido para evitar encontrarse con él. La universidad no respondió a este pedido. Solo les había preguntado si él compartía clases con ellas para separarlo de estas clases. Como no eran compañeros de aula, Juan continuó asistiendo a sus clases con normalidad durante casi dos meses (hasta que el Consejo Académico resolvió suspender su matrícula). Varias de sus compañeras rechazaron su presencia, manifestando que esto detonaba recuerdos de experiencias personales de violencia y producía mucho malestar, pero esto no fue considerado por quienes tomaban decisiones.

Finalmente, docentes y funcionarias en ambas universidades habían desarrollado o impulsado programas educativos de sensibilización y prevención sobre las violencias de género y sexuales, pero éstos no fueron sostenidos debido a la falta de recursos y de voluntad política. Como dijo Adela, estudiante de la Universidad Azul y participante del segundo grupo de apoyo, en el transcurso de dos años “ni siquiera mencionaron que había un protocolo para casos de violencia sexual”. Mientras no había acciones generadas por iniciativa de la institucionalidad, entre los estudiantes sí circulaban historias sobre las experiencias de negligencia y revictimización que tuvieron dos estudiantes mujeres durante los últimos dos años. Como dije antes, esto influyó en la resistencia que las sobrevivientes tuvieron para denunciar sus casos. Que las universidades no generen espacios de diálogo sobre las violencias no evita que sus integrantes hablen del problema, pero sí comunica que no es una prioridad para la institución y disminuye las probabilidades de que víctimas y sobrevivientes puedan acceder efectivamente a servicios de

apoyo y justicia. De nuevo, el silencio o indiferencia sobre la violencia sexual tiene como efecto la reproducción del problema.

Romper el silencio, entonces, lejos de ser un acto celebratorio de liberación, era para las participantes un acto que conllevaba la violencia de romper con el universo de sentido formado por esta violencia ética; un universo de sentido del que ellas también habían sido parte. “La responsabilidad feminista requiere un conocimiento afinado con la resonancia”, dice Haraway (1991: 334) y para que exista resonancia es necesaria una proximidad sensible que permita mirar el dolor de la violencia sexual, así como la diferencia y particularidad de las experiencias de víctimas y sobrevivientes.

3.3. Elaborar el dolor, alumbrar el testimonio público

Comprender cómo se politiza algo tan íntimo como la violencia sexual exige desplazamientos múltiples en un espacio-tiempo que no corresponde a la división privado-público con la que clásicamente se ha pensado la política. Butler advierte que la política también se hace “presente en el hogar, o en la calle, o en el barrio, o incluso en los espacios virtuales no restringidos por la arquitectura de la plaza pública” (Butler 2012, s/p). La politización de la violencia sexual pasa por diálogos en espacios-tiempos muy íntimos y confidenciales impregnados de formas de lo colectivo, como las comunidades virtuales en donde las sobrevivientes participaron desde su propia habitación. En esta sección reflexionaré sobre el flujo y la tensión del dolor en los procesos de elaboración o (re)interpretación que desarrollaron las participantes de mi investigación. Entre varias otras emociones sobre las que hablamos, aquí elijo solo ésta porque ocupa un lugar importante en el llamado a la acción colectiva que caracteriza a los procesos de politización de la violencia sexual.

La decisión que tomaron Camila, Julieta y Emilia de aliarse y denunciar la violencia de la que fueron víctimas se produjo de un modo y en un contexto específico. Como señalé antes, Camila y Julieta recordaban que escuchar el escrache contra Juan fue una interpelación que las animó a hablar sobre sus experiencias de violencia, asumiendo la denuncia como una forma de responsabilidad con otras y, por esto, de justicia. Otras sobrevivientes tuvieron experiencias similares, en las que otras mujeres las escucharon y animaron a hablar con otras.

El proceso que siguieron Camila, Julieta y Emilia se sostuvo por una reflexión colectiva que caracteriza a los procesos actuales de politización de la violencia sexual. Esta reflexión plantea que es necesario hacer públicas las experiencias de violencia para provocar transformaciones culturales y políticas respecto a cómo se concibe la violencia y se actúa ante ella, entrelazando los caminos personales y colectivos de sanación, justicia y reparación. De tal manera, la alianza entre las tres sobrevivientes para levantar una denuncia representó un universo de sentido que, en el acto de colocar el problema como un asunto de debate y acción pública —o en el deseo de hacerlo—, trazaba los rasgos de la política feminista contra la violencia sexual.

Ya mencioné antes las emociones que rodeaban a las posibilidades de denuncia social y legal: temor a no ser creídas, a ser culpadas o sufrir otras formas de violencia como consecuencia de hablar de las experiencias de violencia sexual. El temor de que otra persona no creyera que uno o varios actos de violencia fueron cometidos implicaba también el temor de que el dolor provocado por tales actos no importase. Estas emociones venían del conocimiento que las sobrevivientes tenían de su propio entorno universitario, al haber sido testigos de cómo se banalizaba la violencia sexual. Camila, por ejemplo, las primeras veces que contó su propia historia de violencia sexual lo hizo como si se tratara de la experiencia de otra mujer, para probar la reacción de sus amigos y compañeros.

Otros estudiantes, hombres y mujeres hablaron sobre escenas de fiestas en las que varios varones permanecían al acecho de las mujeres que bebían licor, de conversaciones –generalmente entre hombres- en las que varones denigraban sexualmente a mujeres, y de relaciones sexo afectivas que las mujeres señalaban como irresponsabilidad afectiva. FF observó que entre sus compañeros varones hablaban de sus acercamientos y relaciones sexuales con mujeres, pero nunca de lo afectivo. Esto era parte de lo que él llamó como “consumismo de cuerpos”, una forma masculina de relacionarse con las mujeres como objetos fetichizados (FF, entrevista julio de 2021). CC veía que esto era parte de una identidad masculina colectiva: “Ser un azul *boy*⁴⁵ es eso: farra y chupe los fines de semana, éxito con las chicas, estar dispuesto a todo y construir tu popularidad de esa manera. Es lo que se espera de ti como hombre” (CC, entrevista julio de 2021). Otro estudiante varón, GG, recordó de manera autocrítica “yo entré a la universidad queriendo comerme el mundo”, refiriéndose a su deseo de conocer y entablar relaciones eróticas y sexuales con varias mujeres a la vez, sin su consentimiento (GG, entrevista julio de 2021). De nuevo, el temor de las sobrevivientes a no ser creídas o que sus historias no importen venía de haber aprehendido sensible e intelectualmente esta información, repetida de múltiples formas en su entorno. Si bien hay diferencias importantes entre estas formas masculinas de relacionarse con las mujeres y actos de acoso, abuso y violación, existe una continuidad entre ellas porque las primeras generan un ambiente propicio para las segundas.

⁴⁵ Término que el entrevistado usó para referirse al sentido de pertenencia a la Universidad Azul que había entre estudiantes varones.

Conscientes de las dificultades que la denuncia podía enfrentar en el entorno, organizamos una estrategia para generar un debate público que hablara sobre la violencia sexual, no como un problema abstracto, sino como un problema encarnado en las experiencias de Camila y Julieta. El proceso que proponía el protocolo universitario no satisfacía su deseo de justicia. El tratamiento que la universidad había dado a anteriores casos dejaba intocada una de las partes más importantes del problema: la comunidad universitaria. Pensamos en la justicia en términos restaurativos y aunque no había nada que pudiera borrar los actos de violencia cometidos por Juan y el impacto en las tres sobrevivientes, ellas coincidieron en el deseo de que la comunidad universitaria reconociera de qué modos había fallado para prevenir que estos actos de violencia se dieran y que luego fueran revictimizadas. Si el objetivo era que la violencia sexual no se repitiera, las acciones tenían que orientarse fundamentalmente a provocar transformaciones culturales y políticas capaces de generar respuestas más empáticas con las sobrevivientes y sostener criterios de justicia que contemplen las experiencias de ellas.

De este deseo nació la idea de elaborar un documental usando los registros en audio de entrevistas y algunas de las sesiones del grupo de discusión y apoyo. El objetivo era permitir a la comunidad universitaria conocer los casos que formaban parte de la denuncia colectiva a través de los propios relatos de las sobrevivientes y las emociones expresadas en sus voces. Hablamos sobre lo que ellas querían decir y construimos una narración que representaba su experiencia colectiva, resaltando el impacto de la violencia en su sensibilidad y sus vidas, pero también su mirada crítica sobre el rol de la comunidad universitaria. Mientras sus palabras contaban cómo se produjo la violencia y transmitían las reflexiones que elaboraron en el grupo de discusión y apoyo, pensamos en imágenes que pudieran reflejar cómo lidiaron con el impacto de la violencia en su día a día. Invitamos a dos cineastas y una fotógrafa a realizar una narración por contraste, produciendo imágenes propuestas por las sobrevivientes. La reflexión en torno a la imagen facilitó profundizar algunos temas que habíamos tratado en las reuniones de grupo y discutir la distancia y las tensiones entre sus experiencias y las representaciones sociales de la violencia.

Una de las primeras preocupaciones fue prevenir representaciones estereotípicas de la violencia sexual y de las sobrevivientes. Después de que las artistas escucharon fragmentos de sus relatos y leyeron el guion propuesto, hablamos sobre esta preocupación. Ellas resaltaron la necesidad de

hilar fino para mostrar la afectación a la vez que su capacidad de seguir adelante, intentando hacer una vida normal, cuidando de sí, de otros y de los espacios que habitaban.

Esto nos condujo a hablar de la agencia de las sobrevivientes cuando enfrentan un incidente de violencia sexual y su impacto. La imagen de Camila envuelta en una cobija y arrimada a un escritorio –en ese momento una alternativa a la cama de él- mientras esperaba el amanecer para huir de la casa Juan, o de Julieta encerrada en el baño mientras tomaba fuerzas para echarlo de su casa, nos llevaron a observar con más detenimiento el enorme esfuerzo emocional, mental y físico que significó para ellas el sentirse atrapadas y tener que buscar estrategias cuidadosas para salir de esa situación. La vulnerabilidad que cada una sentía todavía en el presente, a pesar de haber pasado más de un año, se conectaba con esos momentos: “Todo lo que viene después [de la experiencia de violencia sexual] para mí es enfrentar permanentemente, todo el tiempo, la sensación de miedo, de inseguridad” (Julieta, entrevista marzo de 2021). La imagen de una de ellas recorriendo una exposición de arte en la calle representaba la operación que de distintos modos y de manera cotidiana hacían ellas para estar presentes.

Otro tema fue el contraste entre las representaciones sociales del impacto de la violencia sexual o las expectativas sobre la reacción de una sobreviviente, y la manera en que ellas habían sentido y actuado ante la violencia. Ninguna buscó ayuda inmediata ni pensó en denunciar. Más bien se refugiaron en la intimidad y privacidad de sus casas. La elaboración del malestar hasta que lograron hablar tan solo con amigas y compañeras les tomó meses. La decisión de denunciar mucho más. Entre los mensajes de apoyo que llegaron a las sobrevivientes había uno que decía “a mí me tomó quince años reconocer que fui violada”. Sin embargo, una expectativa que las sobrevivientes encontraban como respuesta de su propia comunidad se expresaba en preguntas sobre por qué no denunciaron antes.

Algunas imágenes producidas en este ejercicio mostraban a una mujer desnuda en la ducha, con distintos acercamientos al gesto de limpiarse la piel y el rostro. El deseo de quitarse del cuerpo la historia de violencia estaba condensado en ella.

En una de éstas, la artista también colocó una mano negra que, representaba a un agresor, tocando el hombro de esta mujer. Las participantes discutieron esta imagen y dijeron que, si bien representaba la ubicuidad e intensidad que la violencia tenía, especialmente durante los primeros meses después de los incidentes, también velaba las relaciones complejas de poder, los gestos ambiguos y las emociones confusas que antecedían y favorecían el desarrollo de la violencia. Por esta razón decidieron no incluirla en el documental. Otras participantes de mi investigación coincidían al señalar que los agresores no eran personas sin rostro, sino hombres que primero establecían con sus víctimas relaciones de cercanía y confianza. Debido a esto, dos emociones preponderantes después de las experiencias de violencia eran la inseguridad generalizada y la desconfianza hacia otras personas, incluso en sus entornos más cercanos.

Por estas razones, otras imágenes pensadas por las participantes mostraban a mujeres caminando en el anonimato e invisibilidad que provoca la multitud, o sus cuerpo e historias reflejadas en la soledad de un pasillo universitario o de un aula vacía; mujeres portando en el cuerpo el impacto de la violencia mientras limpiaban, cuidaban a otros, trabajaban y estudiaban; mujeres comunes cuyos dolores se guardaban en silencio cuanto fuera posible, hasta desbordarse en llanto u otras manifestaciones somáticas de dolor.

También discutimos sobre las imágenes que comúnmente representan a la violencia sexual con sangre o signos de violencia física que, si bien coincide con muchas experiencias, también constituyen concepciones estereotípicas sobre las sobrevivientes como mujeres destruidas y provoca que las experiencias reales de violencia sean vistas sin ser registradas ni comprendidas como tal. En fin, después de revisar, seleccionar, ajustar el relato visual y oral, logramos un documental que en once minutos sintetizó incalculables horas de conversaciones, emociones intensas, e imágenes que contenían experiencias desbordantes.

El Comité de género de la Universidad Azul (formado por estudiantes) y organizaciones feministas dentro y fuera del país fueron parte activa en diferentes momentos de una estrategia coordinada para provocar el debate público que queríamos. Después de una amplia difusión por redes sociales, estrenamos el documental en un evento que fue virtual, debido al confinamiento por la pandemia de COVID 19, mientras la denuncia colectiva era presentada por escrito ante la

universidad. El evento fue retransmitido por organizaciones feministas de tres de las principales ciudades del país con los números más altos de seguidores en redes sociales y, de manera espontánea, por varias otras. Tuvimos como comentaristas a docentes universitarias y activistas que investigaban y reflexionaban sobre el tema, quienes proveyeron información clave, manifestaron su apoyo a las sobrevivientes y resaltaron la obligatoriedad legal y ética que tienen las universidades para garantizar a las estudiantes una educación sin violencia.

Aunque las sobrevivientes y yo habíamos visto el documental muchas veces, mirarlo junto a un público virtual transformó por completo la experiencia. Por primera vez los testimonios eran dichos y escuchados en un espacio público. Después compartimos que mientras veíamos el documental pensábamos en todo el trabajo emocional, intelectual y político que habíamos hecho para llegar a ese momento. Llevábamos varias semanas de trabajar intensamente y dormir poco. El cansancio físico y emocional, pero también la esperanza de mover las fibras sensibles de otros nos hizo llorar.

Esperábamos que el documental y los espacios de diálogo sensibilizaran e interpelaran a la comunidad universitaria sobre el rol decisivo que juega cuando se producen actos de violencia y cuando se desarrollan procesos de justicia y reparación. En las siguientes semanas realizamos un par de conversatorios más, varias reuniones con grupos de estudiantes y una asamblea en la que hablamos del caso. El estreno del documental tuvo miles de reproducciones en las primeras dos semanas y las sobrevivientes recibieron cientos de mensajes de apoyo.

Las reacciones fueron conmovedoras y nos confirmaban que estábamos instalando un clima de debate, vigilancia pública y expectativa que apoyaba la demanda de justicia para las sobrevivientes.⁴⁶ Varios estudiantes comentaron que ver el documental le dio un sentido de realidad a este caso, que hasta aquel momento era solo un rumor. Dijeron de diferentes maneras que les permitió darse cuenta de la gravedad:

Ya no estábamos hablando de lo que pensábamos eran actos de torpeza, de sus pocas habilidades sociales con las chicas. Estábamos hablando de una violación. Entonces cambiaron las conversaciones entre nosotros. Algunos le confrontamos y rompimos relación con él, otros le bloqueamos en redes sociales (Patricia, entrevista agosto de 2021).

⁴⁶ En el punto 4.1 detallaré cómo se desarrolló el proceso administrativo ante esta denuncia colectiva.

Los propios compañeros de Juan empezaron a ver con otros ojos momentos que antes no habían dado mucha importancia: cuando hablaba irrespetuosamente sobre el cuerpo o la intimidad de mujeres con quienes había tenido relaciones sexuales, cuando una de sus compañeras les contó que se sintió amenazada por Juan en la propia casa de ella, cuando gritó a una compañera con quien parecía tener una rivalidad por el liderazgo de ella en el movimiento estudiantil (un liderazgo que él deseaba, pero no lograba tener), cuando trababa mal a otra compañera pero luego le pedía ayuda con sus tareas universitarias, cuando tuvo una reacción homófoba con un compañero por intentar darle un abrazo amistoso, cuando lanzó un grito amenazante contra una profesora, o cuando circuló por WhatsApp fotos de otra profesora que había bajado de su perfil privado de Facebook. Un estudiante me dijo al inicio de una entrevista: “Nunca me imaginé que podía tratarse de algo así. No me imaginaba. No tenía ni idea”, pero después de que él mismo repasó todas estas anécdotas, dijo refiriéndose a los mismos casos de violencia sexual: “en realidad no me sorprende que haya hecho lo que hizo” (CS, entrevista abril de 2020).

Después de poco más de un mes, las sobrevivientes recibieron una carta firmada por quien presidió el Comité de Ética. En ella anunciaba que la decisión del CEE fue suspender al estudiante durante un módulo (dos meses aproximadamente). Esta decisión fue ofensiva para las denunciantes. Decidimos reactivar el debate público. Posteamos en redes sociales la carta con la decisión del CEE, convocamos a una asamblea de estudiantes y les pedimos pronunciarse respaldando la denuncia y cuestionando la sanción del CEE por no ser proporcional a la gravedad de los hechos denunciados. Contactamos a varias organizaciones feministas para que hicieran lo mismo. Por redes sociales y correos electrónicos circularon cartas, fotografías con mensajes y videos de apoyo posteados desde distintos espacios, ciudades y países. “Ya no me importa la decisión que vaya a tomar el Consejo Académico, para mí esto ya es una forma de justicia”, dijo Camila al ver todo esto (conversación personal, 7 de abril de 2021).

Las sobrevivientes apelaron la decisión del CEE y su caso pasó a ser tratado por el CA. Una sobreviviente más, Emilia, se sumó a la denuncia después de ver el documental, ya que vio su experiencia reflejada en las otras. Juan tenía un patrón de comportamiento. La mañana en que el CA debía tomar una resolución, hubo un plantón en el patio de la universidad, con carteles, una

batucada, cantos y consignas que apoyaban a las sobrevivientes y exigían justicia. En la tarde, la representante estudiantil en el CA comunicó a las sobrevivientes la decisión. Iban a suspender la matrícula y separar a Juan de la universidad. Enseguida empezamos a intercambiar mensajes de texto y voz con las sobrevivientes. Camila puso en pocas palabras el estado emocional que resonaban en las demás: “Estoy en shock. No lo puedo creer. Esperemos a que haya un comunicado oficial” (conversación personal, 6 de julio de 2021). Necesitaban estar seguras de que era verdad.

Hasta aquí, quiero resaltar lo que, con apoyo de muchas personas aliadas, lograron las sobrevivientes en términos de lo que Argüello Pazmiño (2013) define como proceso de politización: a) desentrañar, a través de procesos personales individuales y colectivos, un sentido de (in)justicia en los propios incidentes de violencia y en las interpretaciones que culpaban a las sobrevivientes; b) desarrollar un sentido de pertenencia a una colectividad o movimiento que desplegaba acciones coordinadas orientadas a erradicar la violencia sexual; c) construir estrategias, que incluyeron diversas formas de movilización –virtuales y presenciales–, difusión de conocimientos e incidencia en diversos espacios dentro y fuera de la universidad, así como espacios de diálogo y apoyo. Y retomo la idea con la que inicié esta sección porque indica una característica muy importante de este proceso, una condición imprescindible: politizar la violencia sexual requiere desplazamientos múltiples en el espacio-tiempo que no corresponden a la división privado-público y una respuesta al dolor distinta a la indiferencia.

Butler (2012) advierte que la política también se hace “presente en el hogar, o en la calle, o en el barrio, o incluso en los espacios virtuales no restringidos por la arquitectura de la plaza pública”. Pero si colocar la violencia sexual como un tema de conversación, incluso en relaciones interpersonales ya es difícil, colocarlo en espacios relacionales, como familias o comunidades acostumbradas a guardar el tema en el armario, lo es más aún. En ésta y otras experiencias de politización a las que nos acercamos en busca de pautas y estrategias, encontramos que siempre había procesos emocionales e intelectuales intensos desarrollados en primera instancia por las propias sobrevivientes y luego por activistas, psicólogas y abogadas que de distintos modos acompañaban esos procesos. Estos implicaban confrontaciones subjetivas y comúnmente rupturas con personas, con espacios y con modos de ser.

La idea de que la política tiene lugar en el “espacio entre cuerpos”, no en la plaza pública, resalta que son “los cuerpos en alianza” los que producen la política allí donde se juntan, se organizan y actúan juntos (Butler 2009). De modo similar, Simel y Sabido plantean que, para que la política pueda producirse, es imprescindible la proximidad sensible o la mutua afectación que ocurre “entre actores individuales, actores colectivos, o actores individuales y entidades objetivas, como [...] leyes y principios morales” (Sabido, 2019: 5).

El encuentro y diálogo entre Camila y Julieta representa un alumbramiento de la política feminista contra la violencia sexual a través de la proximidad sensible entre estas mujeres con historias individuales de violencia y un actor colectivo que, de distintos modos, enuncia una historia compartida de violencia. Las consignas –“Mi primer acoso”, “Vivas nos queremos”, “Yo también”, “Seremos las últimas”, “No estás sola”, “Yo sí te creo”- condensaban la proximidad sensible producida a partir del reconocimiento de las sobrevivientes y de la afectación mutua; una proximidad sensible que era posible aún cuando las formas de encuentro eran virtuales.

En el grupo, la afectación mutua era intencionalmente producida a través de metodologías feministas y de educación popular. Los fragmentos de la historia de una, servían de reflejo para la otra, ampliando paulatinamente lo que compartían para comprender la historia común ante la violencia sexual. Mi rol como investigadora y facilitadora de este espacio consistía en tejer la palabra de una y otra; conectar permanentemente lo que compartían en este espacio y las reflexiones que iban elaborando y compartiendo conmigo en diálogos personales, siempre con su consentimiento previo; y compartir información o reflexiones pertinentes para alimentar las conversaciones.

En una de las conversaciones grupales Camila recordó la performance “Un violador en tu camino” en el patio de su universidad en diciembre de 2019. Ella miraba el performance desde la ventana de su aula en el cuarto piso de un edificio, cuando había sido violada por Juan apenas unos días antes. Miraba con un nudo en la garganta y un deseo vertiginoso de estar abajo, entre las otras, pero la contemplación distante era un esfuerzo para contenerse y no desarmarse. Dejarse afectar por las otras fue para ella como saltar a ese patio con las otras, solo que en lugar de ser un

acto fue todo un proceso. Éste inició al sentirse identificada con las mujeres anónimas que habían sido agredidas por Juan, de quienes supo a través del escrache, y continuaba ahora con ella en el anonimato, sintiéndose identificada con una colectividad por la que se sentía cobijada. Necesitó tiempo y condiciones específicas como un clima de empatía y apoyo, una red de cuidados, actores que generaron y sostuvieron estas condiciones, y el desarrollo de un lenguaje con el que nombrar y dar sentido a la violencia sexual. Además, requirió un delicado puente para la comunicación y el tránsito permanente entre espacios-tiempos interpersonales, íntimos, confidenciales, y espacios-tiempos colectivos de reflexión y acción.

Sin embargo, todo este proceso no habría sido posible sin el sentido de responsabilidad que, a partir del contacto sensible con el dolor de la violencia, se produce como respuesta ética y política a los testimonios de sobrevivientes. Lo que hace del feminismo una política de reparación (Ahmed 2018) es una relación formada por actos de habla y escucha que, a la vez que permiten establecer conexiones físicas –cuerpo a cuerpo- y de sentido, no borra la diferencia y particularidad de cada historia de violencia y dolor. Contra las lecturas fetichistas que borran las historias y relaciones que producen una herida, la tarea del feminismo es “aprender a recordar cómo los sujetos corporizados llegan a estar heridos”, no solo leyendo e interpretando el dolor, sino haciendo un “trabajo de traducción, mediante el cual se lleva hacia el ámbito público y, al moverse, se transforma” (Ahmed 2018, 263). En síntesis, los procesos de politización de la violencia sexual plantean una ética política que, a partir del reconocimiento o afectación sensible ante el dolor, reemplazan la indiferencia por la responsabilidad con las sobrevivientes.

De la mano del reconocimiento del dolor, el reconocimiento de la agencia es central en los procesos de identificación entre sobrevivientes y con un actor colectivo o movimiento social. Este reconocimiento está en el centro de la identidad como “sobreviviente”, una identidad política que ha sido adoptada por movimientos contra la violencia sexual en varios países desde los años ochenta para criticar la pasividad implícita en la noción de víctima (Gupta 2015; Kelley 1988; Kelly, Regan y Burton 1996). Kelley destaca un rango amplio de formas de resistencia que van desde la oposición activa a su agresor hasta evitar mostrarle miedo para prevenir que la violencia escale. Su trabajo refleja la intención de aquellos movimientos de mostrar que las mujeres son “capaces de reconstruir sus vidas para que la experiencia de la violencia sexual no tenga un

impacto negativo abrumador y continuo en su vida” (1998: 354). Para las participantes de mi investigación la identificación como sobreviviente también estaba asociada a la transformación del estigma social, implícito en las concepciones hegemónicas de la violencia sexual.

Algunas autoras, en cambio, llaman la atención sobre la necesidad de que el término víctima sea recuperado para prevenir que un exceso de agencia sea puesto sobre las mujeres y evitar minimizar el poder opresivo del sistema (Gupta 2015), incluso para cuidar que los parámetros patriarcales que responsabilizan a las mujeres de prevenir esta forma de violencia sean reinscritos (Stringer 2013). Stringer debate con los enfoques que actualmente resaltan la agencia de las sobrevivientes, planteando que las contra imágenes positivas de las mujeres, generadas por la política feminista contra la violencia sexual, coinciden con la caracterización de las mujeres como agentes, que se puede encontrar actualmente en las leyes sobre la violación, las que señalan la agencia de las víctimas para negar que hubo una victimización o disminuir la profundidad del daño. Para la autora, esta forma de agencia es propia de la política neoliberal que privatiza el riesgo social y construye un ideal de mujer como un sujeto capaz de prevenir la violencia sexual en su contra.

Cuando en una de las sesiones del grupo de discusión y apoyo pregunté a las participantes sobre las imágenes que asociaban a estas categorías –víctima y sobreviviente-, Camila respondió que para ella ser sobreviviente era “sentirse parte de un movimiento feminista” (Camila, en grupo de discusión 7 de marzo de 2021). “El sentido de comunidad, cobija”, explicó ella. Pero para Julieta, esa misma comunidad feminista también estaba cargada de expectativas que desbordaban su sensibilidad.

Capítulo 4. Entramados institucionales de la violencia sexual en las universidades

Eran los años ochenta y yo era estudiante de pregrado en antropología, en una universidad privada. Un día un profesor que llegó a ser decano y hasta ahora es muy reconocido como un pensador crítico, me citó a su oficina. Yo tenía veinte y pico y él unos cincuenta años. Me empujó contra la pared, me besó a la fuerza y me metió las manos entre las piernas. Yo me quedé en shock. No supe qué hacer ni decir. Han pasado más de treinta años y nunca pude confrontarle. Él sigue siendo un invitado distinguido que habla sobre racismo en eventos académicos y de movimientos sociales (Laura, entrevista febrero de 2021).

Yo hice el prepolitécnico en 1991. Eso era un cernidero, especialmente de mujeres. Quedábamos fuera las que no íbamos a las reuniones privadas que el profesor de química nos pedía. ¡Y lo hacía delante de todo el curso! Yo tenía malas notas y mis compañeros me decían que tenía que ir a hablar con el profesor en privado, en su oficina. Y era un secreto a voces lo que pasaba ahí... si en plena clase, frente a todos, miraba a las estudiantes con morbo y se deba modos de rozarse con ellas. Para aprobar la clase, las mujeres teníamos que pasar por sus manos. Todos lo sabían (Nadia, entrevista febrero de 2021).

En la escuela de medicina el acoso sexual era tan normal en esa época (mediados de los 90), que si hablabas de ello como un problema eras mal vista. Especialmente cuando pasábamos a hacer prácticas, sabíamos que entrar a un quirófano era esencial para aprender, teníamos que por lo menos aceptar los coqueteos del profesor. Cuando nos tocaba hacer la residencia era peor, porque ahí no solo teníamos que estar disponibles para los profesores, sino para nuestros propios compañeros, con quienes los profesores hacían pacto (Maritza, entrevista febrero de 2021).

Mi novio de la universidad me amenazaba con suicidarse si terminaba con él. Una vez llegó a una fiesta de la universidad drogado y rompió vidrios a puñetes. Acabó con la fiesta y les hizo saber a todos que era porque yo quería dejarle. La semana siguiente, los profesores que vieron esto llegaban al aula a decir que la violencia contra las mujeres era resultado de nuestra dependencia emocional. Un profesor explicó que las razones de esto venían de las sociedades nómadas, donde la sobrevivencia de las mujeres dependía de la fuerza física de los hombres cazadores. Otra profesora dijo que esa dependencia originaria nos disponía a las mujeres a desear a los hombres que demostraban su fuerza física; que los deseábamos tanto al punto de que competíamos por ellos. Nunca hablaron directamente de lo que ese tipo había hecho contra mí, pero era claro para todos en mi clase: nos estaban explicando por qué había pasado eso. Eran los años noventa. Los profesores y profesoras hablaban del feminismo como una cosa de mujeres burguesas y ser feminista era casi un estigma (Sara, entrevista febrero de 2021).

Cuando gané un concurso de ensayo en mi universidad, hubo un correo electrónico masivo en el que decían que yo había ganado por acostarme con mi director de tesis. El correo fue anónimo, pero yo y varias otras personas sabíamos quién lo había escrito: eran compañeros que no podían admitir siquiera que una mujer compitiera con ellos, peor que les ganara en un concurso y la forma de desprestigiar me tenía que ser sexual (Cristina, entrevista abril de 2021).

Yo era estudiante de una escuela politécnica y era la primera vez que abríamos un espacio para hablar sobre asuntos de género. Una compañera contó en este espacio público algo que todo el mundo dentro de la universidad sabía, incluyendo autoridades: cada año este profesor elegía a una estudiante que le gustaba y decidía que iba a tener algo sexual con ella. Si no aceptaba, perdía la materia y se ganaba problemas de todo tipo. Todos los compañeros de esta chica esperaban que ella accediera a lo que el profesor quería, porque además era el profesor chévere que ponía las

bielas a todo el curso. O sea, además de que tenía al propio profesor atrás, tenía a todos sus amigos encima, presionándole para que le pare bola al profesor. Iba a haber una salida de campo y ya todos tenían expectativas sobre lo que debía pasar en ese paseo: que esa estudiante se acueste con el profesor que organizaba la salida. Esto pasó hace apenas cinco años (Ximena, entrevista octubre de 2021).

Empiezo este capítulo con testimonios de incidentes de violencia sexual que ocurrieron hace cinco, diez, veinte años, porque en ellos se dibujan los escenarios complejos que actualmente enfrentan quienes participaron en mi investigación –mujeres estudiantes, docentes y trabajadoras de universidades. Ellas habitan sus universidades junto a hombres que protagonizaron aquellos incidentes y colegas que fueron testigos más o menos pasivos. Una nueva política feminista les obliga a observar críticamente denuncias públicas que se producen ahora, pero también, y no sin conflicto y dolor, episodios de violencia sexual en sus propias vidas. En este capítulo argumentaré que la respuesta de las universidades a cada caso se produce como una lucha social simbólica en un espacio-tiempo que involucra al propio cuerpo de las personas como huella del carácter continuo de la violencia sexual⁴⁷ y como territorio de una lucha que mueve las fronteras entre lo que es tolerable y lo que no lo es, lo permisible y lo sancionable.

Una buena parte de quienes participaron en mi investigación no pudo evitar reconocer y hablar de experiencias propias o de personas muy cercanas, que veían reflejadas en el amplio espectro de lo que hoy se nombra como violencia sexual: hombres que reconocían críticamente haber tenido comportamientos que ahora los definían como irresponsabilidad afectiva o consumo de cuerpos; mujeres que recordaban haber aprendido a erotizar lo masculino vinculado al poder, o que decir “no” era parte de un juego de seducción; personas que reconocían en sus experiencias sexo afectivas patrones de relaciones basadas en la dominación y control. El contexto de mi investigación estaba marcado por una transformación de la cultura sexual que reivindicaba nuevos lenguajes, confrontaciones subjetivas individuales, interpersonales y colectivas en torno a la sexualidad y la política, incluyendo luchas simbólicas sobre cómo definir la violencia sexual. En estos escenarios, las experiencias personales ante la violencia sexual constituyen una de las

⁴⁷ Una *huella* es para Walter Benjamin una relación que el presente guarda con el pasado en una historia catastrófica de violencias y transformaciones como la Modernidad. Inspirado en el teatro barroco alemán, este autor observa que la interpretación de las huellas del pasado sólo puede hacerse desde el presente. La memoria de la violencia emerge muchas veces involuntariamente, como una nueva superficie de inscripción de las huellas que desbordan las posibilidades narrativas de un momento histórico determinado.

desigualdades interseccionales que no puede ser puesta entre paréntesis cuando se debate o actúa ante casos específicos, así sean ajenos.

En la mayoría de espacios de diálogo y discusión que pude observar sobre el tema, o de los que me contaron, las sobrevivientes no eran consideradas sujetos autorizados del habla. No eran expertas, eran víctimas; se hablaba de ellas, o más precisamente de sus casos, pero no con ellas. La intervención de sobrevivientes, en varios relatos de mis entrevistados, era recibida por otros como una irrupción incómoda o, cuando menos, inapropiada. Hay una violencia implícita en el hecho de que las víctimas y sobrevivientes no sean reconocidas como sujetos de diálogo, especialmente cuando se discute sobre sus experiencias, pero también cuando se asume que es un problema para el que no tienen capacidades o conocimientos adecuados. Por eso, la imagen de romper el silencio se repite en los testimonios de sobrevivientes que deciden buscar ayuda y justicia: “se rompe con la expectativa que la sociedad tiene de que aceptemos en silencio lo que nos pasó, o que por lo menos no reclamemos en voz alta... se rompe también con una misma, con esa expectativa que llegamos a hacer nuestra” (Celeste, grupo de apoyo, septiembre de 2021).

Sarah Ahmed (2018) observó que las denuncias públicas de violencia sexual y otras formas de sexismo y racismo en universidades del Reino Unido eran percibidas como interrupciones del bienestar colectivo. Por esta razón, dice la autora, las víctimas y sobrevivientes llegan a recibir mensajes que, incluso con buenas intenciones, les anticipan experiencias perjudiciales o amenazas de infelicidad (para ellas u otras personas). De este modo, el silencio sobre la violencia sexual se produce a través de mecanismos institucionales que impiden que este tipo de denuncias sean escuchadas.

Mientras las sobrevivientes sí tenían mucha disposición y necesidad de hablar sobre cómo las universidades habían recibido y tratado sus denuncias, fue un desafío encontrar docentes, funcionarios y autoridades de universidades dispuestas a hablar sobre este tema polémico, con resonancias tan íntimas e implicaciones de muchos tipos. La mayoría expresó de diferentes maneras recelo, inseguridad y temor de hablar. Algunos funcionarios y docentes sentían que abordar el tema podría aumentar su vulnerabilidad laboral. Otras personas además tenían legítimas y necesarias razones éticas y legales por las que guardar la confidencialidad de casos

específicos. Testimonios de docentes y funcionarias que han impulsado políticas orientadas a la erradicación de violencia de género y la democratización sexual de las universidades, hablaban de desafíos, dificultades y obstáculos que han encontrado en el desarrollo de este trabajo y su desempeño profesional. También ellas enfrentaban similares mecanismos de silenciamiento, pues su voz solía ser sancionada cuando no se ceñía a la imparcialidad y científicidad que se suponía debía caracterizar su posición.

La adopción de protocolos para el tratamiento de casos de violencia sexual en Ecuador fue enmarcada por docentes y autoridades de las universidades como un proceso nuevo, que estaba en una etapa de aprendizaje. Así explicaban que las acciones, aunque reglamentadas, no dejaban de estar sujetas a la contingencia y también la arbitrariedad. Parece una paradoja que mientras hay necesidad de aprender a tratar con el problema de la violencia sexual se silencie a sobrevivientes y sus aliadas, pero Ahmed (2018) encuentra más bien coherencia: las políticas de igualdad e inclusión, incluyendo protocolos para atender la violencia sexual, son usados como escaparates para ocultar que esos problemas existen y, más aún, como muros que impiden desarrollar acciones efectivas orientadas a erradicarlos.

En mi investigación pude observar que esto es cierto, pero no de manera absoluta. En las universidades también encontré estudiantes, docentes y funcionarias que hablaban de experiencias en las que de manera genuina compartían el deseo de que nunca más una persona tenga que volver a pasar por una experiencia de violencia sexual. Docentes que aumentaban considerablemente sus horas de trabajo no pagado para investigar el problema y construir argumentos sólidos sobre la necesidad de transformarlo; trabajadoras interesadas en mejorar sus intervenciones y desarrollar estrategias para empujar compromisos a nivel administrativo y comunitario; estudiantes que vieron a sus profesoras como aliadas estratégicas y encontraron en la relación con ellas espacios seguros para hablar de sus experiencias de violencia sexual. Los protocolos que ahora son el emblema del carácter progresista de algunas universidades fueron construidos a partir del trabajo de feministas comprometidas con el deseo de erradicar la violencia de género y sexual; un trabajo que se desplegó incluso a contracorriente. También encontré casos en los que el uso de los protocolos permitió ejecutar sanciones que por lo menos tenían la intención de emitir como mensaje que la violencia no sería aceptada. La pregunta que

surge aquí es ¿qué ocurre en los procesos de institucionalización de los protocolos de atención de casos de violencia de género y sexual para que el resultado sea aquella clausura del potencial político transformador? ¿Qué obstáculos se interponen a la acción colectiva feminista contra la violencia sexual en las universidades y cómo lo hacen?

Observar etnográficamente cómo se desarrollan los procesos de atención, investigación y sanción, y cómo estos procesos impactan a sus actores y a sus comunidades me condujo a indagar más en las relaciones entre las experiencias de violencia sexual de las participantes de mi investigación, la violencia que ellas percibieron y señalaron como violencia institucional, y la violencia estructural. La violencia institucional ha sido conceptualizada a través de investigaciones en cárceles e instituciones de salud, señalando prácticas infligidas por miembros de una institución como humillación, degradación, negligencia, abuso y discriminación, entre otras (Sirotkin 2019); tratos crueles o que causan dolor o temor, que muestran indiferencia por el bienestar, y que dan cuidados o atenciones inadecuadas (Stevens y Hall 1990). En su investigación con sobrevivientes de incesto internadas en una institución de salud mental en Bolivia, Borda-Niño-Wildman encontró que la violencia institucional expresaba un conflicto social entre la tradición y la modernidad que atraviesan el género y la sexualidad (Borda-Niño-Wildman, 2018). En conjunto, las investigaciones observan cómo se intersectan las estructuras institucionales y las estructuras sociales en la producción de la violencia institucional.

Parson (2013), en su investigación sobre cómo las mujeres chilenas politizaron la violencia intrafamiliar a inicios del 2000, destaca el carácter burocrático de los sistemas institucionales de atención a sobrevivientes en las formas en que sus integrantes se resisten a priorizar las necesidades y aspiraciones de víctimas y sobrevivientes. Mientras Sirotkin (2019) observaba que la violencia es generada por un *ethos* o comportamiento grupal que se debe a rasgos organizacionales incrustados y no a rasgos individuales de sus miembros, Parson plantea que esta violencia se produce en la interacción entre diferentes capas de poder a nivel individual, institucional y social. Este entramado, argumentaré, es el que forma la relación de continuidad entre la violencia sexual, la violencia institucional y la violencia estructural. Antes de explicarlo quiero aproximarme brevemente a lo que me referiré como violencia estructural.

La violencia estructural es “generalmente invisible porque es parte de los fundamentos de la vida cotidiana” y se expresa a través de “actos o conductas que son socialmente permitidas, celebradas, o impuestas como derecho o valor moral” (Sheperd-Huges y Burgeois 2004: 4-5). Como mostraré, tanto las experiencias de violencia sexual como las de violencia institucional son difícilmente reconocidas por los miembros de la comunidad universitaria y con frecuencia son alentadas. A la naturalización de la dominación masculina en campos ya marcados por relaciones de dominación, Bourdieu la llamó “violencia simbólica”, no para connotar algo opuesto a lo real, sino para referirse a aquello que permanece, se perpetúa o reproduce a través de: a) esquemas o matrices de percepción compartidas como sentido común, práctico o dóxico, que asocian o representan lo masculino en lugares de supremacía o privilegio; y b) modos de obrar o *habitus* que corresponden a esa misma *doxa*. Como resaltan Segato y Bourdieu, las estructuras de percepción y acción que producen y normalizan la violencia generan estructuras objetivas de desigualdad y dominación por género y, viceversa, son una consecuencia de éstas (Bourdieu 2000, 56; Segato 2003: 13). Mostraré que las matrices de percepción que conciben el libre acceso a los cuerpos de las mujeres y disidencias como prerrogativa e incluso mandato masculino (Segato 2003) subyace al discurso de derechos que organiza los procesos de atención a sobrevivientes y de investigación y sanción de actos de violencia sexual; los protocolos universitarios no transforman por sí mismos los modos en que las personas piensan y actúan ante casos concretos de violencia sexual.

Como señalé antes, varios autores sostienen que hay un *continuum* entre la violencia sexual en las universidades y otras violencias que sustentan el orden político patriarcal en el que sus miembros han sido socializados (Acevedo Tarazona, Mejía Jerez y Correa Lugos 2019; Gamboa Solís 2019; Fuentes Vásquez 2019; Forero Bustamante 2019; Martínez Lozano 2019; Quintero Ramírez 2019). En ese *continuum*, la violencia sexual se percibe y se ejerce como un disciplinamiento legítimo a las mujeres y disidencias sexo genéricas (Buquet 2019; Gutiérrez 2020; Martínez Lozano 2019) o de marginar y excluir (Buquet 2019; Gamboa Solís 2019; Sylva Charvet 2016). Las experiencias que pude documentar muestran cómo la violencia sexual afecta a mujeres extranjeras y de provincias distantes a su lugar de estudios, sin redes de apoyo cercanas; a disidencias sexo genéricas que también enfrentan múltiples formas de hostilidad y discriminación; y a personas que a lo largo de sus historias de vida han sido vulneradas por otras

múltiples formas desigualdad, discriminación y violencia. A la vez, la violencia institucional contra las sobrevivientes incluyó mensajes disciplinarios que procuraban sostener un orden o reinstaurarlo silenciándolas. Dirigida contra docentes y funcionarias que ofrecieron apoyo a sobrevivientes, la violencia institucional también vulneraba su seguridad laboral y prestigio académico, aumentando la desigualdad de género que caracteriza a las universidades.

En diálogo con Segato y Gutiérrez, definiré la violencia sexual universitaria como un crimen contra las mujeres y disidencias sexo genéricas a través del cual se reactualizan pactos patriarcales que de manera interseccional controlan, marginan y excluyen a mujeres y disidencias sexo genéricas. Resalto primero la doble función de esta violencia: 1) reactualizar pactos patriarcales, que se expresan especialmente como formas de resistencia a las transformaciones políticas, normativas, culturales y sexuales impulsadas por las luchas feministas contra la violencia sexual; y 2) controlar, marginar, subordinar y excluir a mujeres y disidencias sexo genéricas de las propias universidades y, como consecuencia, de otras instituciones y comunidades. Esta forma de violencia se produce al interior de un entramado social histórico, en estructuras tan jerárquicas como vulnerables donde se relacionan sujetos desiguales, con sentidos comunes, prácticos o dóxicos, así como disposiciones, acciones y comportamientos individuales y colectivos que naturalizan, banalizan y reproducen la violencia sexual impactando a las mujeres y diversidades sexo genéricas de manera personal y como grupo social.

La mayor parte de entrevistas que recojo en este capítulo fueron hechas a partir de relaciones de confianza cuidadosamente construidas y bajo acuerdos de confidencialidad. Otras fueron entrevistas semientucubiertas, pues solo era posible acceder a ciertos actores y sus opiniones sobre el tema escondiendo de alguna manera mi propia identidad como feminista, acompañante y sobreviviente. Información adicional sobre experiencias de sobrevivientes, acompañantes y funcionarios que habían recibido y procesado denuncias, o de varones que habían cometido actos de violencia sexual también llegó a mí a través de informantes claves.

De nuevo, inicié este capítulo con incidentes de violencia sexual narrados por docentes y estudiantes universitarias al intentar encontrar sentido a la manera en que hoy se atiende, investiga y sanciona casos en las universidades. Las personas no podemos despojarnos de las

historias propias para las que encontramos un lugar en el amplio espectro de lo que hoy se enuncia como violencia sexual –desde comentarios sexuales hasta la violación. Tampoco podemos abstraernos del contexto que ahora impugna las concepciones de violencia que, ya sea por sobrevivir a ella o por cometerla, hemos naturalizado. Por esto, en mi análisis también intentaré comprender, no una dimensión histórica amplia puesto que excedería las posibilidades de mi investigación, sino por lo menos las articulaciones que los actores de las universidades hoy en día logran hacer entre los debates actuales sobre la violencia sexual y fragmentos de historias personales que se muestran como destellos de un sentido común, práctico o *dóxico* impugnado.

4.1. Camila, Julieta y Emilia: disciplinamiento por desacato

El uso práctico de los protocolos creados para mejorar la atención y sanción de casos de violencia de género y sexual devela limitaciones y desafíos que requieren una atención crítica. En esta sección me centraré en la atención que recibió la denuncia colectiva realizada por Camila, Julieta y Emilia en la Universidad Azul porque permite observar la respuesta de una comunidad universitaria ante situaciones de violencia y formas de denuncia que rebasan los mecanismos ya institucionalizados. Su experiencia al denunciar también permite dimensionar la importancia de la calidad y calidez de los servicios de atención y el impacto que los procesos de justicia administrativa pueden tener sobre las sobrevivientes en sus búsquedas de ayuda y justicia.

Ninguna de las tres sobrevivientes quiso denunciar durante casi un año desde que ocurrieron sus incidentes. El miedo e inseguridad respecto a cómo serían tratados sus casos fue una de las razones más importantes. Temían no ser creídas, que el proceso fuera extenuante y que sus esfuerzos no condujeran sino a la revictimización de ellas y la impunidad de Juan. Emilia había acompañado a otras dos sobrevivientes mientras presentaban denuncias por violencia de género y sexual aproximadamente dos años antes. A estas dos estudiantes se les dijo que debían presentar una denuncia ante Fiscalía para que el protocolo pudiera ser activado, contradiciendo lo que el propio protocolo decía. Una de ellas desistió de la denuncia por este motivo. Cuando, por indicaciones de funcionarios de la universidad, esta estudiante pidió por escrito que la denuncia fuera detenida, esta solicitud con información personal sensible llegó a los correos electrónicos de varios docentes y autoridades de su maestría. La estudiante sintió su intimidad expuesta y

maltratada por la institución al violar la confidencialidad, para ella el más importante principio ético del protocolo. Otros estudiantes que acompañaron estas dos denuncias hicieron recomendaciones a la institución para prevenir este tipo de problemas. Al vivir la situación de acoso de parte de Juan, a Emilia no le costó tomar una decisión. Las instancias designadas por la universidad para atender casos como el suyo no eran espacios seguros donde poder encontrar ayuda. “No creo que les importe lo que nos pasa, porque he visto cómo nos tratan”, dijo (Emilia, entrevista mayo de 2020). Camila y Julieta, que también habían escuchado sobre las experiencias de aquellas dos estudiantes al denunciar, tuvieron el mismo razonamiento que Emilia. En el capítulo anterior pude desarrollar más ampliamente cómo fue el proceso que transformó esta decisión. Aquí me concentraré en la interacción que hubo entre las sobrevivientes, la comunidad y la institucionalidad universitaria.

Para evitar que su caso llegara al sistema de justicia penal, las sobrevivientes presentaron una denuncia escrita contra Juan, con nombres protegidos y representadas por una abogada. Las abogadas percibieron que los funcionarios de la universidad tenían resistencia a aceptar la denuncia de esta forma. Repitieron en varias ocasiones que el protocolo no contemplaba que las denunciadas fueran anónimas porque de este modo no podrían brindarles medidas de seguridad. Pero la incomodidad y desconcierto se escuchaba entre líneas cuando resaltaban que el proceso en la universidad era de carácter administrativo y no era necesaria la intervención de abogadas. Aunque no fue enunciada, la falta de confianza en la institución se hacía evidente en este acto. La respuesta por parte de los funcionarios incluyó aseveraciones sobre su experiencia y conocimientos demostrados en la atención eficiente de otros casos, y el compromiso institucional en la lucha contra la violencia de género y sexual, demostrado en la adopción del protocolo. Entre líneas, emociones no nombradas dejaron entrever malestar por lo que se percibía como un acto de desconfianza de las sobrevivientes en su trabajo y los mecanismos institucionales.

Algunos estudiantes también escucharon de parte de docentes la preocupación porque el anonimato de las denunciadas eliminaba la posibilidad de diálogo entre ellas y la institución. Esto también preocupaba a las sobrevivientes, pues sabían que su decisión implicaba abandonar la posibilidad de narrar sus historias y así dejar una impresión sensible ante quienes tomarían decisiones.

Errores en los nombres y los respectivos casos de las sobrevivientes, cometidos por la primera abogada que representó el caso, dificultaron la comprensión de la denuncia por parte del CEE. Éste pidió aclaraciones a la abogada, cuando ella acababa de renunciar a su representación. La fundación que tomó la posta del patrocinio legal, IDEA Dignidad, pidió una prórroga para organizar la información, pero la Universidad Azul se la negó. El denunciado había señalado los nombres de las denunciadas y la Universidad Azul pedía que los nombres de las sobrevivientes sean confirmados para verificar si el denunciante estaba presentando pruebas documentales verídicas. Las sobrevivientes lo hicieron y por primera vez asistieron a una reunión con dos funcionarias de la universidad. La experiencia fue decepcionante para ellas. Sintieron que fueron convocadas no para ser escuchadas ni apoyadas por la universidad, como ellas esperaban, sino para ser sancionadas moralmente por la forma en que habían presentado su denuncia y los errores cometidos por su primera abogada:

La persona que presidía el CEE fue súper cortante desde el inicio de la reunión. Primero nos dijo que la reunión no era para hablar sobre nuestras experiencias de violencia, porque ellos ya las conocían por la denuncia escrita que habíamos presentado; que era única y exclusivamente para explicarnos el protocolo y los pasos que ya habían seguido. No pudimos expresarnos como nosotras queríamos, ni aclarar nada porque nos ignoraba cuando pedíamos la palabra y cuando la abogada intentó intervenir le hizo callar. Repitió varias veces que estábamos en un proceso administrativo, no judicial, y que por eso el protocolo no contemplaba la intervención de abogados. Nosotras le explicamos por qué a nosotras sí nos parecía necesario tener una abogada. (Le dije) que yo, por ejemplo, soy extranjera y no conozco las leyes ecuatorianas; que tenía mucho temor de enfrentarme a un proceso que no comprendía, en un país que no era el mío; que tener una abogada me daba seguridad. Hubo un momento en el que nos dijo que, si queríamos retirar la denuncia, mejor para ella y para todos porque así no tendrían tanto trabajo (Camila, comunicación personal, agosto de 2021).

La representante estudiantil que participó en el proceso de investigación del CCE había comentado que éste tuvo muchas horas de reuniones virtuales para revisar las pruebas documentales presentadas por las sobrevivientes y el acusado. Se entendía que el proceso era extenuante para los miembros de este Comité, pero también lo fue para las sobrevivientes. El proceso de apoyo mutuo y sanación que llevaron a cabo hasta animarse a denunciar era inconmensurable. Transcurrió más de un año desde que los actos de violencia ocurrieron hasta que fueron tratados por el Comité de Ética; en medio hubo un intenso trabajo que incluyó: un periodo de aproximadamente ocho meses de reuniones periódicas que, a manera de grupo de apoyo, duraban entre una y tres horas, procesos de psicoterapia individual llevados por cada una

de las denunciantes y de mí misma como acompañante, la preparación de sus testimonios escritos para sustentar la denuncia, la coordinación del proceso con las abogadas. Ellas y yo sencillamente perdimos cuenta del número de horas de las reuniones colectivas que sostuvimos a lo largo de este tiempo, de las conversaciones personales que tuvimos durante momentos de crisis o mientras coordinábamos acciones para llevar a cabo la denuncia. Nos preguntábamos qué sentido tenía en ese contexto que una autoridad de la universidad hablara de su deseo de tener menos trabajo.

El CEE resolvió suspender al acusado durante un módulo, dos meses de clases. Según una representante estudiantil que participó en este CEE, sus integrantes sí creían que era un caso grave de vulneración de derechos y violencia, pero tenían miedo a que una sanción mayor fuera rechazada por instancias superiores de la universidad o que el acusado denunciara a la institución. Las discusiones que condujeron a esta sanción giraron fundamentalmente en torno a los límites de las potestades sancionatorias de las universidades ante presuntos delitos con escasas o nulas pruebas materiales. Las integrantes de este CEE quizá sentían aquello que decía Gutiérrez, que “sólo quedamos incluidas en el orden existente si no decimos abiertamente lo que percibimos”, que tener un lugar en una universidad exige permanentemente un “cálculo muy duro entre silencio –incómodo para nosotras- y discusión y escándalo –incómodo para el orden imperante” (Gutiérrez 2020, 25).

Las denunciantes sintieron que la sanción era irrisoria, que no tomaba en serio sus propios testimonios ni los de las otras cinco mujeres que dieron su consentimiento para que sus experiencias de violencia sexual fueran presentadas por escrito, protegiendo sus identidades. Tal sentimiento también venía de saber que estas evidencias eran la punta del iceberg, pues conocíamos que había otros casos de acoso e intimidación sexual cometidos por el mismo Juan contra mujeres que no quisieron ser relacionadas con esta denuncia. Sintieron que sus experiencias de violencia fueron tratadas como casos aislados, excepcionales, sin un análisis del contexto en que se produjeron, y sin un enfoque de género que permitiera identificar las relaciones de poder complejas que Juan formó con ellas.

Cientos de estudiantes respaldaron la petición de las sobrevivientes a través de cartas y videos públicos que circulaban por correos y redes sociales. En ellos cuestionaban la sanción por no ser

proporcional a la gravedad de los actos de violencia. Autoridades de la universidad manifestaron preocupación por el hecho de que el caso se hubiera hecho mediático y varios docentes comentaron haber recibido mensajes y llamadas de personas que manifestaban su preocupación por las consecuencias inmediatas y futuras de la decisión del CEE. Los cuestionamientos señalaban que tal sanción normalizaba la violencia sexual y aumentaba el riesgo de repetición. En una asamblea estudiantil convocada para hablar de esta sanción tomada por el CEE, una estudiante hizo una crítica sobre la inacción de la universidad, y planteó una concepción del trauma de la violencia sexual como una experiencia colectiva:

No están considerando lo que significa para las estudiantes, que tal vez hemos vivido otras experiencias de violencia sexual, saber que estamos compartiendo un aula con un hombre que ha acosado y violado a otras compañeras. Aunque sean clases virtuales, ver su nombre y su foto entre los participantes a mí me provoca mucho malestar. ¿No están pensando en esto? Yo leí el testimonio de una profesora de cuando un tipo *hackeó* un panel virtual y empezó a masturbarse mientras ella presentaba su ponencia. Ella contaba que en ese momento se quedó en shock, pero reaccionó como si no le afectara, y en la tarde, mientras hacía compras en un supermercado, se quebró en llanto. Eso nos pasa a nosotras las estudiantes cuando nos obligan a compartir un aula virtual con un agresor sexual. Nos quiebra (EE, en asamblea estudiantil, julio de 2021).

Después de un par de semanas, el Consejo Académico revisó el caso. El día en que sus integrantes deliberaban sobre la sanción que debían dar a Juan, varios estudiantes, incluyendo alumnos de otras universidades y ex estudiantes de la Universidad Azul, se autoconvocaron a un plantón de protesta en el patio de la institución. Hubo carteles, una batucada, canciones, consignas, y fotografías de ese momento circularon por redes sociales con etiquetas que incluían el nombre de la universidad. Durante esas cuatro horas aproximadamente, reunidos en distintos grupos, los asistentes hablaban sobre el caso. Había descontento e indignación por la decisión tomada por el CEE, temor de que esta decisión fuera ratificada, y el deseo de que la movilización organizada entre estudiantes cambie esta decisión institucional. Varios estudiantes hablaron también de su propia reacción al conocer el caso: “al principio no creímos que fuera cierto”, “nunca nos imaginamos que podía ser tan grave”, “nos fuimos dando cuenta poco a poco”. Algunos reconocían con vergüenza que les molestó el escrache que hubo contra Juan, que lo sintieron como un boicot a una actividad en la que habían invertido mucho esfuerzo, que de diferentes maneras y por diferentes motivos le expresaron apoyo a su compañero denunciado, que no entendían por qué lo denunciaban pero que tampoco hicieron mucho por enterarse porque no sabían cómo hacerlo. Algunos de estos estudiantes incluso habían roto relaciones a partir de una

pelea que surgió como resultado de acusaciones infundadas sobre quiénes eran las autoras del escrache.

Aquel día del plantón, nos retiramos al llegar la tarde. Al cabo de unas horas, mientras yo procesaba desde mi casa esas experiencias y la información que levanté en el plantón, supimos por las representantes estudiantiles –no por las autoridades de la universidad que presidían este CA- que el CA decidió expulsar a Juan. Las denunciantes y yo intercambiamos mensajes en nuestro grupo de *WhatsApp*. Ellas estaban en shock. No lo podían creer, o no lo querían creer mientras la decisión no fuera anunciada oficialmente. Pasaron dos semanas y las autoridades de la universidad hicieron pública su decisión a través de un comunicado difundido por correo electrónico y redes sociales. En él reconocían la entereza de las sobrevivientes al denunciar y afirmaban estar comprometidos con la erradicación de la violencia de género. Para las sobrevivientes, en cambio, el hecho de nunca haber recibido una comunicación personal sobre la resolución del CA reflejaba un orden de prioridades en el que la reparación del daño y su derecho a tener información de su propio caso eran secundarios. Resonaba de nuevo en las sobrevivientes aquella inquietud sobre qué sentido tenía la afirmación de la funcionaria que decía preferir que retirasen la denuncia para así tener menos trabajo.

Una anécdota sobre esta misma funcionaria fue motivo de conversaciones entre los estudiantes durante el plantón. Mientras ella explicaba la decisión del CEE al CA en la primera reunión que éste tuvo para analizar el caso, se le quebró la voz en llanto. Los estudiantes comentaban la escena como intentando entender qué expresaba ese quiebre de voz. Repetían que cuando esto ocurrió ella estaba diciendo que hicieron todo lo posible.

Quiero concluir esta sección resaltando que la persistencia de las sobrevivientes organizada como acción colectiva fue capaz de tocar sensibilidades y transformar posiciones. Las primeras reacciones a las denuncias de violencia cometidas por Juan mostraron cómo los individuos y las comunidades se hacen institución al despersonalizar y despolitizar el diálogo cuando una sobreviviente habla de su experiencia y ellos evaden su responsabilidad sobre la violencia producida en su propio entorno. Así como el conocimiento, la política feminista y su potencial transformador también se afina en la capacidad de provocar resonancias.

4.2. Nadia: cuando la violencia sexual se premia

La experiencia de violencia sexual que enfrentó Nadia en la Universidad Naranja ocurrió cuando ésta no contaba con un protocolo propio para la atención de este tipo de casos. Nadia vivió diferentes formas de violencia –incluyendo violencia sexual- cometidas por parte de un ex profesor suyo y director de tesis, a quien llamaré X. Su experiencia muestra cómo la violencia sexual en la universidad es posible debido a un *continuum* de violencias que se producen sobre estructuras de desigualdad y jerarquías invisibilizadas; cómo su universidad no sancionó la violencia sexual que ella recibió, sino que reforzó la posición de poder del acusado dentro de la institución. Después de hablar con por lo menos cuatro docentes para buscar información, Nadia denunció formalmente a X ante su universidad el 12 de noviembre de 2019. El 15 de enero de 2020, cuando la investigación del caso de Nadia apenas había iniciado, los integrantes del CCE renunciaron a éste sin explicación alguna. Por más de un año Nadia tuvo que bregar con la burocracia universitaria enviando decenas de correos electrónicos a funcionarios, docentes y autoridades, solicitando que den trámite a su denuncia. Recién en diciembre de 2020 se formó un nuevo CEE que resolvió el caso recomendándole al Rector dar a X “una carta de amonestación [...] con la finalidad de recordar su rol como docente universitario” (Carta del Rector enviada de manera personal a Nadia. Énfasis propio). Cómo decidieron que la falta de X era fallar a su desempeño en tanto docente, pero no el cometimiento de los actos de violencia que Nadia denunciaba era, por decir lo menos, enigmático. En este momento, Nadia decidió buscar el patrocinio de una abogada privada y con esto dio un giro a su caso.

Como muchas historias de violencia, la de Nadia fue inicialmente confusa para ella misma. Hubo una relación de seducción vertical de X hacia Nadia y, como resultado de esto, una relación sexo afectiva corta, en la que X desplegó actos de manipulación y desestabilización emocional. Mis primeras conversaciones con Nadia estuvieron atravesadas por su llanto, dolor y un esfuerzo enorme para intentar entender lo que estaba pasando en su vida. Se preguntaba por qué X un día le había dicho que ella era una de las mujeres más importantes de su vida, y a los pocos días empezó a intercalar actos de desprecio con gestos de fascinación por su belleza; por qué pensaba ella que el comportamiento variable de X era producto del alcohol y las drogas que usaba, y que cambiaría después de la resaca; por qué sentía que X la había exhibido como un objeto ante sus

amigos. Y las preguntas más incisivas: por qué su cuerpo seguía temblando cada vez que veía un carro blanco como el de él, a pesar de haber transcurrido casi dos años desde los incidentes y estar ella en otro país; por qué tenía dificultades para dormir, pesadillas, recuerdos disruptivos, frecuentes ganas de llorar; por qué había puesto en peligro su vida cuando estaba enfrentando todo eso y por qué después de más de un año sentía deseos de morir. Nadia no podía contener su llanto cuando enfrentaba sus propias preguntas.

Se sentía humillada y lastimada, pero no sabía cómo nombrar lo que le pasó. Una profesora de la universidad que escuchó su historia le dijo que lo de ella no era un caso de violencia de género, sino de abuso de poder. Por eso, este fue el término que Nadia usó en la primera fase de su denuncia. Sin embargo, a lo largo de los ocho meses en que trabajé con Nadia, manteniendo una o dos conversaciones semanales, ella narró varios episodios que dibujaron un cuadro con dinámicas de manipulación, abuso de poder, y varias formas de violencia por parte de X, que incluyeron agresiones físicas y sexuales que afectaron su bienestar, integridad y desempeño académico. Estos episodios fueron integrados al segundo testimonio que Nadia escribió para presentar ante el nuevo comité de ética. Pero la respuesta de la universidad no solo que fue inapropiada en la manera cómo calificó el comportamiento del acusado como si no hubiese existido violencia contra Nadia, sino que expuso la identidad de ella colgando en su página web un comunicado público en el que se disculpaba por las dilaciones del proceso. El documento publicado tenía el nombre completo de Nadia y, como señalé, fue totalmente público. El nombre del acusado fue protegido.

Además, durante el tiempo que Nadia solicitaba respuesta de la universidad también tuvo que lidiar con la confusión provocada por funcionarias que cambiaron el nombre de su tesis, lo que ponía en riesgo su graduación. Durante por lo menos dos meses solicitó que corrigieran este error. Escribió varios correos a diferentes funcionarios, pero no obtenía respuesta. También recibió el estipendio de su beca con retrasos, mientras sus compañeros sí recibían los suyos de manera puntual. Nadia consideró estos inconvenientes como retaliaciones.

Mientras los estudiantes de la Universidad Azul se movilizaban en apoyo a Camila, Julieta, y Emilia, por primera vez la Universidad Naranja fue cuestionada por haber revictimizado a Nadia.

La fundación que representó su caso hizo públicos detalles sobre la dilación injustificada del proceso durante casi dos años, la negligencia con la que el caso fue atendido e investigado, la vulneración de derechos que hubo a través de actos que intentaron limitar su libertad de expresión, su derecho legítimo a contar con un debido proceso y obtener justicia. Una carta pública con críticas a la institución por este caso circuló por redes sociales con ochenta firmas individuales y colectivas, mayoritariamente de estudiantes mujeres de esta universidad y de la Universidad Azul. En él también reconocían la valentía de Nadia por persistir en su búsqueda de justicia a pesar de estos obstáculos. Después de un par de semanas apareció otro comunicado firmado por quince docentes de Universidad Naranja, quienes expresaban su solidaridad con Nadia y reconocían que “ninguna universidad está exenta de desigualdades y conductas lesivas” y que era “urgente integrar un análisis real de género a las normativas y prácticas cotidianas [a través] de la capacitación, la sensibilización, la producción de conocimiento, el acceso a la información y el ejercicio efectivo de la libertad de cátedra y de expresión” (8 de julio de 2021). La universidad no respondió ninguna de estas interpelaciones. Nadia, junto a sus abogadas, llevó su caso ante la Fiscalía.

En mis entrevistas a estudiantes de esta universidad, varias de las docentes que firmaron esta carta fueron señaladas por “esconder intereses políticos” detrás de su apoyo a Nadia y en general su defensa de los derechos de las mujeres y disidencias de género. Este argumento apareció en boca de estudiantes que revelaron relaciones de amistad con docentes varones de esta universidad que tenían denuncias sociales por diferentes formas de maltrato y violencia contra mujeres. Sus relatos también dejaron ver que otros docentes varones habían expresado estas ideas y su solidaridad con los acusados en clases virtuales y conversaciones privadas. Uno de estos estudiantes sintetizó esto así: “Hay que ver bien qué profesoras son y cómo lo hacen, porque nunca dan la cara, nunca se han acercado a hablar con los profesores que acusan, sino que solo hablan a sus espaldas [...] Hay un juego político ahí; hay intereses” (Gabriel, entrevista octubre de 2021). Cuando le pregunté cuáles eran esos intereses no respondió.

A continuación, mostraré cómo se desarrolla la violencia institucional a través de procesos de burocratización de las denuncias de violencia sexual en los que participan no solo funcionarios y autoridades de las universidades sino también estudiantes.

4.3. La burocratización de la denuncia

Lo que tuvo que enfrentar Nadia a partir de su denuncia fue violencia institucional porque se desarrolló como una forma de castigo por buscar justicia; un castigo que instaló el silencio y la impunidad como una respuesta normal. Esta forma de violencia se desarrolló a pesar de intenciones y voluntades individuales de apoyo a Nadia, a través de mecanismos burocráticos que: a) colocaron la espera como norma para la tramitación de la denuncia, b) desarrollaron sistemas interpretativos fundados en estereotipos de género y una banalización de la violencia, y 3) dieron respuestas defensivas que provocaron cohesión entre los miembros de la institución, equiparando el estatus de la universidad con el del acusado.

Un estudiante varón que escuchó una revelación de violencia sexual por parte de una amiga y compañera de universidad dibujó claramente por dónde empieza la burocratización de la denuncia:

Una de las compañeras que denunció me dijo que Juan era un acosador y que había más compas. Y me lo contó como en tercera persona. No dijo “a mí me violentó” sino que dijo “es un acosador”, así como enojada... Y como que tampoco me sorprendió porque iba dentro de toda esa misma lógica que yo veía en el entorno, esa objetivación de las mujeres, la lógica patriarcal de su grupo de amigos... Entonces no me sorprendió, pero tampoco... no me cayó la ficha. Como que me estaba diciendo que era algo más grave de lo que yo pude percibir en ese momento. O sea, me estaba diciendo, me estaba dando una certeza de algo que estaba pasando y que yo no lo tomé como un problema que había que abordar. No caí en cuenta que la compañera estaba haciendo una denuncia ante mí y que necesitaba un apoyo, y tampoco caí en cuenta que era ella. Me dijo “es un acosador, hay que tener cuidado” y como que no lo pensé más hasta un día que fue una fiesta en mi casa. Replanteándomelo como que el no estar atento a esta situación y la gravedad que revestía, creo que era parte de nuestra responsabilidad como Comité Estudiantil hacernos cargo de esto que no supimos ver. Cuando me contó esta compañera sí creo que es algo que no le di la dimensión que tenía. ¿Por qué? Es algo que tiene múltiples aristas, qué sé yo... Como lo vemos como un acto delictivo, estamos acostumbrados a esperar la denuncia formal para accionar. Tal vez ahí está una razón... y claro, para llegar a una denuncia formal, como que hay un proceso más largo, no es algo que se da de pronto. Las compañeras como que estaban denunciando informalmente en charlas entre amigos. Y no sé... como que no siguió la charla porque esta cuestión de cuidar a las víctimas o sobrevivientes, de cuidar su integridad, hace que uno trate de no preguntar (FF, entrevista agosto de 2021).

Otra estudiante, compañera de Juan, explicaba que fue “shockeante” ver que él era acusado de violencia sexual en el escrache. “Nos costó mucho, como que nos fuimos dando cuenta poco a poco de las dimensiones tan grandes de lo que había hecho y, torpemente, como que quisimos

creer que era mentira” (PP, entrevista agosto de 2021). Camila también contó que varias veces intentó hablar de su experiencia de violencia con compañeras suyas, pero lo que encontró fue silencio. Ella lo interpretó como falta de interés y esto era un indicador de que su experiencia tampoco sería tomada en cuenta en otros espacios de la universidad, mucho menos en las instancias institucionales. Experiencias similares tuvieron todas las sobrevivientes que participaron en mi investigación. Como explicó FF, la expectativa general de las comunidades universitarias ante experiencias de violencia sexual es que sean atendidas a través de mecanismos formales o institucionalizados de denuncia. Pero fueron compañeras y compañeros de estudios las primeras personas en quienes todas las sobrevivientes confiaron para hablar por primera vez de sus experiencias de violencia. Igual que FF, varios otros estudiantes dijeron que no supieron qué responder. Su falta de atención a las necesidades de escucha, contención, apoyo, justicia y reparación de las sobrevivientes provocó el silencio de ellas, hasta que pudieron encontrarse y escucharse mutuamente.

En la respuesta de FF ante la revelación de su propia compañera podemos ver una buena intención, la de no invadir el relato ni poner el dedo en la llaga de la experiencia de violencia. Sin embargo, esta dificultad se traduce en silencio, insuficiente escucha, ausencia de apoyo y respaldo. Es otro modo de actuar la indiferencia. Varios otros testimonios de estudiantes coincidían en esta espera al apareamiento de una denuncia formal ante la institución para entonces creer que el incidente realmente sucedió y actuar. Entre las sobrevivientes aparecía constantemente expresiones de frustración al ver que en su propia comunidad universitaria muy pocas personas asumían responsabilidades ante todo el trabajo que implicaba enfrentar la violencia a través de una denuncia y un debate interpelante.

También escuché a sobrevivientes narrar que funcionarios, autoridades y docentes tuvieron respuestas similares de silencio e inacción ante denuncias no formales. Pude ver lo mismo cuando se dio el escrache a Juan en la Universidad Azul. El profesor que estaba a cargo del evento académico virtual en el que este escrache se produjo escribió un correo a varias profesoras informando lo que había ocurrido y preguntando qué debía hacer. Pero pasaron varios meses sin que hubiera una investigación ni una intervención de parte de la institución. El silencio parecía una forma de negación o de resistirse a asumir la tarea de actuar y enfrentar el problema. El

Comité de Género de estudiantes tomó la iniciativa de escribir un mensaje para que las posibles víctimas y sobrevivientes de violencia sexual supieran que podían ser escuchadas y apoyadas. El mensaje fue enviado por un correo electrónico a todos los estudiantes y publicado por redes sociales. A partir de esto fue que las sobrevivientes de la denuncia colectiva se contactaron y hablaron.

Entonces, un problema importante está en los canales por donde pueden iniciar los procesos de intervención. Si la comunidad universitaria no está preparada para recibir revelaciones de víctimas y sobrevivientes, se reduce la probabilidad de que ellas continúen su búsqueda de apoyo y justicia. Si además los servicios institucionalizados para la atención a sobrevivientes no cuentan con la confianza de las estudiantes aquella probabilidad disminuye aún más.

Ya iniciados los procesos, las dificultades que las sobrevivientes encontraron tenían que ver con que las instancias de atención y recepción de denuncias no estaban organizadas en torno al objetivo de brindarles apoyo –aunque decían que sí- ni tenían un enfoque apropiado para atender experiencias traumáticas. Primero, todas las participantes de mi investigación sentían que sus denuncias habían sido tratadas como problemas aislados y excepcionales. Escucharon expresiones como “qué raro”, “yo nunca he visto que pase algo parecido en esta universidad”, “no entiendo cómo pudo haber pasado”, “pero si aquí todos éramos como una familia”, entre otras. El razonamiento que seguía a esta negación, era que el problema podía estar en las propias sobrevivientes, que la culpa era de ellas. Todas las sobrevivientes que participaron en la investigación escucharon por lo menos un comentario que de distintos modos ponía la responsabilidad sobre ellas. Por ejemplo, a una sobreviviente que presentó una denuncia de violencia sexual contra su pareja, un estudiante de la misma universidad, el Procurador le preguntó más de una vez y en más de una forma, si ella no había provocado los actos de violencia de su novio. A una mujer que fue víctima de violación le dijeron que no debió haber bebido alcohol si era la única mujer en un grupo de hombres. A otra le preguntaron que si ella no había provocado acercamientos sexuales con un profesor para obtener buenas notas y reconocimiento de su círculo profesional.

Después de enmarcar sus casos como problemas aislados y excepcionales, a varias les pidieron que no contaran a otras personas sobre lo ocurrido porque hacerlo podría perjudicar sus casos. A la estudiante de una de las universidades privadas más prestigiosas del país le hicieron firmar un documento en el que se comprometía a esto, so pena de enfrentar acciones legales de la universidad en su contra. A las sobrevivientes de la Universidad Azul también les dijeron que, al hacer pública su denuncia, estaban violando el principio de confidencialidad que estipulaba el protocolo, aunque, como explicó su abogada, guardar la confidencialidad era una obligación de la universidad, pero no un deber de las sobrevivientes. Una funcionaria de esta universidad lamentó que el caso se hiciera público justo cuando estaban promocionando la universidad para un nuevo ciclo de estudios; sentía que el efecto del trabajo que ella había invertido para conseguir nuevos estudiantes se vería disminuido por este caso, puesto que dañaba la imagen pública de la universidad. Entonces, a la incapacidad sensible para identificar situaciones de violencia – traducida en “nunca he visto que algo así pase aquí”- se sumaba el cálculo racional sobre los perjuicios que se supone vienen pegados a las denuncias de las sobrevivientes y luego el silenciamiento de las sobrevivientes.

Como dije antes, las sobrevivientes veían que la atención de sus casos era pensada y organizada como un proceso penal en pequeño. En las entrevistas que hice a funcionarios encontraba la repetición de argumentos sobre la necesidad de ser neutrales o imparciales, y sobre los derechos de los acusados a la educación, a la presunción de inocencia y al debido proceso. Un abogado de la Universidad Azul ofreció este punto de vista:

Nosotros no podemos tener una posición en primera instancia. ¿Por qué? Porque se debe seguir un protocolo, un procedimiento, ¿ya? Está bien seguir esos protocolos porque en realidad lo que no podemos tampoco es irnos al punto de que la persona pone simplemente una queja, un reclamo o una presunta violación a sus derechos para catalogar a la otra persona como un agresor, [pero] solo un juez puede hacerlo, nosotros no [...] Lo que el protocolo hace es garantizar un proceso, por lo menos estás garantizando que la institución puede hacer algo para evitar la violencia y debe activarse en una víctima que es confirmada [...] El protocolo es un arma de doble filo porque por un lado tenemos a las personas que son víctimas y tienen que decir algo, tienen el derecho a decirlo, y se activa el protocolo, y por otro lado está la parte entre comillas “agresora”, pero esta parte no necesariamente es un agresor. Por eso es complicado” (MN, en entrevista realizada por Nathaly Saritama, febrero de 2020).⁴⁸

⁴⁸ La entrevista fue realizada para un ensayo colectivo que realizamos junto a otros tres compañeros de clase. Se desarrolló de manera semi encubierta, ocultando que éramos estudiantes de la maestría de género, para prevenir que esta información determine su respuesta.

Las abogadas de la denuncia colectiva y de Nadia tuvieron que recordar y resaltar a ambas universidades algo para lo que ya había precedentes jurídicos: que no podían ser equiparados el derecho de las víctimas y sobrevivientes a una vida sin violencia y el derecho de los acusados a estudiar o trabajar; una ponderación de derechos adecuada debía priorizar siempre el primero.⁴⁹

Las actitudes y comportamientos de algunos funcionarios que formaban parte de la ruta de atención me recordaban al temor de ciertas maestras a expresar apoyo a las sobrevivientes. En ambos casos había un conocimiento práctico de que el apoyo activo, abiertamente, a las sobrevivientes no estaba permitido. Unos encarnaban esta norma con un sentido del deber, como fidelidad a la institución, otras lo tenían presente como una conciencia de las relaciones de poder.

Durante mi investigación encontré tres espacios institucionales en los que mecanismos informales de atención y cuidado a sobrevivientes de violencia sexual fueron adoptados ante la ausencia de protocolos o como complemento de protocolos que no han organizado rutas de cuidado y bienestar para las denunciadas. En éstos, el sentido común de docentes sensibles al problema de la violencia de género facilitaba la organización de un sistema de atención que tenía su fortaleza en las relaciones de confianza de las estudiantes con los docentes.

Las profesoras que hemos estado preocupadas por las y los estudiantes ya nos identificamos y tenemos claro que, si una estudiante le cuenta a una alguna situación de violencia, esa persona en quien la estudiante confió tiene que acompañarle en toda la ruta o hasta que se sienta segura de continuar sola. Ese acompañamiento para nosotras es clave porque así nos aseguramos de que la persona reciba el apoyo que necesite para procesar el impacto de la violencia y pueda ser sostenida mientras la universidad hace su trabajo para restituir sus derechos (GR, conversación personal, octubre de 2020).

No teníamos protocolo, pero de alguna manera había un procedimiento que funcionaba para cuidar a las estudiantes, para que fueran bien tratadas (GC, entrevista junio de 2021).

Resalto de estas experiencias la coincidencia de aspectos positivos al usar adecuadamente las relaciones de confianza y organizar rutas de atención en torno al cuidado de las víctimas y sobrevivientes. Pero también es necesario reconocer los riesgos que la informalidad implica

⁴⁹ Ver la argumentación jurídica que al respecto hizo la Defensoría del Pueblo del Ecuador en la “Resolución de reconsideración N° 027 ADHN-DPE-2018”. Disponible en <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2222>

cuando las personas que atienden a sobrevivientes no tienen herramientas o sensibilidad: poca escucha, diagnósticos inapropiados (ej. “tu caso no es de acoso, quizás es abuso de poder”), o múltiples repeticiones de la historia de violencia, como ocurrió en el caso de Nadia.

En la siguiente sección argumentaré que estos procesos de burocratización forman parte de sistemas que reproducen las jerarquías y desigualdades de género a través de pactos patriarcales que sancionan y bloquean los esfuerzos por transformar la violencia y disciplinan de modos violentos a quienes no los acatan.

4.4. Pactos patriarcales ante la violencia sexual

Al mismo tiempo que los casos de Camila, Julieta y Emilia en la Universidad Azul, y el de Nadia en Universidad Naranja eran debatidos en las esferas públicas virtuales que la pandemia permitía, otras universidades del país también estuvieron bajo la mira por casos de violencia sexual que las propias sobrevivientes hicieron públicos. Una respuesta común de éstas era la preocupación por la imagen institucional. A Nadia le dijeron por correo electrónico que le prohibían enviar correos a los miembros del CEE o a las autoridades de la institución con copia a personas o instituciones por fuera de la universidad y que sus mensajes no serían tomados en cuenta si no acataba esta prohibición. A una sobreviviente de una de las universidades privadas más prestigiosas del país le ofrecieron asesoría legal para elevar su caso a la Fiscalía, pero le hicieron firmar un documento en el que aceptaba la condición de no hablar públicamente de su caso ni difundir información que incluyese el nombre de la universidad. En la UCE, un profesor que se opuso a la adopción de un protocolo para tratar casos de violencia sexual también logró censurar una exposición museográfica sobre el tema, argumentando que afectaba a la imagen de la universidad. En la Escuela Politécnica Nacional y en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, profesores varones convocaron y lideraron reuniones en las que explícitamente planteaban la necesidad de frenar las denuncias de violencia sexual por el potencial daño a la imagen institucional. En las asociaciones de docentes de la ESPE y la UCE se habló de estrategias legales que los docentes podían seguir si llegaban a tener una denuncia de violencia sexual en su contra y ofrecieron recursos económicos para pagar abogados que defiendan a profesores acusados por acoso sexual.

En la Universidad Azul y la Universidad Naranja, autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes mostraron incomodidad y desaprobación ante las denuncias, aduciendo que las sobrevivientes usaban formas, mecanismos o estrategias inapropiadas (ej. difundirlas por redes, buscar asesoría o auspicio de abogados privados, solicitar la supervisión de instituciones públicas de control de las universidades o la observancia de organismos de derechos humanos), que interpretaban desacertada y desproporcionadamente las experiencias denunciadas o las respuestas institucionales, que hacían demandas que sobrepasaban las obligaciones de las universidades, y hasta que maltrataban a los funcionarios que las atendían.

En varias universidades del país, no solo las denunciante, sino las docentes que les apoyaban o que intentaban impulsar transformaciones hacia la erradicación de la violencia sexual y de género (docentes generalmente feministas), enfrentaban la arremetida de los agresores y otros miembros de las universidades. Por ejemplo, en una universidad de postgrado, los miembros del CEE sufrieron hostigamiento laboral por investigar la denuncia de una estudiante contra un profesor que era amigo cercano del rector. El acusado se presentó con un abogado y exigió que el caso fuera sobreseído, alegando que la denunciante no tenía pruebas. El CEE no admitió este argumento, pero después de que un alto funcionario de la universidad les dijo a sus miembros que, si continuaban trabajando en aquel caso, les iba a pasar una aplanadora por encima (sic.), todos renunciaron planteando que no encontraban condiciones para desarrollar su trabajo. El acusado ya había hecho una amenaza contra dos docentes que recibieron esta denuncia, gritando frente a la denunciante “¡si quieren sangre, sangre van a tener!” (Norma, entrevista enero de 2020).

En otra universidad, un docente desplegó actos de persecución e intimidación contra una profesora y su secretaria después de que ella pidió al rector que pusiera atención a una denuncia pública contra él por violencia intrafamiliar. Una trabajadora del área administrativa de otra universidad de posgrado sufrió hostigamiento laboral de parte de varios compañeros varones después de negarse a tener citas privadas con su supervisor. A ella le cambiaron a una oficina aislada y oscura, le pusieron nuevas y mayores responsabilidades, recibió gritos y hasta sacudidas de parte de un colega que le reclamaba falta de obediencia, y finalmente le pidieron hacer un informe de su trabajo para luego despedirle argumentando que había realizado actividades que no eran de su competencia. Seis docentes y cuatro trabajadoras administrativas de distintas universidades expresaron temor de apoyar abiertamente a víctimas y sobrevivientes de violencia de género y sexual en sus universidades, y a involucrarse o participar activamente en acciones para erradicar estas violencias; sentían que hacerlo era poner en riesgo su trabajo:

Yo no tengo nombramiento y la mayoría de profesoras mujeres estamos en la misma situación. Mi contratación depende cada semestre de cómo le caiga al director de mi área. Sabemos que en cualquier momento pueden despedirnos y, si la razón del despido es ésta [apoyar a una sobreviviente], obviamente no nos lo van a decir; se inventarán cualquier cosa (MM, entrevista septiembre de 2021).

En todas las universidades donde obtuve entrevistas, también encontré testimonios de formas de resistencia más pasivas a los actos que impugnaban la normalización de la violencia de género y sexual, pero también al desempeño profesional o académico de quienes asumían esta tarea. “La congeladora” llamaron unas profesoras a estos mecanismos desplegados desde distintos niveles de autoridad: les traspapelaban documentos, dilataban sus trámites, les bloqueaban el acceso a fondos o financiamientos para investigaciones o proyectos, les ponían estándares de trabajo más altos, vigilaban y sancionaban (cuando menos moralmente) su actividad y comentarios en redes sociales, obstaculizaban posibilidades de conciliación del trabajo productivo y de cuidados, etc.

Un ejemplo del funcionamiento de esta congeladora ocurrió en la Universidad Naranja después de la penosa resolución del CEE sobre la denuncia de Nadia. Las autoridades pusieron a un docente varón al frente de la construcción del protocolo universitario para atender casos de violencia de género y sexual. Este docente contaba con la confianza del rector, pero no tenía experiencia de trabajo en problemas de género y menos de violencia. El trabajo que varias docentes feministas habían hecho durante años para comprender y dimensionar el problema, construir metodologías de intervención e impulsar procesos participativos de sensibilización y transformación, fue archivado. A Nadia, como conté antes, le cambiaron el título de su tesis (lo que significaba el riesgo de anular su diploma de graduación) y le retrasaron los depósitos de su estipendio como becaria. Así, la congeladora funciona como un conjunto de actos sancionatorios y disciplinarios que por su ubicuidad y oblicuidad parecen no tener responsables, y a la vez como un sistema que reproduce las jerarquías y desigualdades de género mientras bloquea los esfuerzos por transformar la violencia.

Raquel Gutiérrez llamó *pacto patriarcal* a aquél que fija criterios de admisibilidad, clasificación y jerarquización de los sujetos según su aceptación de tal pacto (implícito), ataca, controla y restringe –violentamente– los cuerpos, la autonomía, la creación, el deseo, la libertad de las mujeres y sujetos feminizados, así como los vínculos entre sí, y “habilita la conformación de un bloque contra las mujeres y disidencias sexuales” (Gutiérrez 2020: 11). Las experiencias de violencia sexual y violencia laboral que abordé antes dibujan cómo se producen estos pactos, pero traigo a continuación el testimonio de Daría #LaMaracx, activista travesti y ex estudiante de la

Universidad Central del Ecuador (UCE), porque muestra una imagen más condensada del *pacto patriarcal* e ilustra el contexto que enfrentan las sobrevivientes y sus aliadas.

El profesor HR, desde una posición privilegiada porque ejercía como representante del gremio docente ante el Consejo Universitario, ya había obstaculizado la denuncia de discriminación racista y sexual de una de mis compañeras, y se opuso a que el protocolo permitiera la denuncia de casos de discriminación por razón de identidad de género y orientación sexual. También se quejó sobre una campaña contra el acoso sexual que levantamos lxs estudiantes con apoyo de algunas profesoras feministas, diciendo que atentaba contra el buen nombre de la universidad. Así logró censurar una muestra museográfica que era parte de esta campaña, y lo hizo con apoyo del Rector. Para nosotras esto fue un aviso más de que las autoridades harían lo posible para que no se hable de la violencia sexual; que pondrían obstáculos a las denuncias de casos. Al poco tiempo hubo un caso de acoso sexual contra un estudiante varón y cuando él puso la denuncia, las autoridades dejaron que el agresor renuncie y salga impune de la universidad antes de que pudiera iniciar el procedimiento para una sanción administrativa. Fue una estrategia para proteger la reputación del agresor y la reputación de la universidad (Daria #LaMaracx, entrevista mayo de 2021).

Se vincula estrechamente la reputación o prestigio de las universidades a la de los agresores –si se daña su imagen, se daña también la imagen de la universidad-, pero no al derecho de las mujeres y disidencias sexo genéricas a vivir una vida libre de violencia. A Nora, una sobreviviente, se lo dijo muy claramente una funcionaria de su universidad inmediatamente después de que fue expulsado de su universidad un compañero suyo a quien ella denunció por abuso sexual:

Ya lograste lo que querías, ahora hay que dejar eso atrás, porque ya pasó. Seguir con este tema va a hacer que cualquiera crea que la universidad entera está llena de estos problemas; un daño para todos, sobre todo ahora que estamos haciendo tantos esfuerzos para que vengan nuevos estudiantes (Nora, entrevista mayo de 2020).

El razonamiento opuesto, que hablar de la violencia sexual y de los esfuerzos de una universidad para combatirla podían mejorar su imagen, estaba lejos de ser considerado. La intención de Nora al hablar de su propio caso era permitir reflexiones y aprendizajes comunitarios para reforzar mecanismos de prevención, atención a sobrevivientes, justicia y reparación de la violencia sexual, pero la funcionaria contraponía los intereses de la universidad a los de Nora. Fingir que nunca ocurrió no solo era construir una imagen falsa, sino, como reflexionaban las participantes de un grupo de apoyo que facilité, crear una forma de revictimizar y sostener la vulnerabilidad del entorno ante la violencia sexual:

La sociedad no lo reconoce como un acto condenable, ni como una experiencia de dolor; te dicen “¿por qué no te olvidas de eso?!”. Entonces es como que esa guerra, el trauma, se queda librándose en nuestro propio interior, con el cuerpo como campo de guerra, como un holocausto silencioso (Gaby, sesión 10 de grupo de apoyo, octubre de 2021).

A mí cuando entré a la universidad a hacer mi maestría nunca me dijeron que algo así podía pasar. Me hablaron de seguridad, de cómo evitar que me roben, hasta de qué hacer si hay un incendio, pero nunca ni siquiera mencionaron que había un protocolo para casos de violencia sexual. Nunca nos dijeron qué podíamos hacer si algo así nos pasaba. Y me pasó. Y yo no supe qué hacer. Deberían decir a todos quienes entran a la universidad que este tipo de cosas suelen ocurrir aquí y que nos cuidemos, explicarnos bien qué podemos hacer si nos llega a pasar algo así. Sí había carteles sobre el protocolo, pero eso no es suficiente, una se olvida o no comprende bien; se necesita hablar de esto (Lila, sesión 10 de grupo de apoyo, octubre de 2021).

Después de decidir retirarse de la denuncia colectiva en el caso de la Universidad Azul, Julieta compartió conmigo las conexiones que logró con el acompañamiento de su psicoterapeuta. Se dio cuenta de que su miedo a hablar venía de experiencias previas de violencia en las que sintió que revelarlas rompería a personas que amaba, como su propia madre, y las relaciones con ellas. Una docente, al hablar de un caso que había tenido que resolver recientemente como integrante del CEE de su universidad, recordó una experiencia propia de violencia sexual que había tenido más de veinte años antes, a manos de un hombre que fue su profesor y decano de la facultad donde estudiaba. Mientras él le manoseaba y besaba, ella se quedó en shock, paralizada y sin habla. Nunca pudo reclamarle y nunca pudo hablar de eso con otra persona, hasta el momento de la conversación conmigo. Ella no conectó explícitamente su incidente con el de su estudiante, pero la continuidad de una historia y otra en su relato reveló un conocimiento que era común entre las sobrevivientes que participaron en el grupo de apoyo: el silencio ante la violencia sexual es silenciamiento, una construcción social que se impone a través de distintas formas de violencia, desde el chantaje emocional de los allegados de la sobreviviente, hasta la ausencia de un lenguaje para nombrar esas experiencias, pasando, por supuesto por las amenazas que supone el propio agresor ya delatado y acusado.

La violencia sexual no es un tabú en nuestra sociedad, pero sí lo es denunciarla social o legalmente, pues incomoda, ofende y lastima la sensibilidad social. Celeste, una participante del grupo de apoyo recordaba las cosas que le dijeron, pero también los gestos que pudo observar cuando ella decidió denunciar a su agresor:

Me miraban con odio... mis propios compañeros, por lo menos con desaprobación. Pero algunos, si me hubieran podido desaparecer lo habrían hecho [...] y me dijeron de todo, que qué estaba yo *realmente* buscando, que le estaba destruyendo la vida, que debía pensar en la familia y el hijito de él [...] O sea, el problema ahí era yo, por atreverme a hablar, por decir la verdad (Celeste, grupo de apoyo, octubre de 2020).

Roto el tabú, la acción en la que confluyen el agresor y la sociedad en general es la reinstauración del silencio a través de la punición material o simbólica. Los actos de silenciamiento son posibles donde existen jerarquías; son usados para acomodar y sostener esas jerarquías en entornos que, como las universidades, son transformados por la participación en aumento y el desempeño exitoso de mujeres y disidencias sexuales y de género:

Nosotras empezamos a hablar de la violencia sexual a través de casos que involucraron racismo y transfobia. El primero: una mujer indígena, que fue víctima de discriminación racista y sexista. El segundo: una mujer trans que inició su transición cuando ya había avanzado su carrera, creyendo que a esas alturas su decisión no pondría en riesgo sus estudios. A ella le sacaron de la universidad a través del acoso sexual; el acoso fue la herramienta. El tercero: otra mujer trans, víctima de una violación grupal después de una fiesta con estudiantes y profesores. A ella no la querían en la carrera y la violación fue una forma de expulsarla. La interseccionalidad nunca estuvo mejor explicada que con la vida real (Daría #LaMaracx, entrevista, mayo de 2021).

El orden que reinstaura el silenciamiento de la violencia sexual está hecho de jerarquías sociales preestablecidas. Como pacto patriarcal, el silenciamiento fortalece y renueva esas jerarquías al relegar a las víctimas, sobrevivientes y sus aliadas a los lugares más vulnerables. Una de las principales características de la violencia sexual que no suele ser reconocida es que ocurre en relaciones que están previamente marcadas por desigualdades interseccionales en donde el género mismo ya es una relación asimétrica de poder. Cuando la violencia sexual es introducida activa otras desigualdades interseccionales (Guarderas et al. 2021). Esta omisión se traduce en imposturas neutrales de quienes actúan en los procesos de atención, investigación y sanción, justificadas por ejemplo con el derecho del acusado a ser considerado inocente hasta que se pruebe lo contrario, mientras en la atención a las sobrevivientes se puede ver la sospecha subyacente de que ellas podrían tener la intención de causar daño al acusado, a la comunidad o a la institución. Ellos inocentes y ellas culpables, hasta que se pruebe lo contrario.

Varias autoras conciben a la violencia sexual como un problema fundamentalmente de poder (Segato 2003; Brownmiller 1975; Parson 2013). Para Rita Segato, la violencia sexual tiene otro fin que el de su propia ejecución: el restablecimiento del pacto social-sexual entre hombres que origina la vida en sociedad. Gutiérrez sugería algo similar con el concepto pacto patriarcal. Los feminismos comunitarios en Bolivia usaron el concepto “entronque patriarcal” para designar una característica específica de los pactos patriarcales en América Latina: la superposición de patriarcados que corresponden a tiempos históricos distintos (de las sociedades ancestrales y de la

Colonia), cada uno con sus propias instituciones y culturas. Como reconocía el rector de uno de los sitios que investigué, las universidades no están exentas de las desigualdades sociales históricas, ni del carácter patriarcal de la sociedad en que se inscriben.

Porque tiene un componente estructural y simbólico, la violencia suele no ser identificada, comprendida ni atendida adecuadamente. Esto provoca que el inicio y desarrollo de la búsqueda de apoyo, justicia y reparación sean dilatados, dificultados, obstaculizados o impedidos; que los servicios de atención y los procesos de justicia no tomen en cuenta las necesidades e intereses de las sobrevivientes; y que las investigaciones administrativas se orienten por expectativas de comportamientos heroicos de las víctimas y sobrevivientes y por una ponderación desproporcionada de los derechos de los acusados en relación con los de ellas.

La violencia sexual en las universidades está íntimamente ligada a esas desigualdades y jerarquías interseccionales que sostienen su propia institucionalidad; no aparece, sino que es producida a través de pactos patriarcales entre personas, pero también pactos con leyes, normas, costumbres y órdenes institucionales que sostienen, restablecen o reactualizan esos pactos. Incluyen a personas que ocupan distintos rangos de jerarquía, quienes construyen un sentimiento de pertenencia y cohesión al negar de manera activa o pasiva la existencia de la violencia sexual. Por esto, son parte de este pacto la indiferencia ante la violencia sexual, su normalización, la imposición del silencio, así como la culpabilización, sanción y castigo de las sobrevivientes y sus aliadas para obstaculizar o dificultar acciones y estrategias orientadas a la atención efectiva y la erradicación de la violencia sexual. A la vez, los pactos encubren, justifican o, cuando menos, evitan responsabilizar a los agresores y al entorno social que permitió o favoreció la violencia, para proteger de este modo a la institución.

Para cerrar, la violencia institucional y comunitaria de las universidades se expresa como una continuidad de los incidentes de violencia sexual. Incluye actos, comportamientos y omisiones de trabajadores, docentes y autoridades de las universidades, pero también de pares y miembros de las comunidades de afectos de las sobrevivientes. Actúan como violencias sucedáneas a la violencia sexual porque reproducen o amplifican su impacto en las víctimas y sobrevivientes, y

en las propias comunidades universitarias, mientras crea condiciones para que la dominación masculina siga siendo posible.

Conclusiones y recomendaciones: para una ética de la resonancia

La responsabilidad feminista requiere un conocimiento afinado con la resonancia
–Dona Haraway

Esta investigación nació de una motivación personal y política de explorar un problema que ha estado presente en mi vida como incidente, pero también como decisión. Ya estaba acompañando a Nadia en su búsqueda de justicia cuando inicié el programa de maestría en el que desarrollaría esta investigación y veíamos con indignación y desesperanza la paradoja de que su universidad, teniendo un reconocido programa de estudios en derechos humanos, respondiera con indiferencia, negligencia y violencia a su denuncia. Juntas, sentimos la necesidad de comprender mejor lo que estábamos observando y desarrollar estrategias de intervención que abrieran alguna posibilidad de justicia. Al poco tiempo se presentaron los primeros indicios del caso que junto a las sobrevivientes de la Universidad Azul convertiríamos en una denuncia colectiva. Mientras las participantes de mi investigación sentían como una responsabilidad ética el prevenir que otras mujeres o disidencias sufrieran violencia a manos de los mismos u otros agresores que habitaban sus universidades, la respuesta que sus propias comunidades educativas dieron en primera instancia no fue recíproca, sino que llegó a ser revictimizante. Nos propusimos reflexionar sobre la violencia sexual como un problema social y construir estrategias para transformarlo. Las emociones fueron motivo de nuestras indagaciones, a la vez que su elaboración y traducción hacia lo público fue una herramienta de intervención y transformación a nivel comunitario.

La investigación fue enmarcada como parte de una apuesta compartida con organizaciones feministas locales y de otros países por transformar la violencia sexual a través del apoyo a sobrevivientes, la creación colectiva de conocimientos y el desarrollo de estrategias de intervención a nivel comunitario. Mientras las víctimas y sobrevivientes han sido signadas con el estigma –la herida de lo que la sociedad no quiere ver de sí misma-, la política feminista ha tomado su experiencia como un lugar de necesaria exploración para ampliar las posibilidades de liberación.

El tema, las preguntas y los métodos que usé fueron resultado del diálogo con varias sobrevivientes y actores clave de los procesos de politización de la violencia sexual en Ecuador, con la intención de profundizar los conocimientos previos, producidos a través de prácticas

colectivas, dialógicas y colaborativas. Con las participantes de la investigación teníamos la esperanza de que conocimientos producidos a partir de sus experiencias sensibles permitirían a sus comunidades reconocer el daño provocado por los incidentes de violencia y la revictimización posterior, para así abrir posibilidades de reparación.

Como investigadora me ubiqué en una corriente epistemológica que reconoce el lugar de la subjetividad y la sensibilidad en la producción de conocimiento, planteando que su necesidad es imprescindible. Los métodos de investigación incluyeron claves relacionales y dialógicas inspiradas en la autoconciencia feminista y la educación popular, en combinación con orientaciones analíticas propuestas por el giro sensorial de las ciencias sociales y la antropología de la imagen. Las emociones que atravesaban las experiencias de violencia sexual de las participantes de mi investigación fueron abordadas como respuestas que contenían procesos cognitivos. Incluí un enfoque de investigación informado en el trauma para explorar estas emociones respetando los límites que las sobrevivientes colocaban al seleccionar qué de sus historias compartir y cómo. La elaboración colectiva y paulatina de sus experiencias de violencia permitió transformar el impacto de la violencia en sus emociones y en las respuestas de sus propias comunidades.

Sistematicé el conocimiento existente sobre el tema como producto de procesos históricamente situados y mucha de esta información y perspectivas me sirvieron como premisas. En América Latina, la centralidad del testimonio en la política contra la violencia sexual resuena con el reclamo de una voz propia que hay en las críticas a los feminismos hegemónicos de los años noventa, hechas por los feminismos disidentes y los feminismos populares. Estos feminismos plantean otros modos de hacer política y reposicionan la idea de que lo personal es político, introduciendo una ética que se basa en el reconocimiento sensible del dolor, la particularidad de las experiencias de violencia, y la agencia de las sobrevivientes.

Estas nuevas formas de la política feminista dialogan con teorías que enlazan la violencia de género a las estructuras sociales e institucionales, la cultura y las estructuras simbólicas que (re)producen valores, normas, concepciones y prácticas sobre la base de la desigualdad y los estereotipos que surgen de la diferencia sexual. A partir de esto plantean nuevos desafíos, como

observar los modos en que la violencia se produce incluso entre personas que ocupan un mismo rango de posición dentro de las universidades. Las investigaciones muestran datos detallados sobre la población que recibe la violencia sexual, pero muy poco sobre quienes la cometen, a excepción de que mayoritariamente son pares de las víctimas y forman con ellas relaciones de cercanía y confianza. Observé que las dificultades para identificar y acceder a quienes cometen violencia –debido a que no reconocen sus actos como violencia sino como actos consentidos- ha sido suplida investigando a hombres encarcelados por cometer delitos sexuales, cuyos casos, sin embargo, representan una minoría frente a los muchos que ni siquiera llegan a denunciarse.

Una investigación a la que dediqué una atención especial fue la de Rita Segado, desarrollada con hombres que cometieron delitos sexuales en la cárcel de Brasilia. Mi interés en su trabajo venía del amplio y merecido reconocimiento por sus aportes teóricos sobre la violencia sexual, pero también encontré un eco de sus ideas en los modos en que algunos casos que investigué estaban siendo tratados en las universidades. Señalé el potencial teórico de su teoría, concentrada en conceptos como las estructuras atávicas o el mandato de violación. Pero, atendiendo a los hallazgos de mi investigación, discutí riesgos teóricos y políticos que se desprenden de sus ideas, como el borramiento de las relaciones y procesos históricamente situados en los que se produce la violencia sexual y la agencia de sobrevivientes y aliadas, así como de la responsabilidad de quienes la ejercen. Mostré que sus críticas a la ola de denuncias públicas que ella y otras autoras definen como punitivista han sido usadas en las universidades que investigué para sostener formas de violencia ética, que descargan la responsabilidad de quienes la ejercen y del entorno social que no logró prevenirla, mientras castigan de distintos modos a las sobrevivientes y sus redes de apoyo por buscar justicia. Planteé que si bien es necesaria la (auto)crítica a los procesos de politización de la violencia sexual, también es importante construir teorías que nazcan de relaciones de responsabilidad política feminista formadas en la proximidad sensible con las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, y que éstas se traduzcan en compromisos activos para crear alternativas a la reproducción e impunidad de la violencia sexual.

El camino que seguí en mi investigación para comprender cómo se produce la violencia sexual en el ámbito universitario fue observar detalladamente con las sobrevivientes sus experiencias, incluyendo la manera en que los agresores se relacionaron con ellas y la actuación de la

comunidad universitaria. En ninguno de los casos la violencia sexual se produjo como un suceso repentino, sino como un proceso en escalada. Antes de cometer los actos de violencia sexual, ambos sujetos tuvieron comportamientos públicos que su propio entorno los consideraba inapropiados, pero de algún modo los celebraba como proeza justamente por romper límites (ej. el profesor seduciendo a la estudiante frente a los participantes de su clase o ante sus colegas, o el estudiante circulando fotos de sus profesoras y hablando con sus compañeros sobre detalles íntimos de sus relaciones sexuales). Así, los agresores no solo probaron la tolerancia de su comunidad, sino que generaron a partir de ella una relación de complicidad. Por eso, por ejemplo, varios varones que reconocieron haber sido testigos de estos comportamientos se negaron a ser entrevistados, mostrando gestos y argumentos que señalaban un pacto implícito de silencio y mutuo encubrimiento. Quienes aceptaron tener entrevistas conmigo dejaron ver cierta conciencia de que este acto podía ser visto por sus pares como una traición. Diferentes miembros de las comunidades universitarias repitieron haberse dado cuenta de que aquellos eran actos problemáticos, pero decían que no lograron dimensionar la gravedad de la violencia y la profundidad de su impacto, incluso después de haber escuchado relatos de las propias sobrevivientes que incluían manifestaciones de dolor, confusión, ansiedad o miedo. A la vez, confesaron sentimientos de culpa por sus respuestas ante aquellos actos y emociones cuya gravedad dimensionaron en retrospectiva.

Esto sugiere que la violencia sexual se produjo con la participación de un entorno comunitario que, aunque tuvo la capacidad de percibir actos con distintos grados de violencia de género y sexual o que podían conducir a ella, disminuyó la gravedad del problema porque era más fácil o conveniente no lidiar con él. Subrayo, las personas que entrevisté reconocían haber tenido conciencia de que los actos de los agresores y las emociones de las sobrevivientes indicaban un problema, pero actuaron como si no les incumbía. Responder habría requerido hacer un esfuerzo de escucha atenta, construcción de sentido y adopción de un posicionamiento crítico que los alejaba de los pactos patriarcales implícitos en las universidades y los acercaba a una estigmatizada identificación feminista. Si la violencia en sus distintos grados y formas se presentaba como algo invisible, un asunto corriente de la vida cotidiana, o incluso como “*actos o conductas* que [eran] socialmente permitidas, celebradas, o impuestas” (Sheperd-Huges y Burgeois 2004: 5) no era por limitaciones perceptivas, puesto que los distintos actores no podían

abstraerse del sentido crítico sobre la violencia que la política feminista ha llevado también a las universidades, en estos casos representada incluso por las propias denunciantes.

Las sobrevivientes y sus comunidades universitarias compartían universos de sentido en tensión. A ellas también les atravesaba el modo en que sus compañeros interpretaban la violencia, pero sobre todo las expectativas y demandas normativas que ellos tenían sobre cómo debían ellas enfrentar y denunciar sus historias de violencia. Por eso sentían vergüenza y culpa. En un momento querían romper el silencio, pero temían por la respuesta de su entorno. En otro, estaban decididas a denunciar, pero sentían que sus acciones podían ser inadecuadas. Ellas entendían los códigos del pacto patriarcal que circulaban entre la mayoría de miembros de sus comunidades; sabían que su reconocimiento y lugar en esta comunidad dependían de su adaptación a los pactos que demandaban de ellas docilidad y silencio. Sin embargo, su sentido de dignidad y de responsabilidad con otras se tradujo a un deseo de justicia y acción interpelante.

Siguiendo las pautas analíticas de Argüello mostré que la politización de la violencia sexual incluía: a) una colectividad feminista formada en espacios físicos y virtuales; b) estrategias compuestas por acciones públicas como performances, escraches, testimonios de otras sobrevivientes, pero también acciones desarrolladas en espacios de intimidad; c) marcos de interpretación que planteaban a la violencia como algo injusto e intolerable. Y resalté que estos procesos están formados por una práctica relacional y una ética política que parten del reconocimiento o afectación sensible ante el dolor para reemplazar la indiferencia por la responsabilidad política con las sobrevivientes.

Del otro lado de esta tensión, argumenté, había una continuidad entre la violencia sexual y la violencia en el ámbito de la ética que caracterizaba a la reacción comunitaria y se expresaba como: 1) indiferencia ante el dolor, 2) razonamientos que borraban la particularidad y diferencia de las experiencias personales de violencia sexual, y 3) comportamientos que no atendían las necesidades de las sobrevivientes. También planteé que formas de violencia institucional y comunitaria que amplificaban el impacto de la violencia sexual se producían cuando no solo autoridades y funcionarios de las instituciones educativas, sino la comunidad educativa en

general, encarnaba expectativas normativas sobre el comportamiento de las sobrevivientes ante la violencia sexual y su impacto, que distaban mucho de las experiencias de las sobrevivientes.

La violencia sexual sí debe ser entendida y teorizada tomando en cuenta las relaciones y estructuras de poder en las que se produce, pero también los efectos que provoca sobre las sobrevivientes y sobre aquellas relaciones y estructuras de poder. Así, una comprensión crítica de la violencia sexual universitaria puede dirigir la mirada a los actos, comportamientos y prácticas perpetradas o condonadas por individuos y/o la universidad, ya sea en tanto comunidad o institución para mantener las jerarquías sexuales y de género. Éstas pueden incluir actos que usan la sexualidad como un medio para: a) ejercer poder y control sobre individuos en razón de su género, su identidad o expresión sexual, b) mantener o escalar en el estatus –reconocimiento y posición social- dentro de una institución y en los privilegios otorgados en razón de tal estatus, y c) renovar a nivel comunitario e institucional los pactos patriarcales que sostienen ese orden jerárquico.

Recomendaciones para las universidades respecto a la atención de la violencia

A nivel institucional y comunitario se tiende a prestar atención a la violencia sexual solo cuando es denunciada a través de mecanismos formalmente institucionalizados o cuando las universidades son fuertemente interpeladas por estrategias de politización feminista. Otras respuestas comunitarias que proporcionen una escucha activa y empática son imprescindibles. Organizaré estas recomendaciones de acuerdo a la ruta que las sobrevivientes siguen, desde la revelación y búsqueda de apoyo hasta el momento en que reciben la resolución de sus casos, e incluiré asuntos en los que las universidades no están actuando, como la prevención, la intervención en la fase temprana de la violencia y la reparación.

Si la violencia de género y sexual en las universidades está vinculada a la violencia en la que sus integrantes fueron socializados, parece importante considerar los efectos diferenciados de esta socialización sobre la población universitaria. Mientras unas personas llegan ya afectadas por historias previas de violencia interseccionales que podrían actuar como un factor de riesgo o vulnerable frente a la violencia sexual en la universidad, otros llegan con aprendizajes hechos por

lo menos sobre cómo encubrir actos de violencia. Los casos en que se centra mi investigación mostraron esta dimensión histórica de la violencia sexual. Más de la mitad de sobrevivientes que entrevisté o que participaron en el grupo de apoyo tenían experiencias previas de violencia. Algunas consideraron que estas historias afectaron su capacidad de autodefensa. A la vez, las sobrevivientes escucharon a los hombres que les agredieron manifestar su seguridad de que serían encubiertos –X habló de su amistad con las autoridades más altas de la Universidad Naranja y Juan resaltó la supuesta influencia de un tío suyo en la Universidad Azul. Estudiantes varones de ambas universidades también dieron una mirada crítica del comportamiento masculino promedio que veía a las mujeres como objeto y a su consumo como un deseo pegado a su realización académica.

Por estas razones, atender eficazmente la violencia de género y sexual exige transformar las desigualdades interseccionales. Reconociendo las limitaciones que las universidades pueden tener ante problemas estructurales, un trabajo que sí es posible y necesario desde estos espacios es generar una conciencia crítica sobre la complejidad de la violencia de género y sexual, y la necesaria participación activa de sus integrantes en estrategias transformadoras. La creación y adopción de protocolos es importante, pero insuficiente si no se enmarca en políticas integrales con enfoques apropiados.

Varias profesoras y estudiantes de ambas universidades subrayaron la necesidad de generar espacios de reflexión y apoyo entre mujeres y disidencias, mientras colegas que trabajaban perspectivas críticas sobre las masculinidades plantearon introducir este trabajo en las comunidades universitarias. Estas recomendaciones son más importantes si observamos que los casos de violencia sexual que documenté ocurrieron mayoritariamente contra mujeres alejadas de sus redes de apoyo o que atravesaban situaciones de vulnerabilidad económica, y que fueron perpetrados por hombres con un entorno social débil en su capacidad de exigirles cuentas. Hacer de las universidades redes de apoyo para mujeres y disidencias, y espacios de exigibilidad para los varones parece clave.

Con las sobrevivientes también encontramos que aún en espacios donde existían personas sensibilizadas y comprometidas con los derechos de las mujeres y disidencias sexuales y de

género, circulaban valores, comportamientos y prácticas revictimizantes para las sobrevivientes, que a nivel comunitario producían resistencia a los cambios y transformaciones orientadas a la erradicación de la violencia. Esta resistencia se manifestaba en las universidades de distintas maneras: desprestigio de las teorías feministas, los programas género y las docentes que los han desarrollado; burocratización, dilación y congelamiento de procesos más directamente orientados a erradicar la violencia de género y sexual; interposición de obstáculos al desempeño académico o profesional de sobrevivientes y aliadas; o el ejercicio de violencias disciplinarias contra quienes denuncian esta violencia o apoyan a quienes lo hacen. La universidad también se hace comunidad a través de pactos implícitos que sostienen las jerarquías de género y silenciamiento para esconder en lugar de transformar efectivamente la violencia sexual. Las acciones de quienes enfrentaban la violencia y sus aliadas eran por esto desgastantes a nivel personal e insuficientes a nivel institucional y comunitario. Esto sugiere que es necesario enfocar la violencia sexual en el marco de la desigualdad de género y sus expresiones múltiples, pero específicas, dentro de la academia.

Las universidades que actualmente tienen protocolos, han desarrollado mecanismos estandarizados similares: 1) recepción de la denuncia, 2) a veces la provisión de servicios psicológicos para las sobrevivientes, 3) la investigación y emisión de recomendaciones a cargo de un Comité de ética y 4) la sanción administrativa al perpetrador, a cargo de un Consejo académico. Como vimos, en casos como la Universidad Naranja, la institucionalización de estos procedimientos podría poner en riesgo prácticas que algunos docentes han usado para atender a sobrevivientes siguiendo las pautas que ellas marcan y a través de personas en quienes ellas han depositado su confianza para revelar los incidentes y formalizar denuncias. El problema no está en los protocolos, por supuesto, sino en el uso que pueda hacerse de ellos si se eliminan criterios de atención centrados en la proximidad sensible con las sobrevivientes y la comprensión de la particularidad de experiencias, sus necesidades e intereses.

Como pudimos ver en los casos que investigué, el principal obstáculo en el acceso a servicios de apoyo y justicia estaba en el inicio. Las sobrevivientes mantuvieron sus experiencias de violencia en silencio durante aproximadamente un año por estar conscientes de que su entorno no tenía sensibilidad ni capacidades para recibir una revelación o denuncia. La ausencia de una escucha

apropiada y respuestas pertinentes puede dificultar, dilatar y hasta clausurar el inicio de un proceso de sanación y justicia, provocando que las sobrevivientes retornen al aislamiento y el silencio, y que la impunidad se instale como norma. Sabiendo que la búsqueda de ayuda y justicia de víctimas y sobrevivientes generalmente no inicia por los canales institucionales sino por sus pares u otros miembros de las comunidades universitarias en quienes ellas confían, es importante que las universidades no solo creen oficinas de recepción y atención de denuncias y procuren construir confianza hacia estos espacios, sino que hagan un trabajo permanente de sensibilización con toda la comunidad universitaria, de manera que todos sus integrantes estén capacitados para responder a estos casos y referirlos eficientemente a servicios especializados, dentro o fuera de las universidades.

Con o sin protocolos, la prioridad de una universidad al recibir un caso debe estar en el bienestar de las sobrevivientes más que en la sanción de los incidentes. Hacer de la denuncia el objetivo principal o fin último de un proceso es contraproducente. Como dije antes, en la mayoría de denuncias que conocí los servicios de primera atención fueron percibidos como poco cálidos y hasta revictimizantes porque quienes trabajaban en ellos asumían su rol más como investigadores u operadores de un sistema de justicia antes que proveedores de servicios de apoyo. De ellos debe esperarse una posición parcializada y sensible con las víctimas y sobrevivientes, no una actitud embestida de distancia y neutralidad. Los sistemas de atención requieren fortalecer los servicios profesionales de apoyo con enfoques y prácticas sensibles a la violencia sexual y de género, que comprendan su impacto emocional, psicológico y social para facilitar procesos de sanación.

También es necesario que las oficinas de atención y recepción de casos cuenten con opciones de referencia a servicios de apoyo por fuera de la universidad y que éstas sean ofrecidas a las sobrevivientes. Existen muchos motivos razonables para que las víctimas y sobrevivientes no confíen en los servicios de una universidad que no ha podido prevenir su victimización. Por lo tanto, entendiendo esto, es importante que la necesidad de apoyo de ellas no quede desatendida. Además, las experiencias de sobrevivientes muestran que su inclinación a buscar justicia es mayor si pueden ser acompañadas por amigos, familiares y otras personas en quienes confían. Como dije, varias estudiantes entrevistadas dijeron preferir buscar ayuda e información en espacios estudiantiles antes que en los servicios ofrecidos por la institucionalidad universitaria.

Por esto sugirieron que redes de acompañamiento entre estudiantes y mecanismos que permitan su participación a lo largo de la ruta de atención.

Aunque mi investigación no abordó extensamente casos de violencia de género y sexual contra personal administrativo de las universidades, documenté información de este tipo de casos que reflejaron una necesidad todavía mayor de mecanismos de referencia a servicios externos a la universidad. Esto debido a que la dependencia laboral y las relaciones de poder sobre el personal asignado a la atención de ellos constituían obstáculos que difícilmente podrían ser contrarrestados y transformados.

Si la prioridad es el bienestar de las víctimas y sobrevivientes –ya sean estudiantes, docentes o trabajadoras-, los servicios de apoyo no deben ser considerados un puente obligatorio hacia una denuncia administrativa y mucho menos hacia una denuncia penal, porque esto puede desincentivar y hasta obstaculizar el acceso a estos servicios y a la propia justicia. Es necesario que éstos sean organizados como espacios donde las sobrevivientes puedan procesar sus experiencias, recibir información y, solo después de tener suficiente tiempo para esto y siempre que así lo decidan ellas, evaluar las opciones de justicia que tengan y sus implicaciones para su bienestar. En una universidad participé de una discusión en la que personas encargadas de ofrecer servicios de apoyo creían que estaban obligadas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) a denunciar los casos que constituían delitos, especialmente si eran delitos flagrantes cometidos dentro de las instalaciones de la institución. Hablamos de múltiples razones por las que una sobreviviente puede rechazar estos servicios si ve que acceder a ellos puede generar una denuncia administrativa y penal para la que no se siente preparada. Fue necesario recordar que los servicios de apoyo deben garantizar al máximo la confidencialidad, sabiendo que el secreto profesional para este tipo de servicios está garantizado por la Constitución, la misma que está por sobre lo que establece la LOES.

Los procesos de justicia en las universidades demandan narraciones de la violencia con contenidos y estructuras –descripciones de qué ocurrió, cómo, dónde, en qué momento, y quién es autor individual de los hechos- que resultan muy limitadas y a la vez imposibles de lograr para muchas víctimas y sobrevivientes. Como vimos, generalmente el relato de la violencia sexual es

posible solo a partir de relaciones de proximidad sensible y mutua afectación en las que la violencia y su impacto puedan ser reconocidas y resignificadas; requiere de otras personas con apertura, sensibilidad y capacidad para sostener una escucha activa.

Ya iniciado el proceso de una denuncia, un riesgo importante es que la interpretación y uso práctico de los protocolos se sostenga sobre ideas falsas de igualdad. Como vimos, funcionarios, docentes y estudiantes –especialmente personas formadas como abogados- argumentaban sobre la necesidad de que los protocolos garanticen por igual los derechos de los acusados. Planteaban también que los procedimientos debían ser neutrales y unían esto a nociones equívocas de la violencia como un conflicto entre iguales. Sobra traer aquí los argumentos desde los que el pensamiento feminista plantea que la violencia de género está íntimamente ligada a la desigualdad y que dista mucho de un conflicto, pero es importante subrayar la necesidad de procesos de sensibilización y capacitación con enfoque de género, que pongan especial énfasis en cómo la falacia de la igualdad amplía las brechas de género en el acceso a la justicia.

En la fase de investigación, los protocolos parecían insuficientes para orientar el trabajo de los CEE. La investigación reveló que en las universidades hay un conocimiento limitado sobre los estándares internacionales de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, así como sobre la normativa nacional y cómo articular éstas con los propios protocolos universitarios. Esto dificulta que los actores que dentro de las universidades tienden a respaldar a víctimas y sobrevivientes puedan usar estos marcos legales como herramientas en las luchas interpretativas que se producen en torno al análisis de casos y de este modo respaldar decisiones que otorguen protección y justicia a las sobrevivientes. Un trabajo de incidencia desde las universidades podría aclarar y respaldar esta articulación en la normativa y política pública nacional, de manera que se asegure a las universidades su potestad y recursos para desarrollar políticas de prevención, intervención, sanción y reparación de la violencia. Sin embargo, un riesgo a tomar en cuenta es que una regulación minuciosa limite su rango de acción. El sostenimiento y ampliación de las posibilidades de defensa de los derechos de las sobrevivientes, en este sentido, dependen de que los procesos de politización de la violencia sexual se mantengan activos y desarrollen usos alternativos y estratégicos del derecho.

Estudiantes que participaron en los CEE manifestaron que vieron poca claridad práctica sobre cómo desarrollar las investigaciones administrativas —ej. cómo realizar entrevistas a sobrevivientes o acusados, qué tipo de respaldos pueden ser útiles y admisibles en el proceso, si las denunciadas pueden o no presentar denuncias representadas por una abogada y protegiendo su anonimato a través del uso de seudónimos, etc.

Para las sobrevivientes, el problema mayor en esta etapa de los procesos fue que usaban innecesariamente el mismo mecanismo de la justicia penal que las convierte en testigos pasivos de sus propias experiencias de violencia, excluyéndolas de los espacios o momentos en que se reflexiona y delibera sobre ellas. Aunque sus denuncias fueron recibidas, analizadas e investigadas, las sobrevivientes no sintieron que los CEE tuvieran disposición para escuchar su palabra y acoger su dolor. El hecho de que las potestades que les corresponde a las instituciones de educación superior en la administración de justicia todavía estén siendo definidas, es una oportunidad para que los procesos busquen alternativas a los procedimientos revictimizantes de la justicia penal.

La posibilidad de que los procesos de justicia erradiquen la violencia es más real si se piensa estos procesos en función de la reparación del bienestar de las víctimas y sobrevivientes, y de las comunidades donde se produjo la violencia. Como vimos, si el proceso no toma en cuenta la afectación producida por la violencia y por la propia denuncia, la sanción disciplinaria al agresor es insuficiente. La reparación de las víctimas y sobrevivientes está estrechamente ligada a la reparación del entorno social en el que se produjo la violencia, donde hay personas que actúan con distintos grados de indiferencia con ellas y de complicidad con el agresor. Adicionalmente, como vimos en el testimonio de la estudiante EE, hay que considerar que normalmente las comunidades universitarias están formadas por personas que ya han sufrido experiencias de violencia, quienes pueden ser indirectamente afectadas por los actos de violencia que ocurran en la universidad. Ellas también deben ser consideradas en las medidas de reparación y protección.

Además de actuar cuando la violencia ya ha ocurrido, es muy importante que las universidades contemplen estrategias de prevención e intervención temprana, asumiendo un rol activo no solo cuando hay denuncias formalizadas, sino cuando aparecen indicios de casos de violencia. Como

indiqué, los miembros de las comunidades universitarias que investigué pudieron identificar actos con distintos grados de violencia o actos que, sabían, podían conducir a incidentes de violencia de género y sexual. Programas de prevención en contextos como éste podrían prevenir que la situación de violencia escale, sensibilizando y desarrollando estrategias de participación activa con los integrantes de las comunidades educativas. En la Universidad Azul, como señalé, hubo un escrache en el que Juan fue acusado de haber cometido actos de violencia contra mujeres, pero la universidad no dio ningún paso para investigar si había personas vulneradas o violentadas por Juan. Fueron estudiantes feministas quienes emitieron comunicados dirigidos a posibles víctimas o sobrevivientes, y desplegaron acciones de prevención y de cuidado hacia ellas.

Autoridades y docentes de las universidades explicaron las limitaciones actuales para atender casos como consecuencia de la inexperiencia. Los procesos de construcción e institucionalización de protocolos tienen varios desafíos para no reproducir la discriminación y violencia estructural que normalmente enfrentan las sobrevivientes cuando deciden denunciar. Una de las reflexiones y recomendaciones que las sobrevivientes de la Universidad Azul hicieron después de la sanción irrisoria que el CEE dio a su caso fue no dar por hecho que sus integrantes tienen sensibilidad y capacidades para tratar casos de violencia sexual. Subrayaron que ni siquiera la presencia de docentes con sensibilidad feminista debería ser tomada como una garantía de ello.

Para desarrollar capacidades y sensibilidades en este sentido pueden ser útiles las propias experiencias que las universidades tienen al ser atendidas por las universidades. Es decir, hacer de estas experiencias –con aciertos y errores- oportunidades de reflexión crítica y aprendizajes reales, que se condensan en programas de prevención primaria –antes de que ocurra- y secundaria –cuando la violencia ya ha ocurrido-, dirigidos a todos los miembros de la comunidad universitaria, especial a quienes participan de las rutas de atención, investigación y sanción, para así evitar que haya repetición y revictimización. De nuevo, las posibilidades de justicia para las sobrevivientes dependen menos de instrumentos normativos y más de la sensibilidad de quienes forman las comunidades educativas.

Finalmente, el análisis comparado de los contextos universitarios dejó ver que las posibilidades de justicia para las sobrevivientes y el desarrollo de alternativas a la violencia dependen de: 1) el

lugar que se otorga a las ideas feministas y la posición que ocupan las docentes, estudiantes y trabajadoras feministas en las universidades, 2) la participación y autonomía de estudiantes y otros actores colegiados, 3) los mecanismos para la democracia interna y, sobre todo, 4) la decisión de las propias sobrevivientes para iniciar y sostener un proceso de justicia. La institucionalidad universitaria debe asumir su obligación de comprometer recursos y voluntad política para desarrollar acciones y estrategias orientadas a erradicar la violencia. Una estrategia imprescindible es generar condiciones para que los distintos actores de las comunidades universitarias –especialmente las estudiantes, docentes y trabajadoras feministas que han pensado y trabajado en este tema- puedan participar activamente e incluso conducir estos procesos.

La respuesta de las universidades ante las denuncias de justicia es extremadamente limitada si se remite a emitir una sanción contra quienes considere agresores. Como dije antes, las denuncias de violencia expresan el deseo de víctimas y sobrevivientes de que sus propias comunidades educativas puedan reconocer el daño y la afectación que, siendo colectiva, no deja de ser singular. Reparar el daño requiere reparar el vínculo ético de pertenencia de las denunciantes a sus comunidades.

Recomendaciones para el acompañamiento a víctimas y sobrevivientes: del estigma a la ética de la resonancia

El miedo a ser estigmatizadas fue una de las principales razones por las que las sobrevivientes en los dos casos que investigué guardaron en silencio sus experiencias de violencia durante varios meses. Al estudiar las concepciones del estigma en la cultura popular y su efecto en las relaciones sociales, el sociólogo Erving Goffman lo definió como “un atributo profundamente desacreditador” que hace que la persona estigmatizada deje de ser considerada totalmente humana (2006 [1963, 7]). Lo interesante de su trabajo fue que observó cómo, a través del estigma, la sociedad producía la idea de normalidad y una ideología para justificar el descrédito y discriminación de quien no calzaba en ella. Acompañar a víctimas y sobrevivientes es una práctica que nace de los procesos de politización de la violencia sexual como una estrategia para enfrentar su aislamiento y silenciamiento, y a la vez ampliar sus posibilidades de sanación y justicia. Pensar en una ética del acompañamiento significa cuestionar y moldear esta práctica, lo que pretendemos con ella y los riesgos que la acompañan, su potencia y sus límites. Propongo

pensar en ésta como una ética de la resonancia para reflexionar sobre las vibraciones sensibles que contribuyen a la formación de una voz propia para las sobrevivientes y una voz colectiva para los movimientos en los que nos aliamos.

Al centrar mis observaciones en las sobrevivientes, argumenté que la violencia sexual se imprimía en ellas como una fractura de las emociones y de la capacidad de narrar y hacer sentido de la violencia. También mostré que ellas vivían el impacto de la violencia como una fractura de su historia personal y de su identidad. Ahora, al reflexionar en las respuestas de las comunidades universitarias ante los casos que investigué y en mi propia experiencia como investigadora y acompañante, veo que también se imprime en nuestras relaciones como un *estigma* o síntoma de lo que como sociedad no podemos o no queremos ver de nosotros mismos, como el deseo de destruir a otro ser humano que puede haber en un agresor, la capacidad de infligir daño que de distintos modos tenemos todos, o la dificultad de sostener la mirada y la escucha ante un ser humano fracturado. La violencia sexual actúa como un diferenciador social entre la normalidad y quienes son señaladas como víctimas, sinónimo de una afectación incapacitante en varios sentidos. A través de este estigma la sociedad disminuye en ellas cualidades y capacidades humanas, como la de pensar sobre su propia y singular experiencia de violencia, y tomar decisiones sobre sus procesos de sanación y justicia. Si este es el efecto de la violencia sexual, en continuo con otras formas sucedáneas de violencia, el acompañamiento feminista puede ser pensado como un proceso para facilita la transformación del estigma, lo que nos plantea a quienes acompañamos la necesidad de claves relacionales y estrategias que permitan un delicado equilibrio entre el reconocimiento sensible de la afectación y el reconocimiento de la agencia de víctimas y sobrevivientes.

Vimos que las comunidades universitarias clausuraban con diferentes argumentos la escucha a las revelaciones y relatos que las sobrevivientes decidían hacer sobre sus experiencias de violencia. Sin repetirlos, quiero subrayar que en tales argumentos se combinaban razones vinculadas a posturas de relativo privilegio, pero también a sus propias experiencias ante la violencia y cómo éstas habían sido o no procesadas. Asumiendo que quienes nos sentimos abocadas a acompañar a víctimas y sobrevivientes lo hacemos desde el interés auténtico de contribuir en sus procesos de

sanación y ampliar sus posibilidades de justicia, planteo las siguientes reflexiones como un ejercicio autocrítico necesario.

Hacer justicia es una de las principales motivaciones de quienes decidimos acompañar a otras y ésta, siendo reflejo de un deseo de transformación social, ha sido una de las principales fuerzas movilizadoras en la política feminista contra la violencia sexual. Mientras terminaba el primer manuscrito de esta investigación, una estudiante en un taller de prevención que facilité en una universidad pública, planteó con transparencia una inquietud que he visto manifestarse de distintas maneras en algunos procesos de acompañamiento: “¿qué puedo hacer si una sobreviviente me cuenta una experiencia de violencia sexual y no quiere denunciar?, ¿cómo le convengo de hacerlo?”.

La frustración de las compañeras de Julieta y la mía propia al recibir su decisión de retirarse de la denuncia colectiva, un día antes de presentarla ante la Universidad Azul, también estaba conectada a este deseo convertido en expectativa. Su historia nos enseñó sobre la fragilidad de una sobreviviente cuando su subjetividad está atravesada por conflictos ideológicos y políticos entre distintos modos de entender y enfrentar la violencia sexual y sobre cómo una denuncia puede afectar la salud psicológica, emocional y física de quien no se siente preparada para hacerlo. Detenerse ante ella nos devuelve la mirada sobre el rol de las acompañantes en un proceso de denuncia: éste no puede ser sino el de apoyar y validar las decisiones que una víctima o sobreviviente tome para preservar el delicado bienestar que logra reconstruir después de una experiencia de violencia sexual. Julieta comprendía la importancia que su participación tenía en la denuncia colectiva y llegó a sentir una responsabilidad desbordante sobre las posibilidades de justicia que tenían sus compañeras. Cuando el sentido de responsabilidad y compromiso con otras o con una causa desborda los límites de una sensibilidad afectada por la violencia, el acompañamiento puede ayudar a rever el proceso y sopesar los objetivos y prioridades. Acompañar exige una conciencia crítica permanente de nuestro propio deseo de justicia y transformación para que éste pueda ser contenido y no se traduzca en expectativas que carguen a las sobrevivientes con una agencia excesiva y las coloque en situaciones revictimizantes.

La reflexión autocrítica de Daria #LaMaracx sobre el uso del testimonio público como estrategia política también es un llamado de atención sobre otro límite delicado: el que hay entre lo público, lo político, lo privado y lo íntimo. La consigna lo personal es político también ha sido una potencia en los procesos de politización de la violencia sexual. Sin embargo, cuando lo personal implica experiencias tan íntimas de la vida como la sexualidad y problemas tan complejos como la violencia sexual, vale decir que lo político de aquello que es personal no tiene que ser siempre público; que los espacios de intimidad deben ser cuidados y preservados, incluso para que la política contra la violencia sexual sea posible y sostenible. Al acompañar sabemos que las sobrevivientes –sus cuerpos y testimonios- deben atravesar permanentemente estas fronteras y sostener un equilibrio en estos desplazamientos requiere poner mucha atención a la sensibilidad de las propias sobrevivientes como orientación y límite de lo que es deseable y posible.

La confidencialidad, confianza e intimidad fueron una clave en las relaciones interpersonales y colectivas que formamos a lo largo de la investigación. La confidencialidad, particularmente, fue colocada como un acuerdo ético que fue motivo de conversaciones al inicio de las relaciones interpersonales y de los grupos de discusión y apoyo. Si la violencia sexual había actuado sobre las víctimas y sobrevivientes expropiándoles el poder de decidir sobre sus propios cuerpos, y las violencias sucedáneas lo hacían expropiándoles la posibilidad de encontrar reparación, el acompañamiento feminista se desarrollaba como un esfuerzo para devolverles el poder de decisión y control sobre cómo construir sus propios caminos de sanación y justicia, de un modo único y singular. Estas claves facilitaron que ellas elaboraran sus experiencias de violencia sexual al reapropiarse de sus procesos de sanación y justicia, y que el esfuerzo de pensarlas en colectivo pudiera salir de lógicas falocéntricas.

En ambos grupos de discusión y apoyo hubo un esfuerzo para que el espacio colectivo fuera el principal lugar de diálogo y reflexión. Sin embargo, en varios momentos, las sobrevivientes necesitaron espacios de comunicación interpersonal por fuera del grupo, con quienes ellas elegían desde la confianza. Esta necesidad abrió preguntas sobre si la comunicación interpersonal podía interrumpir y hasta afectar los procesos colectivos. Sin instalar respuestas definitivas, las propias necesidades de las sobrevivientes fueron una pauta ante cada situación. La singularidad de las experiencias de violencia sexual requiere que la práctica de acompañar sea flexible.

El proceso colectivo de las sobrevivientes en la Universidad Azul logró una forma de justicia que Camila definió como “devolverle la culpa al agresor”, un acto que ocurría al abrir un debate público en el que ellas delinearón con cuidado no solo una narración de los incidentes de violencia, sino una interpelación política a su comunidad universitaria. Como mostré, la estrategia de intervención aquí consistió en llevar a lo público las conversaciones íntimas interpersonales y grupales que habíamos sostenido durante meses. Probamos que el registro sonoro sensible de los hechos, que para nosotras era una prueba de la veracidad de su palabra, podía llegar o afectar sensiblemente a otros si la traducción de las experiencias de violencia hacia lo público se producía a través del cuidado y la reivindicación de la dignidad humana.

El proceso colectivo con Acompañantes en Red tuvo experiencias similares en los seis grupos de apoyo. Aquí, además hubo un proceso de organización centrado en el diálogo entre capacidades, destrezas y sensibilidades formadas en distintas experiencias profesionales –incluida la psicología- y las experiencias como sobrevivientes. Llamamos a este diálogo de saberes como “acompañamiento capacitante”, un espacio colectivo y horizontal de reflexión y aprendizaje sobre nuestra propia práctica como acompañantes. En él compartíamos el impacto emocional de este trabajo y revisábamos casos que requerían mayor atención y retroalimentación.

De tal manera, los procesos de acompañamiento que contribuyeron al desarrollo de esta investigación, trasladaban a lo público un modo de pensar la violencia sexual que consistía en conectar y sostener la palabra y la escucha a un nivel sensible. Simel definió este tipo de relaciones como proximidad sensible y mutua afectación, las mismas que permiten paralelamente: 1) producir conocimiento percibiendo al otro a través de los sentidos; y 2) generar política al reconocer a ese otro como un prójimo. Butler habló de una política entre cuerpos como un modo de construir alianzas que permite la emergencia de lo público político precisamente en el espacio de contacto sensible que posibilita el reconocimiento mutuo y la interdependencia.

Mientras la violencia sexual en tanto estigma es vista como un defecto incapacitante, el acompañamiento feminista, al contrario, entabla con víctimas y sobrevivientes una relación fundada en un vínculo ético. Éste contribuye al reconocimiento del daño provocado por la

violencia a la vez que restituye el poder-saber de conducir sus propios procesos de sanación y justicia. Para esto, la experiencia de una sobreviviente es considerada, abordada y reivindicada como un lugar de conocimiento y una posibilidad de transformación individual y colectiva.

La *resonancia* como fenómeno acústico es la capacidad de vibrar y producir sonido que tiene un instrumento a partir del sonido de otro instrumento semejante. Como fenómeno social, ha sido pensada como la respuesta que se produce a consecuencia de interacciones intersubjetivas que posibilitan “la comprensión, el pensamiento, el aprendizaje, la comunicación y la acción humana” (Rosa 2019, 189). En el acompañamiento, la resonancia puede ser una conexión sensible que facilite que víctimas y sobrevivientes desarrollen su voz propia ante la violencia –en tanto experiencia y problema social.

Para encontrar orientaciones prácticas, traigo de nuevo la imagen elaborada por Camila: [cuando] sabes que hay otra persona que cuenta algo y tú “a mí también me hicieron sentir mal [...], yo también sentí asco cuando me tocaron así [...]”, entonces ahí una dice “no soy la culpable [...]”. (Camila, en grupo de discusión y apoyo, 7 de marzo de 2021). Aquí Camila hablaba del efecto sanador de relaciones capaces de reflejar emociones y producir sentido en medio de la afectación. Hacer este tipo de reflejo es una clave en la escucha activa que, ante cualquier situación, plantea percibir a la otra a través de las palabras y el lenguaje corporal, para comprender tanto las ideas como las emociones. La escucha ante experiencias como la violencia sexual exige también sostener el dolor y otras emociones asociadas al trauma; darles espacio y tiempo para que puedan ser manifestadas y elaboradas. Como sugerí, a partir de lo que pude observar en mis entrevistas a diferentes miembros de las comunidades universitarias, las historias propias que unos y otras veían reflejadas en las denuncias públicas sobre las que hablamos, influían en cómo actuaban ante ellas. Cuando había historias de violencia propias o de seres queridos silenciadas o de distintos modos bloqueadas, éstas dificultaban u obstaculizaban la capacidad de escuchar a las sobrevivientes. Es obvio, pero hay que resaltar: hablar es imprescindible para construir sentido en torno a cualquier problema o experiencia, y para que una víctima o sobreviviente pueda hablar sobre su propia historia de violencia sexual, se necesita de alguien que pueda desempeñar un papel activo escuchando y dialogando sobre ello.

Terapeutas y acompañantes de sobrevivientes de violencia sexual sabemos que es importante llevar nuestros propios procesos de terapia, de supervisión u otras formas de reflexión sensible y autocrítica sobre lo que la violencia sexual ha hecho en nosotras, y cómo nuestro desempeño nos enfrenta, afortunadamente, a formas cambiantes de comprender las historias de otras, las experiencias propias, y lo que pensamos sobre el problema a nivel personal y singular, colectivo y estructural. La escucha activa a una sobreviviente necesita de nuestra percepción abierta hacia ella, y al mismo tiempo hacia nosotras mismas, de manera que podamos procesar emocional e intelectualmente el impacto provocado simultáneamente por la historia de la otra y por las propias experiencias. Esto es importante para nuestro autocuidado, y para que el efecto de la resonancia para la sobreviviente sea la construcción de su propio camino respecto a cómo enfrentar el impacto de la violencia y continuar con su proyecto de vida.

Subrayo que el objetivo del acompañamiento no es aconsejar ni recomendar a víctimas y sobrevivientes qué decisiones o caminos tomar –ni siquiera cuando ellas nos pidan hacerlo-, sino devolverles a ellas este poder de decisión sobre sus vidas. Lo que una acompañante sí puede hacer en esta clave ética es explorar con ellas la información que necesiten para tomar decisiones, incluso analizar los caminos que tendrían que recorrer al tomar las opciones que sean posibles. De esta manera, la orientación ética de nuestro acompañamiento puede prevenir dinámicas y relaciones de poder fundadas en el estigma de la violencia sexual, soluciones estandarizadas y narrativas cerradas.

Cabe precisar que acompañar el desarrollo de la propia voz de una sobreviviente no significa que la acompañante deba acallar su propia voz o no tomar postura. Al contrario, asumir este rol exige reflexiones críticas teóricas, filosóficas y políticas sobre las desigualdades y las violencias de género, que nos ayuden a responder de manera apropiada a los diferentes momentos por los que víctimas y sobrevivientes atraviesen. La compañera de Camila, por ejemplo, tuvo la claridad para nombrar como violación a la experiencia que su amiga describió fragmentadamente. Una inquietud que he visto aparecer en varios procesos de formación de acompañantes, pero también entre investigadoras al incursionar en el trabajo con sobrevivientes, tiene que ver con qué lenguaje usar para reflejar incidentes de violencia sexual. Por ejemplo, he escuchado dudas sobre si una respuesta como la de Camila es pertinente o más bien revictimizante. El enfoque de

cuidados informado en el trauma que adopté en esta investigación propone reconocer y respetar la agencia de víctimas y sobrevivientes en la representación lingüística y simbólica de sus experiencias, para prevenir su revictimización (Corbin y Morse, 2003; Brzuzy, Ault y Segal, 1997; Moore, 2018). Considerando esto, la respuesta a tal inquietud depende mucho de la intención que observemos en la víctima o sobreviviente: si parece estar buscando palabras para expresar lo que le pasó, o si la ausencia de palabras puede más bien indicar que no está lista para traer esa experiencia a nivel de la conciencia. Comprender las emociones que acompañan la selección que una sobreviviente hace del lenguaje y de lo que decide narrar, y a qué necesidades puede responder esa selección, puede orientar nuestra resonancia.

Finalmente, el rol de acompañar a víctimas y sobrevivientes nos coloca a menudo ante situaciones en las que se espera intercedamos por ellas. A veces esto puede ser estratégico, por ejemplo cuando, usando un lugar de autoridad o reconocimiento social, logramos interpelar a personas o instituciones de las que depende el acceso de una sobreviviente a derechos que le corresponden. Otras veces puede ser necesario, por ejemplo, si mientras presenta una denuncia la persona que le atiende hace preguntas innecesarias o inapropiadas, en cuyo caso la acompañante puede señalarlo para que la sobreviviente no se sienta obligada a responder. También puede ser útil cuando, dentro de una estrategia, se planifica la intercesión de la acompañante para ampliar las posibilidades de una sobreviviente en su búsqueda de justicia. Sin embargo, cualquiera que sea la situación, que como acompañantes tengamos conciencia de los estereotipos estigmatizantes comunes sobre las sobrevivientes, puede ayudarnos a prevenir que nuestra intercesión los reproduzca. Una estrategia útil en este sentido es hacer explícito que nuestra relación como intercesora se basa en el consentimiento que la sobreviviente nos dé para actuar ante cada situación. De esta manera, el acompañamiento como relación resonante puede ser una práctica de interferencia que interrumpa la ideología y las prácticas estigmatizantes sobre las víctimas y sobrevivientes, ampliando las posibilidades de reconocimiento, sanación y justicia.

Resumiendo, el acompañamiento a víctimas y sobrevivientes puede contribuir en la transformación del estigma de la violencia sexual provocando, como efecto resonante, el desarrollo de una voz propia y singular. Al producirse como una relación ética, plantea a las acompañantes desarrollar una escucha activa que cuidadosamente reconozca la afectación y la

agencia de las víctimas y sobrevivientes, a la vez que el impacto de la violencia en nuestras propias vidas. Por último, la ética resonante del acompañamiento puede producir interferencia o interrumpir la ideología y las prácticas estigmatizantes sobre las víctimas y sobrevivientes, si nuestra práctica se desarrolla como un esfuerzo permanente por reivindicar y devolver insistentemente el reconocimiento y poder de decisión que la sociedad tiende a expropiarles.

Bibliografía

- Abbey, Antonia, Tina Zawacki, Philip O. Buck, Monique Clinton A., y Pam McAuslan. 2004. "Sexual assault and alcohol consumption: What do we know about their relationship and what types of research are still needed?". *Aggression and Violent Behavior*, 9: 271-303.
- Abu-Lughod, Lila. 1990. "Can There Be A Feminist Ethnography?". *Women & Performance: a journal of feminist theory*, 5(1): 7-27.
- Acevedo Tarazona, Álvaro, Andrea Mejía Jerez y Andrés Correa Lugos. 2019. "Sexismo en las movilizaciones universitarias en Colombia de 1971 y 2011". *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Pp. 67-83. I Octubre de 2019. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI: [10.30578/nomadas.n51a4](https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a4)
- Ahmed, Sara. 2015. *La política cultural de las emociones*. México, D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 2018. *Vivir una vida feminista*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Álvarez, Sonia. 2001. "Los feminismos latinoamericanos 'se globalizan': tendencias en los 90 y retos para el nuevo milenio". En *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, editado por Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino. Bogotá: Taurus-INCAH.
- Aosved, Allison y Patricia Long. 2006. "Co-occurrence of Rape Myth Acceptance, Sexism, Racism, Homophobia, Ageism, Classism, and Religious Intolerance". *Sex Roles*, 55: 481-492. DOI: 10.1007/s11199-006-9101-4.
- Argüello Pazmiño, Sofia. 2013. "Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador, 1985-2010". En *Un fantasma ha salido del closet. Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México, 1968-2010*. Tesis de doctorado, El Colegio de México. 122-162.
- Bagnato, María Laura. 2021. "Protocolos. Debates, tensiones y desafíos de los Feminismos en las universidades nacionales". En *Acciones y debates feministas en las universidades*, compilado por Daniela Losiggio y Mariela Nahir Solana. Buenos Aires: Universidad Nacional Arturo Jauretche. Capítulo 7.
- Bartos, Ann. 2018. "Relational spaces and relational care: Campus sexual violence, intimate geopolitics and topological polis". *Area*. 52. Junio de 2018. Doi: 10.1111/area.12449.
- Blanco, Rafael y Carolina Spataro. 2019. "Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas". *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Pp.173-189. Octubre de 2019. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI: [10.30578/nomadas.n51a10](https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a10)
- Borda-Niño-Wildman. 2018. *The Medicalisation of Incest and Abuse: Biomedical and Indigenous Perceptions in Rural Bolivia*. London: Routledge.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Brownmiller, Susan. 1993. *Against our will: men, women, and rape*. New York: Fawcett Columbine.
- Brzuzy, Stephanie, Amber Ault, y Elizabeht Segal. 1997. "Conducting qualitative interviews with women survivors of trauma". *Affilia - Journal of Women and Social Work*, 12(1): 76-83. DOI: 10.1177/088610999701200105.

- Buquet Corleto, Ana Gabriela. 2013. *Sesgos de género en las trayectorias académicas universitarias: orden cultural y estructura social en la división sexual del trabajo*. Tesis de doctorado. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 2016. “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria”. *Nómadas 44*: 27-43. Abril de 2016. Universidad Central.
- _____. 2019. “Violencia hacia las mujeres: una de las múltiples manifestaciones de la desigualdad de género”. En *Boletín UNAM-DGCS-825*. 24 de noviembre de 2019. Ciudad Universitaria.
- Buquet, Ana, Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno. 2013. *Intrusas en la Universidad*. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Burgess, Ann W. y Lynda L Holmstrom. 1974. “Rape Trauma Syndrome”. *American Journal of Psychiatry*, 131(9): 981–986. DOI:10.1176/ajp.131.9.981
- Burneo Salazar, Cristina. 2022. *La escena pedagógica sexualizada: Lolita, Galatea, Rita*. Manuscrito sin publicación.
- Buchwalds, Emilie, Pamela R. Fletcher, and Martha Roth. 1993. *Transforming a Rape Culture*. Minneapolis: Milkweed Editions.
- Butler, Judith. 1998. “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. *Debate Feminista* 18. Octubre de 1998. DOI: 10.22201/cieg.2594066xe.1998.18.526.
- _____. 2009. *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____. 2012. “Cuerpos en alianza y la política de la calle”, publicado en *Revista Transversales*, 26 junio 2012. Acceso el 20 de marzo de 2022. <http://www.transversales.net/t26jb.htm>
- _____. 2015. *Mecanismos Psíquicos Del Poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- _____. 2017. “Política de género y el derecho a aparecer”, pp. 31-70; “Cuerpos en alianza y la política de la calle”, pp. 71-102; “Vulnerabilidad del cuerpo y la política de coaliciones” pp. 125-156. En *Cuerpos aliados y lucha política: Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- Cabnal, Lorena. 2019. “El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra”. En *tiempos de muerte: cuerpos, rebeldía, resistencias*, coordinado por Xochitl Leyva Solano y Rosalba Icaza. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; San Cristóbal de Las Casas: Cooperativa Editorial Retos; La Haya: Institute of Social Studies
- Carcedo, Ana y Alicia Zamora. 1999. *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en Costa Rica*. Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.
- Carrión Sarzosa, Nancy. 2021a. “Crónica de una hoguera: de la universidad frente a las denuncias de violencia sexual”. En *Brujas, salvajes y rebeldes: mujeres perseguidas en entornos de moralización, extractivismo y criminalización en Ecuador*, de Eva Vázquez, Lisset Coba, Cristina Vega e Ivonne Yáñez (coords.). Quito: Acción Ecológica. Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Brujas%2C%20salvajes%20y%20rebeldes_Ecuador.pdf
- _____. 2021b. *Sobreviviente*. Quito. Corto documental, acceso el 7 de abril de 2021, <https://vimeo.com/535222874> y https://www.youtube.com/watch?v=U1_4t1CLUfY&t=312s

- Carrera, Carolina, “Un secreto a voces: violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile”, *Revista Mujer Salud*, 1/2005: 57-62. Enero de 2005. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Chile.
- Crenshaw, Kimberle. 2012. “Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color”. Pp. 87-122. En *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, coordinado por Raquel Lucas Platero Méndez. Barcelona: Bellaterra.
- Connell, Noreen y Casandra Wilson. 1974. *Rape: the first sourcebook for women*. New York: New York Radical Feminists, New American Library.
- Corbin, Juliet y Janice Morse. 2003. “The Unstructured Interactive Interview: Issues of Reciprocity and Risks When Dealing With Sensitive Topics”. *Qualitative Inquiry*, Vol. 3: 335-354.
- Dador Tozzini, María Jennie. 2007. “Mujeres sobrevivientes víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno en busca de la justicia”. Pp. 17-35. En *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno. Seminario internacional*. Lima: Consejería en Proyectos
- De la Reguero Ahedo, Alethia. 2018. “Las bases culturales de la violencia de género y los procesos de autonomía de las mujeres”. En *Matrices de Paz*, editor por Javier Camargo Castillo y Dora Elvira García González. México: Tecnológico de Monterrey.
- De Lima Costa, Claudia. 2006. “Lost (and found?) in Translation: Feminisms in Hemispheric Dialogue”. *Latino Studies*, 4(1-2): 62-78.
- Del Moral Espín, Lucía. 2012. “En transición. La epistemología y filosofía feminista de la ciencia ante los retos de un contexto de crisis multidimensional”, publicado en *E-cuadernos CES* [En línea], 18, el 01 diciembre. Acceso el 30 abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/eces/152>. DOI: 10.4000/eces.1521
- Deleuze, Gilles. 2008. *En medio de Spinoza*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Demian, Melissa. 2018. “Anthropology after #MeToo”. *Publicado en Society for cultural anthropology*, el 26 de septiembre de 2018. Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://culanth.org/fieldsights/anthropology-after-me-too>
- Evangelista García, Angélica Aremy y Flor Marina Bermúdez Urbina. 2017. “Referentes teórico-conceptuales en los estudios sobre género y violencia en México”. *Espacios y fronteras de la violencia y el género*, coordinado por Flor Marina Bermúdez Urbina, Angélica Aremy Evangelista García. San Cristóbal de Las Casas: El Colegio de la Frontera Sur, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Facio, Alda. 1999. “Hacia otra teoría crítica del derecho”. En *Género y derecho*, pp. 201–229. Santiago de Chile: Ediciones La Morada.
- Falquet, Jules. 2014. *Las Feministas autónomas latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. DOI: 10.11144/Javeriana.UH78.falc
- Facio, Alda. 1999. “Hacia otra teoría crítica del derecho”. Pp. 201–229. En *Género y derecho*. Santiago de Chile: Ediciones La Morada
- Forero Bustamante, Sarah Valentina. 2019. “Ante las violencias contra universitarias: acción colectiva, estudiantil y feminista”. *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Pp: 243-55. Octubre de 2019. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI: 10.30578/nomadas.n51a14.

- Fuentes Vásquez, Lya Yaneth. 2019. “Cuentos que no son cuentos: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias”. *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Pp: 135-153. Octubre de 2019. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI: 10.30578/nomadas.n51a8.
- Fulchiron, Amandine; Paz, Olga Alicia; López, Angélica. 2011. *Tejidos que lleva el alma Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Guatemala: Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)
- Galindo, María. 2020. “Justicia feminista”. En *La vaca*, 23 de diciembre de 2020. Acceso el 1 de julio de 2020.
- Gamboa Solís, Flor de María. 2019. “Acoso sexual en la universidad: de protocolos y protocolos”. *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Octubre de 2019. Pp. 211-221. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI:10.30578/nomadas.n51a12.
- Garcés, Marina. 2015. *Filosofía inacabada*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- _____. 2016. *Fuera de clase. Textos de filosofía de guerrilla*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- Gargallo, Francesca. 2004. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Bogotá: Departamento Ecuémico de Investigación - Ediciones desde abajo.
- Griffin, Susan. 1971. “Rape: The All-American Crime”. *Ramparts Magazine*, 10: 26–35.
- Grosz, Elisabeth. 1986. “¿Qué es la teoría feminista?”. En *Feminist challenges. Social and Political Theory*, editado por Carole Pateman y Elisabeth Grosz. Boston: Northeastern University Press.
- Guarderas Albuja, Paz, María de Lourdes Larrea, Juan Cuvi, Cristina Vega, Carlos Reyes, Tatiana Bichara, et al. 2018. “Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición”. *Alteridad* 13 (2): 214-26. DOI: 10.17163/alt.v13n2.2018.05.
- Gupta, Akhil y Ferguson, James. 1992. “Beyond ‘Culture’: Space, Identity, and the Politics of Difference”. *Cultural Anthropology*, Vol. 7, No. 1, Febrero de 1992. Pp. 6-23.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel. 2020. *Cartas a mis hermanas más jóvenes*. Minervas Ediciones, Bajo Tierra Ediciones, Editorial Zur & Andrómeda
- _____. 2021. “Argumentos en discusión con las ideas que sostienen Lang y Segato en su provocación: Justicia feminista ante el Estado ausente: un debate urgente. Reflexiones sobre estrategias frente a la violencia patriarcal”. En *Luchadoras*, 14 de junio de 2021. Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://luchadoras.mx/argumentos-en-discusion-con-las-ideas-que-sostienen-lang-y-segato>
- Hanson, Rebecca y Patricia Richards. 2019. *Harassed: Gender, Bodies, and Ethnographic Research*. Berkeley: University of California Press.
- Harding, Sandra. 1989. “Women as Creators of Knowledge: New Environments”. *American Behavioral Scientist*. 1989; 32(6): 700-707. DOI:10.1177/0002764289032006009
- _____. 2004. “Introduction: Standpoint Theory as a Site of Political, Philosophic, and Scientific Debate”. *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies*. London: Routledge. 1-16.
- Hatch, Alison E. 2017. *Campus Sexual Assault: a Reference Handbook*. Santa Barbara: ABC-CLIO, LLC.
- Haraway, Dona. 1991. “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”. En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra. 313-346.

- Hernández Morales, Iris. 2020. “Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de Abya Yala”. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos – REPL*. Vol. 3, Número 1, 2020. Pp. 6-202. ISSN 2619-6077
- Herman, Dianne F. 1984. “The Rape Culture”. En *Women: A Feminist Perspective*, editado por Jo Freeman, Mountain View: Mayfield. 45-53.
- Herrera, Gioconda. 2001. “El género en el Estado: entre el discurso civilizatorio y la ciudadanía”, en *Iconos*, número 11. Quito: FLACSO
- Htut Maung, Hane. 2021. “A dilemma in rape crisis and a contribution from philosophy”. *Humanities and Social Sciences Communications* 8 (93), 2021. DOI: 10.1057/s41599-021-00769-y.
- Jelin, Elizabeth. 2012. “El género en las memorias”. En *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 127-142.
- Kelly, Liz. 1988. *Surviving sexual violence. Feminist Perspectives Series*. Minneapolis: University of Minnesota Press. ISBN 9780816617531.
- Kelly, Liz, Linda Regan, Sheila Burton. 1996. “Beyond victim or survivor: sexual violence, identity and feminist theory and practice”. En *Sexualizing the social: power and the organization of sexuality*, editado por Lisa Adkins y Vicki Merchant. New York: St. Martin's Press. 77–101, ISBN 9780312160258.
- Koss, Mary P., Gidycz Christine A., y Nadine Wisniewski. 1987. “The Scope of Rape: Incidence and Prevalence of Sexual Aggression and Victimization in a National Sample of Higher Education Students”. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55, 2: 162–170. DOI:10.1037/0022–006x.55.2.162.
- Koss, Mary P. 2013. “The RESTORE Program of Restorative Justice for Sex Crimes: Vision, Process, and Outcomes”, en *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 29(9): 1623–1660.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2011. “Sinergia por nuestros derechos humanos ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México”. *Pensamiento iberoamericano* N°. 9. 63-84.
- Lamas, Marta. 2018. “Prólogo. ¿Qué pretendo?”, pp 6-12; “De la liberación sexual al miedo a la sexualidad”, pp. 13-22; “Violencia sexual y victimismo mujerista”, pp. 25-30. “La epidemia de acoso en las universidades”, pp. 31-38. En *Acoso: Denuncia legítima o victimización*. México DC: Fondo de Cultura Económica.
- Lang, Miryam y Segato, Rita. 2020. “Justicia feminista ante el Estado ausente: un debate urgente. Reflexiones sobre estrategias frente a la violencia patriarcal”, en *Luchadoras*. Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://luchadoras.mx/justicia-feminista-ante-el-estado-ausente-un-debate-urgente-reflexiones-sobre-estrategias-frente-a-la-violencia-patriarcal/>
- Larrea, María de Lourdes, Paz Guarderas, Juan Cuvi, Christian Paula, Milena Almeida, Paulina Palacios, et al. 2020. *Cómo se mide el acoso sexual. Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Quito: Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.
- Le Breton, David. 2016. *Antropología dos sentidos*. Petropolis: Vozes.
- Liang, Clara. 2019. “Envisioning a Safer Sex Culture: The Anthropology of Choice and Friendship in College Sexual Violence”. *Field Notes: A Journal of Collegiate Anthropology* 10(1). Mayo de 2019. Pp- 155-178.
- Lisak, David y Paul M. Miller. 2002. “Repeat rape and multiple offending among undetected rapists”. *Violence and Victims*, 17(1): 73–84. DOI: 10.1891/vivi.17.1.73.33638

- Logroño, Julieta. 2009. *Situación de acoso, abuso y otros delitos sexuales en el ámbito de la educación superior. Caso universidad central de Ecuador*. Quito: Consejo Nacional de las Mujeres
- MacKinnon, Catharine A. 1991. "Difference and Dominance: On Sex Discrimination". En *Feminist Legal Theory*, editado por Katharine T. Bartlett y Rosanne Kennedy. New York: Routledge.
- Malo, Marta. 2004. "Los grupos de autoconciencia de mujeres y la epistemología feminista". En *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Martínez Lozano, Consuelo Patricia. 2019. "Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad". *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Octubre de 2019. Págs. 117-133. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI: 10.30578/nomadas.n51a7
- Mies, María. 1998. "¿Investigación sobre las Mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y las metodologías feministas". En *Debates en torno a una metodología feminista*, compilado por Eli Batra. México: PUEG UAM.
- Moore, Samantha. 2018. "Trauma-Informed Anthropology and the #Me Too Movement: Bringing Marginalized Voices into Mainstream Discourse". *Culture*, Vol. 12, No. 2 – #metoo. Acceso el 18 de noviembre de 2020.
<https://cascacultureblog.wordpress.com/2018/12/19/trauma-informed-anthropology-and-the-me-too-movement-bringing-marginalized-voices-into-mainstream-discourse/>
- Munro-Kramer Michelle, Alexandra Dulin, Caroline Gaither. "What survivors want: Understanding the needs of sexual assault survivors". *J Am Coll Health*. Julio de 2017; 65(5): 297-305. DOI: 10.1080/07448481.2017.1312409. DOI: 10.1080/07448481.2017.1312409.
- Nesiah, Vasuki. 2006. *Comisiones de la Verdad y Género: Principios Políticas y Procedimientos*. New York: Serie Justicia de Género, International Center for Transitional Justice.
- Nichols, Bill. 1997. "El documental: una ficción (en nada) semejante a cualquier otra". En *La representación de la realidad*. Buenos Aires: Paidós. 149-251.
- Obando, Ana Elena. 1999. "Las interpretaciones del derecho" en *Género y Derecho*. Santiago de Chile: American University/ILANUD y Ediciones La Morada.
- Osborne, Rachel. 1995. "The continuum of violence against women in Canadian universities. Toward a new understanding of the chilly campus climate". *Women's Studies International Forum*, 18, pp. 637- 646.
- Paredes, Julieta. 2014. *Hilando Fino: Desde el Feminismo Comunitario*. México: Cooperativa el Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's pa largo y AliFem AC.
- Parson, Nia. 2013. *Traumatic states: gendered violence, suffering and care in Chile*. Nashvillet: Vanderbilt University Press.
- Pateman, Carole. 1980. "Women and Consent". *Political Theory*. 1980; 8(2): 149-168. DOI:10.1177/009059178000800202
- _____. 1995. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos; México: UNAM.
- Prentky, Robert y Knight Raymond. 1991. "Identifying critical dimensions for discriminating among rapists". En *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 643-661.
- Quintero Ramírez, Óscar Alejandro. 2019. "Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia". *Revista Nómadas, No 51: Violencia de género en las universidades*. Octubre de 2019. Pp. 191-209. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO), Universidad Central. DOI: 10.30578/nomadas.n51a11.

- Reverter Bañón, Sonia. 2013. "De lo virtual a lo político". Pp.451-461. En *Teknocultura, Revista de cultura digital y movimientos sociales*. Vol. 10(2). Acceso el 1 de marzo de 2020. <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/viewFile/51905/48039>
- Romero Jiménez, Doménica. 2018. *La inalienabilidad de los derechos humanos: Comunidad LGBTQ+*. Tesis para la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales. Universidad San Francisco de Quito.
- Rosa, Hartmut. *Resonancia: Una sociología de la relación con el mundo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Roze, Patricia y Mary P. Koss. 2001. "Rape: A Century of Resistance". *Psychology of Women Quarterly*. 2001; 25(4): 295-311. DOI:[10.1111/1471-6402.00030](https://doi.org/10.1111/1471-6402.00030)
- Russell, Catherine. 1999. "Autoethnography: Journeys of the Self". *Experimental Ethnography. The Work of Film in the Age of Video*. Durham: Duke University Press. 275-314.
- Sabido Ramos, Olga. 2019. "El análisis sociológico de la vergüenza en Georg Simmel. Una propuesta para pensar el carácter performativo y relacional de las emociones". *Digithum*. DOI: 10.7238/d.v0i23.3148.
- _____. 2020. "La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial". En *Estudios Sociológicos*, Vol. XXXVIII, 201-231.
- Sabina, Chiara y Lavina Y. Ho. 2014. "Campus and College Victim Responses to Sexual Assault and Dating Violence: Disclosure, Service Utilization, and Service Provision". *Trauma, Violence, & Abuse*. 15(3): 201-226. DOI:[10.1177/1524838014521322](https://doi.org/10.1177/1524838014521322)
- Sagot, Montserrat. 2008. "Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina". *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, Vol. II, núm. 120, 35-48. Costa Rica: Universidad de Costa Rica San José.
- Salas Rivera, Raquel. 2017. "Notes on culture and belonging or call-out culture", publicado en *Entropy*, el 1 de marzo de 2017. Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://entropymag.org/notes-on-culture-and-belonging-or-call-out-culture/>
- Serra, Laia. "Reflexiones sobre antipunitivismo en tiempos de violencias". En *Pikara*, 15 de diciembre de 2021. Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://www.pikaramagazine.com/2021/12/reflexiones-sobre-antipunitivismo-en-tiempos-de-violencias/>
- Scheper-Hughes, Nancy, y Philippe Bourgois. 2004. "Introduction: Making Sense of Violence". En *Violence in War and Peace: An Anthology*, 1-27. Blackwell Publishing Ltd.
- Scott, Joann. 1991. "Experiencia". En *La Ventana*, No. 13. Acceso 10 de marzo de 2022. [148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf](https://www.148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf)
- Segato, Rita. 2018a. "El feminismo punitivista puede hacer caer por tierra una gran cantidad de conquistas". En entrevista por Camila Alfie, publicada el 12 de diciembre de 2018 en *APU Periodismo militante*. Acceso el 1 de julio de 2020. <https://www.agenciapacourondo.com.ar/generos/rita-segato-el-feminismo-punitivista-puede-hacer-caer-por-tierra-una-gran-cantidad-de>
- _____. 2018b. "El feminismo no puede y no debe construir a los hombres como sus enemigos naturales". En entrevista por *Página12*, publicada el 17 de diciembre de 2018 por *El Desconcierto*. Acceso el 1 de julio de 2020 <https://www.eldesconcierto.cl/2018/12/17/rita-segato-el-feminismo-no-puede-y-no-debe-construir-a-los-hombres-como-sus-enemigos-naturales/>
- Simmel, George. 2014. "Digresión sobre la sociología de los sentidos". En *Sociología: Estudios sobre las formas de socialización*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 622-637.

- Simon, Farith y Casas, Lidia. 2004. *Evaluación de la reforma procesal penal desde una perspectiva de género (Primera fase: Chile, Ecuador, Honduras, Guatemala)*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas.
- Segato, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo 3010.
- _____. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: traficantes de Sueños.
- Stevenson, Lisa. 2014. *Life beside itself: imagining care in the Canadian Arctic*. University of California Press.
- Suarez, Eliana y Tahany M. Gadalla. 2010. "Stop Blaming the Victim: A Meta-Analysis on Rape Myths". *Journal of Interpersonal Violence*. 25(11) :2010-2035.
DOI:10.1177/0886260509354503
- Sylva Charvet, Erika. 2016. *Cultura de género y calidad en la universidad ecuatoriana*. Quito: IAEN-CEAACES.
- Taller de Comunicación Mujer. 2017. *Retratos del encierro: Sobrevivientes a las clínicas de deshomosexualización*. Corporación Promoción de la Mujer y Taller de Comunicación Mujer: Quito.
- Torres, Gabriela y Dianna Shandy. 2019. "Transforming Teaching towards Empowered Learning: What #MeToo Taught Us about Anthropology". *Teaching and Learning Anthropology*, 2(2). DOI: 10.5070/T32245871
- Troya, Pilar. 2007. Discursos sobre ciudadanía del movimiento de mujeres del Ecuador a fines de los 90. Tesis de Maestría, FLACO - Sede Ecuador.
- Vargas Valente, Virginia. 2008. "Capítulo II: Los despliegues feministas en América Latina" y "Capítulo III: La construcción de lo global/ internacional" en *Feminismos en América Latina: Su aporte a la política y a la democracia*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global. pp. 135-214, 215-264.
- Vargas Valente, Virginia y Cecilia Olea. 1998. "El proceso hacia Beijing: es desde adentro". En *Caminos a Beijing*, compilado por Vargas. Lima: UNICEF, IFEM, Ediciones Flora Tristán.
- Vázquez Laba, Vanesa Paula y Rugna, Cecilia María. 2017. "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas". *Boletín Científico Sapiens Research*, 7, 8. Pp.: 13-21.
- Vega, Cristina. 2021. "Estrategias frente a la violencia machista en 'comunidades transformadoras'. A propósito de las reflexiones de Miriam Lang y Rita Segato". En *Revista Bravas*. Acceso el 10 de marzo de 2022.
https://www.revistabravas.org/_files/ugd/b45053_9631ab9f3e944a09a3d6b42c408f4f9e.pdf
- Vega, Silvia. 1991. "La investigación sobre mujeres en el Ecuador: balance y perspectivas para la década de los 90". Manuscrito sin publicación. Quito: CEPLAES.
- _____. 2000. "Ciudadanía incompleta de los movimientos de mujeres" en *Mujer, participación y desarrollo*. Quito: CORDES, CEDIME.
- Wiener, Gabriela. 2016. "El día en que las peruanas nos rebelamos". En *The New York Times*, 11 de agosto de 2016. Acceso 10 de marzo 2022:
<https://www.nytimes.com/es/2016/08/11/espanol/america-latina/el-dia-en-que-las-peruanas-nos-rebelamos.html> Williams Joyce. 2015. "Rape Culture". *The Blackwell Encyclopedia of Sociology*. DOI: 10.1002/9781405165518.wbeosr019.pub2

Worthen, Meredith y Samantha Wallace. 2017. "Intersectionality and Perceptions About Sexual Assault Education and Reporting on College Campuses: Intersectionality and Perceptions of Sexual Assault". *Family Relations*. DOI: 66. 180-196. 10.1111/fare.12240.